TOMO LVIII Montevideo, Jueves 15 de Enero de 1920 Núm. 4175

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por mes	$ 0.75
" trimestre adelantado	" 2.25
" semestre "	" 4.50
" año "	" 9.00
Número del día	" 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses o años anteriores	" 0.50

La correspondencia debe dirigirse a la Administración.

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Guerra y Marina

Resolución. Dispone que la Contaduría General de la Nación liquide a favor del señor ex guardiamarina don Héctor Suárez las cantidades que se expresan.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 14 de 1920.

Visto este expediente, instruído con motivo de la gestión promovida por el ex guardiamarina don Héctor Suárez para que se le liquide: a) Los medios sueldos y demás emolumentos que le corresponden desde el 10 de Octubre de 1918 hasta el 15 de Enero de 1919; y b) Los sueldos íntegros y las compensaciones correspondientes desde el 15 de Enero de 1919 hasta el 25 de Junio del mismo año;

Resultando: Que el reclamante sólo recibió la mitad de lo que le correspondía por sueldo y compensación durante los meses de Octubre a Diciembre de 1918, en que estuvo sometido a la Justicia Militar, dado lo prescripto por el inciso 2.o del artículo 807 del Código Militar; 2.o Que el Consejo de Guerra Permanente dictó auto de sobreseimiento en la causa con fecha 21 de Abril de 1919, mandando poner en libertad al encausado guardiamarina graduado don Héctor Suárez y cancelar la fianza respectiva; 3.o Que desde el 16 de Enero de 1919 (fecha de la promulgación de la ley de Presupuesto del Departamento de Guerra y Marina) no se le liquidó remuneración alguna al ex guardiamarina peticionante, porque la Contaduría General de la Nación entiende que la ley de esa fecha lo prohibe por no comprender la planilla número 3 de la ley de esa fecha a los guardiamarinas graduados y al sueldo respectivo; 4.o Que la Contaduría General de la Nación manifiesta sus dudas sobre si al ex guardiamarina Suárez le corresponde la devolución, durante el tiempo que estuvo sometido a la Justicia, de las compensaciones correspondientes, puesto que no desempeñó el cargo que tenía. La duda precedentemente expuesta queda disipada por la resolución gubernativa recaída en el caso análogo del señor alférez graduado don Ricardo Bordoni, de fecha 7 del corriente. En cuanto al sobreseimiento, aun cuando el artículo 807 del Código Militar exija sentencia absolutoria para la devolución de las cantidades retenidas, es indudable qué da base legal bastante para disponer la liquidación de los sueldos y compensaciones no liquidadas al peticionante durante el tiempo que estuvo sometido a la Justicia, porque el alcance del auto que manda sobreseer es el de que no hay mérito para seguir los procedimientos contra el presunto reo;

En cuanto a la reclamación por los sueldos y compensaciones desde el 15 de Enero de 1919 (fecha de la ley de presupuesto del Departamento de Guerra y Marina) hasta el 25 de Junio del mismo año, en que, a solicitud del señor Héctor Suárez, se le concedió la baja absoluta, corresponde la liquidación de las compensaciones correspondientes desde el 25 de Abril de 1919, en que fué embarcado en calidad de oficial en el R. O. U. «18 de Julio» (fojas 4 vuelta), hasta el día de su baja: a) Porque el sueldo de guardiamarina no figura en la planilla número 3 de la ley de presupuesto citada, como tampoco dicha categoría militar; b) Porque aun cuando el señor Fiscal Militar de 1.er turno manifieste que dicha ley no le quita el estado militar al peticionante, por lo cual debía abonársele el sueldo y compensaciones correspondientes «al cargo presupuestado que se le confiaba», lo cierto es que el cargo en el «18 de Julio» que ocupó Suárez tenía y tiene presupuestadas las compensaciones, pero no el sueldo para guardiamarina, sino para los oficiales que figuran en la planilla número 3 de la ley de presupuesto mencionada, por lo cual no puede liquidársele éste por falta de rubro legal a qué imputarlo»; desempeñó, pues, un puesto de oficial del Cuerpo General (ley citada, planilla número 65, A), sin ser oficial;

Por estos fundamentos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Que la Contaduría General de la Nación liquide, si no tiene que observar, a favor del señor ex guardiamarina Héctor Suárez, el importe de las siguientes cantidades: 1.o De lo que le fué retenido mientras estuvo dicho señor sometido a la Justicia Militar; y 2.o De las compensaciones correspondientes al cargo que desempeñó desde el 25 de Abril de 1919 en el R. O. U. «18 de Julio» hasta el 25 de Junio del mismo año, de lo que se librará en su oportunidad la correspondiente orden de pago con cargo a «Ejercicios anteriores».

2.o Que pase a la Contaduría General de la Nación, que se comunique y publique.

BRUM.

General RUPRECHT.

CONSEJO N. DE ADMINISTRACION

Ministerio de Instrucción Pública

Decreto. Fija los límites para los distritos en que está dividida la 5.ª sección judicial del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 13 de 1920.

(Carpeta número 3996|919).

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión de varios vecinos de la 5.a sección del Departamento de Maldonado solicitando la creación de una nueva Alcaldía;

Atento a que los peticionantes fundan su gestión en el hecho de que la 5.a sección judicial, en cuya jurisdicción residen, comprende un solo distrito, y por lo tanto una sola Alcaldía; aducen, además, que ésta tiene su oficina situada en un lugar al que les es difícil trasladarse, debido a los arroyos que atraviesan el camino que deben recorrer;

Considerando: Que por el decreto del Poder Ejecutivo fecha 15 de Junio de 1910 la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado fué subdividida en dos distritos, aunque sin establecer la numeración de los mismos;

Que salvada esta deficiencia, no hay para qué acceder a lo solicitado en la precedente gestión;

Por estos fundamentos, y visto lo dictaminado por la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes límites para los distritos en que está dividida la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado:

Distrito número 1. — Los arroyos Tupambaé, Solís Grande, Mataojo y Sauce, la Sierra de las Animas, la vía del ferrocarril de "La Sierra" a las canteras de Burgueño.

Distrito número 2. — El Río de la Plata, arroyos Solís Grande y Tupambaé,

ferrocarril a las canteras de Burgueño, la Sierra de las Animas y la divisoria de aguas a Solís Grande y Pan de Azúcar hasta el Cerro del Inglés en el puerto del mismo nombre.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Resolución. Prorroga hasta la primera quincena de Marzo próximo el período de los exámenes extraordinarios en la Facultad de Medicina.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 13 de 1920.

(Carpeta número 3575|919).

Resultando de la precedente nota del señor Decano de la Facultad de Medicina que por la prórroga del actual período de exámenes será imposible la realización de los extraordinarios en la fecha reglamentaria (segunda quincena de Febrero);

Que por esta circunstancia el Consejo Directivo de la referida Facultad resolvió prorrogar, para la realización de los exámenes extraordinarios del corriente año, la fecha reglamentaria, realizándose dichos exámenes en la primera quincena de Marzo próximo, comenzando los cursos el 22 del mismo mes;

Atento a lo resuelto por el Consejo Central Universitario,

SE RESUELVE:

Prórrogase para la primera quincena de Marzo próximo el período de los exámenes extraordinarios en la Facultad de Medicina, debiendo iniciarse los cursos en la referida Facultad el 22 del mismo mes.

Comuníquese y publíquese.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.

T. Vidal Belo
Secretario.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio de Guerra y Marina

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 14 DE ENERO DE 1920:

1—Se resuelve que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación a favor de la Intendencia General del Ejército y la Armada por seis pesos veintitrés centésimos ($ 6.23), importe del servicio fúnebre prestado al ex soldado Eduardo Galván.

2—Se autoriza al Consejo de Administración de la Unidad Militar para adquirir 15 gruesas de pomos, para medicamentos a los señores Brocks Pell y Cía., de Londres, dentro de la suma de trescientos quince pesos ($ 315.00).

3—Se concede con carácter transitorio el privilegio de paquete solicitado por los señores Dodero Hermanos Limitada para el vapor brasileño "Belem".

4—Se resuelve que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la Compañía de Ametralladoras trece pesos veintiséis centésimos ($ 13.26), importe de días de sueldo adeudados a varios soldados por el mes de Marzo de 1919.

5—Se resuelve modificar el artículo 69 del Reglamento de Suministros al Ejército, estableciendo una compensación de veinte pesos ($ 20.00), quince pesos (pesos 15.00) y diez pesos ($ 10.00) mensuales, según categoría de la unidad, para los individuos de tropa que atiendan el servicio de peluquería de los mismos.

6—Se declara retirado al mayor don Nicasio Orellano, con una asignación de ciento veintiséis pesos cincuenta centésimos ($ 126.50) mensuales.

7—Se resuelve que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación a favor del coronel don Luis Fabregat por ciento cincuenta pesos ($ 150.00), importe de quince días de sueldo y ocho de compensación que se le adeuda por el mes de Enero de 1919.

8—Se otorga a la señora Juana Barragán de Islas una pensión mensual de ciento cuarenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 146.66), en su calidad de viuda del coronel don Braulio Islas.

9—Cédula a que se refiere la anotación anterior.

10—Se concede con carácter transitorio el privilegio de paquete solicitado por los señores Dodero Hermanos Limitada, para el vapor norte americano "West Aisex".

11—Se otorga al ordenanza de segunda clase Claro Leguisamo, perteneciente al Estado Mayor del Ejército, premio de constancia de primera clase.

12—Se concede con carácter transitorio el privilegio de paquete solicitado por los señores Christophersen Hermanos para el vapor "Assinippi".

13—Se otorga a las señoritas Coloma T. e Isolina Gómez una pensión de cuarenta y dos pesos setenta y nueve centésimos ($ 42.79) mensuales, en su calidad de hijas del mayor Bonifacio Gómez.

14—Se declara retirado al teniente graduado don Leandro Belloso, con una asignación mensual de cincuenta y un pesos setenta y cinco centésimos ($ 51.75).

15—Se otorga al cabo de mar de 2.a clase Pastor Gonsaga Claudi premio de constancia de primera clase.

16—Se concede con carácter transitorio el privilegio de paquete solicitado por la Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, para el vapor "Phuban".

17—Se concede una licencia por el término de sesenta días al doctor don Juan B. Bado, médico ayudante del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada.

18—No se hace lugar al pedido de pago de premios de constancia del ex soldado Paulino Rosas.

19—Se aprueba la resolución de la Comisión de la Intendencia General del Ejército y la Armada de fecha 6 de Noviembre del año próximo pasado, por la que se dispone se provea al Destacamento del Batallón de Infantería número 7, en Juan Lacaze, de un escudo nacional cuyo costo fué de doce pesos cincuenta centésimos ($ 12.50).

20—Se concede con carácter transitorio el privilegio de paquete solicitado por los señores Dodero Hermanos Limitada, para el vapor "Ysnoke".

21—Se declara retirado al teniente don Geminiano Sosa, con una asignación mensual de treinta y ocho pesos ($ 38.00).

22—Se otorga premio de constancia de primera clase al cabo Domingo Figueira, perteneciente al Batallón de Infantería número 11.

23—Se resuelve hacer extensivas las prerrogativas de privilegios de paquete al vapor argentino "Curityba", acordadas a este buque cuando se denominaba "María Manuela".

24-25—Se resuelve que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación, si no tiene que observar, a favor de la pensionista militar Elvira Viglione, de veinte pesos ($ 20.00), importe de su pensión del mes de Noviembre de 1919.

26—Se declara retirado al mayor don Arturo D'Espaux, con una asignación de ciento quince pesos cincuenta centésimos ($ 115.50) mensuales.

27—Se declara retirado al mayor don Fermín Calleros, con una asignación mensual de ciento quince pesos cincuenta centésimos ($ 115.50).

28—Se resuelve aprobar la resolución de la Comisión de la Intendencia General del Ejército y la Armada de fecha 29 de Noviembre de 1919, por la que se dispuso la provisión de 150.000 kilogramos de carbón para consumo del R. O. U. "Montevideo", provisión que importó cinco mil cien pesos ($ 5.100.00).

29—Se concede un mes de licencia con goce de pensión íntegra a la señora Laura Viera.

30—Se declara retirado al teniente don Agapito Luzardo, con una asignación mensual de cincuenta y dos pesos ($ 52.00).

31—Se concede con carácter transitorio el privilegio de paquete solicitado por los señores Dodero Hermanos Limitada, para el vapor "Ansaldo II".

32—Se resuelve pasar a "Disponibilidad" al capitán y maestro de banda de música del Batallón de Infantería número 5 don Aquiles Gubitosi.

33—Se concede con carácter transitorio el privilegio de paquete solicitado por los señores Mann George Depots Limited, para el vapor "Winfried".

34—Se resuelve que la Contaduría General de la Nación liquide las asignaciones a que se refiere la resolución de 22 de Octubre de 1919, al capitán de corbeta doctor Carlos Carbajal, al médico de segunda clase doctor Roberto Maurer, al ayudante de Sanidad Aroldo Paiva y de un fotógrafo, embarcados en el R. O. U. "Uruguay".

35—Se concede con carácter transitorio el privilegio de paquete solicitado por los señores Christophersen Hermanos para el vapor "Lake Pannis".

36—Se declara retirado al 2.o teniente don Manuel García, con una asignación mensual de cuarenta y dos pesos diecisiete centésimos ($ 42.17).

37—Se declara retirado al 2.o teniente don Ramón Muñoz, con una asignación mensual de cuarenta y dos pesos diecisiete centésimos ($ 42.17).

38—Se concede con carácter transitorio el privilegio de paquete solicitado por los señores Mann George Depots Limited, para el vapor "Meteor".

39—Se resuelve hacer extensivas al vapor "Australier", antes "Alderagats", las prerrogativas de privilegio de paquete que con carácter transitorio le fueron otorgadas bajo este último nombre.

40—Se declara retirado al 2.o teniente don Teófilo Muñoz, con una asignación mensual de cuarenta y nueve pesos cincuenta centésimos ($ 49.50).

41—Se expide una orden de pago a favor del Estado Mayor del Ejército, por diez pesos ($ 10.00), como reintegro de igual suma invertida por el Batallón de Infantería número 9 en una comisión de reclutamiento.

42—Se concede con carácter transitorio el privilegio de paquete solicitado por los señores Dodero Hermanos Limitada para el vapor inglés "Biswick Grange".

43—Se declara retirado al capitán don Gabino Curbelo, con una asignación mensual de sesenta y nueve pesos ($ 69.00).

44—Se expide una orden de pago a favor del señor Jefe de la Compañía de Ametralladoras por doce pesos cincuenta

centésimos ($ 12.50), importe de gastos efectuados por el 2.o teniente don Lisandro Quianse con motivo de su traslado del Batallón de Infantería número 20 a la Compañía de Ametralladoras.

45—Se concede con carácter transitorio el privilegio de paquete solicitado por los señores Christophersen Hermanos para el vapor "Vecht".

46—Se declara retirado al capitán don Gabino Aguerre, con una asignación mensual de ochenta y cuatro pesos ($ 84.00).

47—Se declara retirado al teniente graduado don Dionisio Delgado, con una asignación mensual de cincuenta y siete pesos cincuenta centésimos ($ 57.50).

48—Se concede con carácter transitorio el privilegio de paquete solicitado por los señores Christophersen Hermanos para el vapor "Delavan".

49—Se concede con carácter transitorio el privilegio de paquete solicitado por los señores Maclean y Stapledon para el vapor "Orbita".

50—Se declara retirado al teniente don Mónico Dasoa, con una asignación mensual de cincuenta y seis pesos ($ 56.00).

51—Se declara retirado al teniente don Manuel Gilgorri con una asignación mensual de cincuenta y dos pesos ($ 52.00).

52—Estado número 18 de la Intendencia General del Ejército y la Armada relacionado con varias cuentas que se mandan abonar, procedentes de diversos suministros y que importan veintiséis mil cuatrocientos diecinueve pesos dieciséis centésimos ($ 26.419.16).

53—Se concede con carácter transitorio el privilegio de paquete solicitado por los señores Moretti Ruiz y Cía. para el vapor "Coltano".

54—Se aprueba la resolución de la Comisión de la Intendencia General del Ejército y la Armada de fecha 27 de Noviembre de 1919, por la que enajenó una partida de grasa al señor Juan Harambure a veintitrés pesos ($ 23.00) los 100 kilos.

55—Se declara retirado al teniente Juan M. Carabajal, con una asignación mensual de veintiséis pesos ($ 26.00).

56—Se concede con carácter transitorio el privilegio de paquete solicitado por el señor Enrique Vidal para el vapor "Santa Catharina".

57—Se aprueba la adjudicación hecha por la Comisión de la Intendencia General del Ejército y la Armada para suministro de efectos para la confección de trajes para el personal de la Armada (cabos, marineros y grumetes), cuyo importe asciende a la cantidad de tres mil veinte pesos setenta y ocho centésimos ($ 3.020.78).

58—Se expide una orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Armada por cuatrocientos once pesos treinta y ocho centésimos (pesos 411.38), para abono de las cuentas que se adjuntan, provenientes de suministros reglamentarios efectuados al Batallón de Infantería número 14 durante el mes de Septiembre de 1919.

59—Se expide una orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Armada por trescientos diez pesos sesenta y tres centésimos ($ 310.63), para abono de las cuentas que adjunta, provenientes de suministros reglamentarios efectuados al Regimiento de Caballería número 6 durante el mes de Noviembre de 1919.

60—Se resuelve hacer extensivas al vapor inglés "Santa Fe", antes alemán "Santa Fe", las prerrogativas de privilegio de paquete que con carácter transitorio le fueron otorgadas a este último por resolución de fecha 31 de Octubre de 1902.

61—Se concede quince días de licencia al señor Oficial de Administración del R. O. U. "Montevideo", alférez de navío Osvaldo Muñoz Maines.

62—Se autoriza el ingreso al curso preparatorio de la Escuela Militar al señor Abrahán El Curi.

63—Se concede una licencia por el término de veinte días al suboficial de 2.a clase de Archivo don Luis R. Rodríguez, del R. O. U. "Depósito de Marineros".

64—Se autoriza el ingreso a la Escuela Militar del señor Florencio Mancebo Vázquez.

65—Se concede un mes de licencia sin goce de sueldo al doctor Salvador E. Burghi, médico de segunda clase del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada.

66—Se concede una licencia por el término de veinticinco días al doctor Juan A. Rodríguez, médico ayudante del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada.

67—Se autoriza el ingreso a la Escuela Militar del señor Raúl Roberto Sandes.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EL DÍA 12 DE ENERO DE 1920.

1—Declárase que los derechos de exportación de los productos de saladero, frigorífico e industriales se calcularán sobre su peso neto.

2—Autorízase a la Dirección General de Aduanas para proceder a la venta del vapor nacional "Bequeló".

3—Decreto nombrando para el cargo de Auxiliar 4.o de la Administración de Rentas de Treinta y Tres al ciudadano don Serafín Fábrica (hijo).

4—Amplíase la resolución de 4 de Agosto próximo pasado, declarando comprendidas en la exención de pago del impuesto de saneamiento a las propiedades suburbanas que pertenecen a las ciudades que se hallen servidas por obras de salubridad.

5—Autorízase la devolución al señor Lorenzo Marcenaro de la suma de ciento sesenta y un pesos cincuenta y cinco centésimos ($ 161.55), abonada de más por exportación de ganado.

6—Autorízase la devolución al señor A. R. Magariños de la suma de cuarenta y cinco pesos doce centésimos ($ 45.12), abonada por error por concepto de almacenaje.

7—Se dicta resolución en los antecedentes iniciados por la señora Eulogia R. de Izuibejeres, sobre diferencia de sueldo.

8-9—Acéptase la fianza ofrecida por el Agente de Rentas de Lazcano, don Inocencio V. Araújo.

10—Declárase que no procede acceder al pedido de jubilación formulado por el señor Héctor Díaz.

11—Decreto relativo a la presentación del manifiesto de carga por los Agentes Marítimos dentro de los términos establecidos por el Reglamento de 27 de Enero del año próximo pasado.

12—Autorízase la importación libre de derechos e impuestos de los materiales introducidos desde el 15 al 31 de Octubre próximo pasado con destino a la Usina Eléctrica de Montevideo.

13—Mensaje a la Honorable Asamblea General solicitando el retiro del proyecto de ley elevado en 26 de Marzo de 1919, por el que se modificaba la carta orgánica del Banco de Seguros del Estado.

14—Autorízase la devolución a los señores Cassarino Hnos. de la suma de cuarenta y ocho pesos con setenta y nueve ($ 48.79) abonada de más por concepto de almacenaje.

15—Se manda pagar a la Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional (la suma de quinientos sesenta y siete pesos ($ 567.00), importe del servicio prestado a este Ministerio y dependencias en el último semestre de 1919.

16—Se manda liquidar a favor de la Compañía Argentina de Navegación "Nicolás Mihanovich" la suma de quinientos cuarenta y nueve pesos con setenta y tres centésimos ($ 549.73); importe de pasajes oficiales expedidos en el primer semestre de 1918.

17—Autorízase la importación libre de derechos e impuestos de los materiales introducidos durante el mes de Noviembre de 1918 con destino a la Usina Eléctrica de Montevideo.

18—Acuérdase la prórroga de licencia solicitada por la pensionista civil señora Concepción Amat de Barens para residir en Barcelona.

19—Se resuelve que los empleados de la Dirección General de Impuestos Internos señores Gumersindo Errausquin, Alberto Speranza y Didio Pastorino pasen a prestar servicios como auxiliares del Inspector comisionado para vigilar el cumplimiento de la ley de represión del alcoholismo.

20—Concédese la licencia solicitada por el Vocal del Directorio de las Usinas Eléctricas del Estado, ingeniero Armano Regusci, para trasladarse a Europa.

21—Autorízase la devolución al señor Juan Naddeo de la suma de quince pesos ($ 15.00), abonada en demasía por concepto de Patente de Giro.

22—Autorízase la devolución a varios contribuyentes de las cantidades que respectivamente les corresponden, abonadas en demasía por concepto de Patentes de Giro dentro de la suma total de quinientos diez pesos ($ 510.00).

23—Concédese la autorización solicitada por la Dirección General de Aduanas para proceder a la venta del casco de la lancha "Agraciada", que prestaba servicios en la Receptoría de Río Branco.

24—Se manda pagar a la Compañía de Aguas Corrientes la suma de veintitrés pesos con veinte centésimos ($ 23.20), por provisión de agua a la Secretaría de este Ministerio en los meses de Julio a Diciembre próximo pasados.

25—Autorízase la importación de arsénico en envase simple solicitado por los señores G. Corradi y Compañía.

26—Autorízase a la Dirección General de Impuestos Internos para invertir la suma de quinientos pesos ($ 500.00) en la impresión por la Imprenta Nacional de cien mil fórmulas para el servicio de dicha oficina.

27—Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para abonar al señor Alejandro Mata Areco la suma de cuatrocientos pesos ($ 400.00) como compensación a servicios.

28—Autorízase al Inspector comisionado para vigilar el cumplimiento de la ley de represión del alcoholismo para tomar en arriendo, para instalación de su oficina, una casa en la calle Vázquez esquina Mercedes, que devenga un alquiler mensual de ochenta pesos ($ 80.00).

29—Acuse de recibo a la Honorable Cámara de Senadores de la nota remitiendo el decreto acordando venia para designar a los señores doctor Carlos Travieso y don Aníbal Semblat Vocales del Banco de Seguros del Estado.

30—Se resuelve que vuelvan a ocupar sus puestos efectivos en la Dirección General de Aduanas, el Oficial 3.o don Abelardo Castiglioni, el Auxiliar doña Elvira Pérez Suárez y el Auxiliar don Enrique Pastorino, que actualmente prestan servicios en otras reparticiones públicas.

31—Declárase al señor Manuel Reguera jubilado del cargo de Auxiliar de la División de Resguardo con una asigna-

ción anual de quinientos cuatro pesos ($ 504.00).

32—Autorízase la devolución a los señores Pedro Ferrés y Cía. de la suma de noventa y cinco pesos con noventa y cuatro centésimos ($ 95.94), abonada en demasía por concepto de almacenaje.

33—Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para tomar en arriendo por la suma de treinta pesos ($ 30.00) mensuales una propiedad para instalar la Agencia de Rentas del pueblo Cardona.

34—Autorízase la exportación de materiales solicitada por los señores Delfino Hermanos.

35-36—Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para aceptar el aumento de veinte pesos ($ 20.00) mensuales exigido por el propietario del edificio ocupado por la Administración de Rentas de Artigas.

37—Se autoriza a la Dirección de Aduanas para adquirir del señor Juan Carlos Quinteros 200 ejemplares de la obra "La Industria y el Estado en el Uruguay", de que es autor dicho señor por la suma de trescientos pesos (pesos 300.00).

38—Declárase a don Santiago Nieto y Clavera jubilado de cargo de Intendente Municipal de Tacuarembó con una asignación anual de mil seiscientos noventa y cuatro pesos con setenta centésimos ($ 1.694.70).

39—Cédula de pensionista a favor de la señora Filomena Revuelta de de la Torre.

40—Decreto aceptando la renuncia del señor Juan Rodríguez Cosio, del cargo de Auxiliar de la Dirección General de Estadística y designando en su reemplazo a don Alfredo Carbonell y Debalis.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL DÍA 14 DE ENERO DE 1920.

1—Se aprueba el proyecto formulado por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, relativo al nuevo tipo de casa-habitación que se propone construir con destino al personal de la estación Illescas.

2—Se acepta la propuesta del señor Agustín C. Gaggero, por la suma de diez y ocho mil quinientos ochenta y un pesos noventa y nueve centésimos ($ 18.581.99) para la construcción del puente sobre el Paso Hondo del Arroyo Malo.

3—Se autoriza el pago a la Neuchatel Asphalte Co. Ltd., de tres mil setecientos catorce pesos setenta y cinco centésimos ($ 3.714.75), importe del certificado número 1 expedido a su favor, por obras ejecutadas durante el mes de Noviembre próximo pasado, con motivo de la construcción de la carretera de San Jacinto al Tala.

4—Se aprueba el proyecto formulado por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, relativo a la modificación que se propone llevar a cabo en el desvío muerto existente en la estación 25 de Agosto.

5—Se autoriza el pago al señor Blas Di Siocco, previa escrituración, de ciento cuarenta pesos ($ 140.00), importe del terreno que le fué expropiado para la instalación de una casilla destinada a alojamiento del peón caminero en la carretera a Maldonado.

6—Se autoriza el pago de veintisiete pesos sesenta centésimos ($ 27.60), importe de la planilla correspondiente a la diferencia de sueldo por 23 días, de los marineros que desempeñaron interinamente el cargo de contramaestres en los gánguiles "E 5", "E 6" y "E 7" (2.o turno).

7—Se autoriza el pago de cuatrocientos ochenta y nueve pesos catorce centésimos ($ 489.14), importe de las cuentas de la Compañía Telefónica de Montevideo y Usina Eléctrica, por servicios de teléfono y energía eléctrica suministrada en Julio, Agosto, Septiembre y Octubre próximo pasados, a los Talleres y Sección Conservación de la Dirección Puerto de Montevideo.

8—Se autoriza el pago al diario "La Defensa" de veintidós pesos cincuenta centésimos ($ 22.50), importe de la publicación del aviso fijando la hora 10 para la recepción de las propuestas relativas a la construcción de obras y suministro de materiales.

9—Se autoriza el pago de seis mil setecientos noventa y tres pesos ochenta y seis centésimos ($ 6.793.86), importe de la cuenta de los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas, por materiales suministrados en Octubre próximo pasado a los Talleres de la Dirección Puerto de Montevideo.

10—Se autoriza el pago de mil doscientos cincuenta y seis pesos setenta y un centésimos ($ 1.256.71), importe de la cuenta de los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas, por materiales suministrados en Octubre próximo pasado a las embarcaciones "A 1", "A 2", "A 3", "A 4", "A 5", "D 2" y "C 4", que trabajan en el dragado del puerto de Montevideo.

11—Se autoriza el pago al señor Lorenzo Cella, previa escrituración, de ciento ochenta y tres pesos ochenta centésimos ($ 183.80), importe de 1h.7.000m2 de terreno, hoy de su propiedad, expropiado al señor Juan Beyhaut para la construcción de la carretera a Maldonado.

12—Se autoriza el pago al señor Luis María de Mula, previa escrituración, de doscientos veintiocho pesos treinta y nueve centésimos ($ 228.39), importe de 1h.8590m2 de terreno que le fué expropiado para la construcción de la carretera a Maldonado.

13—Se autoriza el pago de tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos (pesos 3.558.00), importe de la planilla de sueldos por Diciembre próximo pasado del personal de peones, guardapuentes, etc., que trabajan en la conservación de obras de vialidad.

14—Se autoriza el pago a la sucesión de don Justo Rodríguez, previa escrituración, de cuatrocientos treinta y dos pesos ($ 432.00), importe de 3 hectáreas 6.000m2 de terreno, que le fué expropiado para la construcción de la carretera a Maldonado.

15—Se autoriza el pago al "Diario Oficial" de siete pesos ($ 7.00), importe de la publicación del aviso emplazando a la sucesión de don Justo Rodríguez, con motivo de la expropiación de una fracción de terreno destinada a la instalación del depósito de materiales de la Dirección de Vialidad.

16—Se autoriza el pago al diario "El Día", de treinta pesos ($ 30.00), importe del aviso emplazando a la sucesión de don Justo Rodríguez con motivo de la expropiación de una fracción de terreno destinada a la instalación del depósito de materiales de la Dirección de Vialidad.

17—Se autoriza el pago de mil trescientos veintinueve pesos sesenta y cinco centésimos ($ 1.329.65), importe de la planilla de sueldos por Diciembre próximo pasado del personal de sobrestantes, auxiliares, maquinistas, etc., que trabajan en la construcción de obras de vialidad.

18—Se autoriza el pago de ciento setenta pesos ($ 170.00), importe de la planilla correspondiente a gastos de comida durante el mes de Diciembre próximo pasado, del personal de sabrestantes del dragado del puerto de Montevideo.

19—Se pasa a la Contaduría General del Estado para su liquidación la relación de los pasajes oficiales expedidos por el Ministerio de Obras Públicas y dependencias en Octubre próximo pasado.

20—Se autoriza el pago de ciento treinta y un pesos cuarenta centésimos (pesos 131.40), importe de la planilla de jornales devengados por el personal que trabajó durante el mes de Diciembre próximo pasado en el equipo de relevamiento de la bahía y puerto de Montevideo.

21—Se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor Miguel Ochoa para la ejecución por la suma de dos mil doscientos sesenta y ocho pesos ($ 2.268.00) de las obras de reparación a efectuarse en los pabellones de la Estación Agronómica del Salto.

22—Se autoriza el pago de doscientos ochenta y siete pesos sesenta centésimos ($ 287.60), importe de las cuentas de los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas, por materiales suministrados en Octubre próximo pasado a las embarcaciones "J 6", "D 14", "C 5", "B 1", etc., que trabajan en el dragado del puerto de Montevideo.

23—Se autoriza el pago de seiscientos pesos veinte centésimos ($ 600.20), importe de las cuentas de los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas, por materiales suministrados en Octubre próximo pasado, a las embarcaciones del dragado del puerto de Montevideo "H 2", "E 1", "E 2", "E 4", "E 5", "E 6" y "E 7".

24—Se nombra a don Lucas Mikovich para desempeñar el cargo de 2.o maquinista de la sección producción de agua de la Subinspección de Saneamiento de Mercedes.

25—Se autoriza el pago de cuatrocientos noventa y nueve pesos ($ 499.00), importe de la planilla de jornales devengados por los obreros que trabajaron durante el mes de Diciembre próximo pasado en los sondajes y perforaciones de la bahía y puerto de Montevideo.

26—Se autoriza el pago a don Narciso Machado, previa escrituración, de doscientos noventa y tres pesos cincuenta y cuatro centésimos ($ 293.54), importe de 3 hectáreas 4.065 m2 de terreno que le fué expropiado para la construcción de los puentes sobre los arroyos Agua Sucia e Illescas y río Yi.

27—Se autoriza el pago de ciento dos pesos ($ 102.00), importe de la planilla de sueldos por Diciembre próximo pasado del personal encargado de la vigilancia y conservación del puente sobre el arroyo Pantanoso.

28—Se autoriza el pago de once mil ciento cuarenta y ocho pesos veinte centésimos ($ 11.148.20), importe de las planillas de jornales devengados por los obreros que trabajaron durante el mes de Diciembre próximo pasado en los Talleres y en la Sección Conservación de la Dirección Puerto de Montevideo.

29—Se autoriza el pago de ochocientos cuarenta y siete pesos seis centésimos ($ 847.06), importe de la cuenta de los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas por materiales suministrados en Octubre próximo pasado, a la Sección Conservación de la Dirección Puerto de Montevideo.

30—Se autoriza el pago de ciento noventa pesos setenta y ocho centésimos ($ 190.78), importe de la cuenta de los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas, por materiales suministrados en Octubre próximo pasado al galpón depósito

de la Sección Dragado del Puerto de Montevideo.

31—Se acepta la renuncia presentada por el señor Ricardo Garzón, del cargo de encargado del Archivo Gráfico.

32—Se resuelve promover al cargo de encargado del Archivo Gráfico en sustitución del señor Ricardo Garzón, que renunció, al auxiliar del mismo Archivo don Ricardo Rossi, para reemplazar a éste al dibujante de segunda clase de la Dirección de Arquitectura don Mario César Valdez y en sustitución de éste se nombra a la señorita María Elena García.

33—Se autoriza el pago al señor Juan J. Villamonte de setecientos cuarenta y tres pesos cincuenta y dos centésimos ($ 743.52), importe del certificado complementario expedido a su favor por el saldo del 10 o|o de garantía correspondiente al trozo de la carretera a Maldonado entre los kilómetros 8-955 y 9-955.

34—Se autoriza a la Dirección Puerto de Montevideo para utilizar los servicios de los obreros del dragado Victorio Galli, Antonio Marezca, Manuel Ramos y Rafael Mirábile, hasta tanto puedan acogerse a los beneficios de la ley de Jubilaciones, en otros destinos más livianos y adaptables a sus fuerzas.

35—Se autoriza el pago a don Ricardo Domínguez de setenta y cuatro pesos setenta y cinco centésimos ($ 74.75), importe de la asignación por Noviembre próximo pasado, por los servicios que presta en la Contaduría del Ministerio de Obras Públicas.

36—Se resuelve conceder a la Neuchatel Asphalte Co. Ltd., la prórroga solicitada hasta el 31 de Marzo próximo, del plazo establecido para la terminación de las obras de la carretera a Minas.

37—Se resuelve dejar sin efecto la autorización concedida a la Dirección de Vialidad con fecha 15 de Octubre próximo pasado, para ampliar en cinco mil seiscientos trece pesos treinta centésimos ($ 5.613.30), el contrato de provisión de pedregullo destinado al recargo de la carretera a Florida, celebrado con el señor Raúl Costa Jiménez, y se dispone que la Dirección llame a licitación para la provisión de dicho material.

38—Se resuelve prorrogar hasta el 27 de Abril próximo el plazo fijado en el contrato respectivo para la construcción del trozo de la carretera a Minas entre los kilómetros 26-374 y 30-681, contratado con los señores J. A. Casterés y Cía.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Se nombra a Paladino Olivieri y a Simón Caraballo, marineros del vapor "Oyarvide".

—A la Dirección de Arquitectura se remite una nota de la Asistencia Pública Nacional, relacionada con la inspección de algunas propiedades que piensa adquirir la misma en la ciudad de Rivera.

—Al Ministerio de Relaciones Exteriores se pasan los ejemplares del "Aviso a los Navegantes" número 10, publicado por la Dirección de Hidrografía, a fin de ser repartidos entre el cuerpo consular.

—Se dispone el pago de la cuenta de los Almacenes por suministro de útiles del vapor "Oyarvide" en Diciembre próximo pasado.

—Al Ministerio de Instrucción Pública se pasa el expediente sobre devolución de planos al agrimensor Emilio Carrió, por no llenar las formalidades de la ley.

—A la Dirección Puerto de Montevideo se remite una propuesta de la General Electric Sudamericana, sobre venta de aisladores de porcelana.

—A la Dirección Puerto de Montevideo se remite el expediente sobre interpretación del artículo 15 del Reglamento del dragado y la vista fiscal relacionada con lo mismo.

—A la Dirección de Hidrografía se pasa el expediente sobre profundización del arroyo Tigre, solicitado por los colonos de San Javier.

—A la Contaduría General de la Nación se remite una nota de la Administración de Faros dando cuenta que depositó en el Banco de la República la suma de $ 3.534.80, recaudada por renta de faros desde el 1.o al 9 del mes en curso.

—Al Ministerio de Instrucción Pública se pasa el expediente sobre construcción de las obras en el edificio de la escuela rural número 55 de Cerro Largo.

—A informe de la Dirección de Vialidad se remite el asunto relativo al pago de sueldos del sobrestante Alfredo San Román.

—Se acusa recibo de la nota del Club Fomento de Minas, invitando al señor Ministro de Obras Públicas para la inauguración de la Exposición Nacional de papas.

—Se conceden dos meses de licencia por enfermedad al empleado de la Dirección Puerto de Montevideo, don Enrique Bastos.

—Se remite a la Dirección de Vialidad una tarjeta de libre tránsito en el Ferrocarril del Norte a favor del capataz de la Dirección de Vialidad, Manuel Laguarda.

—Se acepta la renuncia presentada por el señor Eduardo Vázquez del cargo de foguista del aparato de señales submarina del Banco Inglés.

—Se dispone el cobro de una cuenta de los Talleres del Ministerio por trabajos realizados por cuenta de la Junta Económico-Administrativa, que ascienden a $ 6.33.

—Se resuelve suspender por seis días sin goce de sueldo al sereno de la "H 2", Venancio Díaz; a Antonio Martínez de la "A 3", Lauro Castelino y Vicente Forner.

—A informe de la Dirección de Vialidad se remite una cuenta de los Talleres por trabajos realizados por los mismos por cuenta de la mencionada Dirección.

—Se dispone el pago de la cuenta de doña Rosa Anaya, por lavado de tohallas de la Dirección Puerto de Montevideo.

—Al Ministerio de Hacienda se pasa el expediente sobre introducción de materiales por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay libre de derechos de Aduana.

—Al Guardaalmacén se pasa el pedido de útiles número 18034 formulado por la Dirección de Hidrografía.

—A informe del Consejo de Obras Públicas se remite un escrito del señor Agustín Bagurra, relacionado con la rendición de exámen para ingresar a la escuela de sobrestantes.

—A informe da la Contaduría del Ministerio se remite una cuenta por $ 16.26, por gastos ocasionados al ingeniero Correa por inspecciones realizadas.

—Al Archivo Gráfico a sus efectos se remite una pedido de planos del Departamento de Montevideo, formulado por la Oficina de Policía Sanitaria Animal.

La Secretaría.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA DEL CAPITÁN EDUARDO M. CAMPELO, DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N.° 16, POR FALTA DE RESPETO A SUS SUPERIORES.

Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Montevideo, Diciembre 19 de 1919.

Vista en audiencia pública y en segunda instancia esta causa, seguida de oficio al capitán Eduardo M. Campelo, del Batallón de Infantería número 16, acusado por el señor Fiscal Militar coronel graduado don Juan T. Iribar del delito de falta de respeto a sus superiores, por lo que, de acuerdo con los fundamentos legales que invoca, pide la pena de dos meses de prisión, pena que le impuso el Consejo de Guerra Permanente en la sentencia apelada por la defensa;

Resultando: Que el procesado prestaba servicios en la unidad mencionada, sin destino expresamente determinado por la Superioridad; Que el ex jefe del cuerpo, coronel don Marcelino Heguerte, lo propuso para el cargo de capitán ayudante, disponiendo, por la orden del jefe "dada a la unidad el 15 de Febrero último, se hiciera cargo del referido puesto"; Que sustituído el citado coronel en el mando de la unidad, el nuevo jefe, coronel graduado don Cosme Laviano, dispuso que el capitán Campelo cesara en la comisión del cargo de capitán ayudante y lo encargó, a su vez, del Archivo de la Mayoría, que estaba en desorden y muy atrasado; Que en tales circunstancias, el prevenido obtuvo una licencia para trasladarse a la ciudad de Rivera, donde reside su familia, licencia que fué prorrogada a su pedido hasta el 3 de Julio próximo pasado; Que el jefe del cuerpo dispuso, en ausencia del procesado, se hiciera una inspección en los libros y papeles que manejaba el capitán, y como contestara nuevamente que no estaban al día ni en perfecto orden, resolvió que el 2.o jefe, mayor don León Bianchi, le notificara, cuando éste se presentara al término de la licencia, que cesaba también en el cargo del Archivo; Que ausente el primer jefe, cuando aquél se presentó al término de su licencia, el mayor Bianchi dió cumplimiento a la orden recibida, y cómo el mismo día encontrara en la Mayoría al capitán Campelo, de conversación con su sustituto el teniente don Ignacio Echagüe, le intimó que se retirara, advirtiéndole que no podría entrar, en lo sucesivo, en dicho local, sino por asuntos del servicio; Que el capitán Campelo salió con licencia ordinaria que vencía a las seis de la mañana siguiente; Que antes de esa hora, el capitán entregó al sargento de la guardia de prevención Juan Pérez un pliego abierto, ordenándole que lo llevara al comandante de servicio, capitán don Arturo Rojas, con la recomendación de que éste lo leyera y luego lo entregara al 2.o jefe (fojas 2 a 5, confesión de fojas 11 a 15 vuelta, declaración de fojas 45 a 46); Que entregado el oficio de la referencia, en el que solicitaba el pase a disponibilidad, el procesado se ausentó para la ciudad de Rivera, donde cayó enfermo inmediatamente de llegar a esa ciudad y permaneció bajo la asistencia de dos médicos hasta el 26 de Julio (fojas 37 y 38); Que restablecido de su dolencia, emprendió viaje para esta Capital, donde llegó el 30 del mismo mes, y en el día se presentó al Estado Mayor del Ejército, recibiendo la orden de constituirse en el Juzgado Militar de Instrucción de primer turno, orden que cumplió de inmediato (fojas 10);

Considerando: 1.o Que el encausado, hallándose en uso de licencia ordinaria, solicitó su pase a disponibilidad y dejó de presentarse al cuartel, ausentándose de la guarnición sin esperar resolución superior ni recabar la autorización correspondiente; 2.o Que el señor Fiscal, descartando la hipotesis de la deserción, declara que ningún artículo del Código Militar determina específicamente el carácter de la infracción imputada al capitán Campelo, por lo cual opina que sería de aplicación el artículo 864 que deja librado al criterio de la justicia la

apreciación sobre las circunstancias en que se cometió el delito y la pena que corresponde; 3.o Que el artículo citado legisla expresamente para el caso de falta de respeto a sus superiores "con palabras u obras por escritos privados o por la prensa", por lo cual su aplicación al caso "sub júdice" importaría, a juicio de este Tribunal, hacer una calificación equivocada de la infracción cometida (artículo 15, inciso 2.o de la ley de Abril 5 de 1909); 4.o Lo preceptuado por el artículo 811 del Código Militar, concordante con el artículo 29 del Código Penal y 13 del de Instrucción Criminal; 5.o Que la infracción cometida por el procesado se halla comprendida entre las faltas de disciplina, que deben ser penadas por las autoridades militares que correspondan (artículos 369, 958 y 714 del Código Militar);

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo, definitivamente juzgando, falla: Sobreséese en la presente causa, declarándose definitiva la libertad provisional de que goza el encausado y que hubo mérito para el procedimiento seguido.

Notificada, reténgase en Secretaría, a los efectos del artículo 3.o de la ley de 5 de Abril de 1909.

Vencido el término que aqué señala, pase al Consejo de Guerra Permanente para su cumplimiento. — Segundo Bazzano. — Domingo Ramasso. — Alberto Schweizer. — José Chiappara. — Francisco P. Miranda.

Lo proveyó, etc.

Benigno P. Carámbula, Secretario.

CAJA ESCOLAR DE JUBILACIONES Y PENSIONES

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1919

INGRESOS

		Valor efectivo	Valor nominal
A Saldo			
Que pasa del mes de Noviembre último:			
FONDOS PÚBLICOS — En custodia en el Banco de la República:			
Deuda Obras Públicas y de Conversión de 1918	$ 47.800 —		
Idem Usinas Eléctricas del Estado	» 688.100 —		
Idem Interna de Conversión de 6 1/2 % de 1916	» 26.250 —		$ 762.150 —
Banco de la República — Efectivo en cuenta corriente	$ 56.306 68		
Existencia en Caja	» 19.327 17	$ 75.633 85	
» Intereses			
Banco de la República — Cupones de la Deuda Interna de Conversión de 6 1/2 % de 1916	$ 426 33		
Cuenta corriente, 4.° trimestre	» 98 47	» 524 80	
» Superior Gobierno			
Tesorería General de la Nación — Cuota correspondiente al mes de Diciembre actual		» 4.000 —	
» Descuento de 5 o/o			
Inspección Nacional de la Enseñanza Industrial—Montepíos de la directora señora Teresa Volonté de Costa por Octubre y Noviembre ppdos.		» 15 —	
» Descuento de 6 o/o			
Escuela Elbio Fernández—Sobre presupuestos de Enseñanza Primaria en Noviembre ppdo.	$ 12 84		
Caja Escolar — Sobre presupuesto de empleados en Noviembre ppdo.	» 45 60	» 58 44	
» Reintegro de 3, 4 y 6 o/o			
Escuela Elbio Fernández — Cuotas correspondientes al mes de Noviembre ppdo.		» 14 46	
» Reintegro de Jubilados			
Caja Escolar — Cuotas descontadas en el mes de Noviembre ppdo.		» 59 55	
		$ 80.306 10	$ 762.150 —

EGRESOS

		Valor efectivo	Valor nominal
Por Comisión de 1 o/o			
Banco de la República — Por custodia y cobro de cupones	$ 4 26		
Tesorería General de la Nación — Sobre entrega de $ 4.000	» 40 —	$ 44 26	
» Devoluciones			
Descuento de 5 % — Devuelto al señor Pedro Bernat los montepíos, según resolución		» 25 96	
» Presupuesto			
Pagado el de Noviembre ppdo:			
Jubilados	$ 26.051 47		
Pensionistas	» 1.791 98		
Empleados	» 760 —		
Gastos generales	» 63 50		
Auxilio de 4 mensualidades	» 240 —	» 28.906 95	
» Saldo			
Que pasa al 1.° de Enero entrante:			
Banco de la República — Efectivo en cuenta corriente	$ 29.427 22		
Existencia en Caja	» 21.901 71	» 51.328 93	
FONDOS PÚBLICOS — En custodia en el Banco de la República:			
Deuda Obras Públicas y de Conversión de 1918	$ 47.800 —		
Idem Usinas Eléctricas del Estado	» 688.100 —		
Idem Interna de Conversión de 6 1/2 % 1916	» 26.250 —		$ 762.150 —
		$ 80.306 10	$ 762.150 —

Montevideo, Diciembre 31 de 1919.

Luis Crosignani, Contador.

Héctor Ortiz Garzón, Secretario-Tesorero.

V.° B.°: *Juan Aguirre y González*, Presidente.

4020-v.en.15.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Estado del tiempo

INFORME DEL INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL

Día 14 de Enero de 1920

Las altas presiones atmosféricas se encuentran al Sudoeste del continente y alrededor del Neuquen. La pendiente barométrica es suave hacia el Norte. La temperatura se mantiene con poca variación. Máximas y mínimas registradas: Montevideo, 26 y 21.50; Punta del Este, 29 y 19; Rocha, 32 y 18; Melo, 32 y 14; Rivera, 29 y 15 y Paso de los Toros, 33 y 16. Dominan vientos moderados del Sur al Este con velocidades horarias de 25 a 30 kilómetros en el río de la Plata y costa del Atlántico y del Sur suaves en la República. El recorrido total en las últimas 24 horas ha sido de 608 kilómetros. Cielo, en general, medio nublado en la parte Norte del río Negro y despejado al Sur. Las aguas del estuario en la costa oriental se encuentran a una altura superior a su nivel medio.

Datos del Observatorio Central a horas 17

Barómetro: 759.80.
Temperatura: Normal, 22°20; a la intemperie, 25°00; máxima, 26°20; a la intemperie, 31°00; mínima, 21°50; a la intemperie, 21°50.
Viento S. S. E., 32 kilómetros por hora.
Tensión del vapor de agua: 12.70. Humedad relativa o|o: 63.
Velocidad máxima del viento: 64 kilómetros a horas 0.30.
—Aguas del antepuerto:
Altura de las aguas: un metro 20 sobre cero.
Salsedumbre, gramos por mil: 8.17.
Temperatura del agua: 26°80.
Estado del mar: ligeramente agitado.
—Vientos del Sur con poca variación de temperatura.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 14 de Enero de 1920

500 pesos, acumulados.
3.000 pesos, acumulados.
500 pesos, al 12 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 14 de Enero de 1920

40.000 pesos, al 6 1|2 por ciento anual.
5.000 pesos, al 6 por ciento anual.
5.000 pesos, al 6 por ciento anual.
5.000 pesos, al 6 por ciento anual.
10.000 pesos, al 6 por ciento anual.
50.000 pesos, al 6 por ciento anual.
9.000 pesos, a $ 10.80 por ciento anual.
4.000 pesos, al 9 por ciento anual.
8.000 pesos, al 7 por ciento anual.
110.000 pesos, al 7 por ciento anual.
10.000 pesos, al 7 por ciento anual.
4.000 pesos, al 7 por ciento anual.
1.800 pesos con garantía.
9.000 pesos, al 9 por ciento anual.
20.000 pesos, al 6 1|2 por ciento anual.
1.500 pesos, al 7 por ciento anual.
11.500 pesos, al 7 por ciento anual.
1.200 pesos, al 9 por ciento anual.
1.500 pesos, al 7 por ciento anual.
3.000 pesos, al 6 por ciento anual.
5.000 pesos, al 8 por ciento anual.
3.000 pesos, al 8 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 14 de Enero de 1920

5.150 pesos, casa en la calle Rivera números 361-63, 159 metros.

53.358 pesos, campo en la 6.a sección del Departamento de Tacuarembó, 1.968 hectáreas.

1.400 pesos, casa en la calle Ejido números 1517-19, 240 metros.

1.463 pesos, terreno en la Playa de los Ingleses, 10.a sección, 2.456 metros.

10.550 pesos, finca en la calle Piedras número 618, 392 metros.

8.220 pesos, campo en la 8.a sección del Departamento de Canelones, 99 hectáreas.

26.000 pesos, campo en la 10.a sección del Departamento de Cerro Largo, 5.481 hectáreas.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Enero 14 de 1920.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
6.580	para el 15 de Enero.	66 50
Deuda Nacional de Saneamiento		
2.000	para el 15 de Enero.	96 20
2.100	al contado	96 10
Deuda Obras Públicas y Conversión de 1918		
3 000	para el 15 de Enero.	95 —
2.000	idem ídem	95 —
Bonos Construcción Palacio Legislativo		
2 000	para el 15 de Enero	95 —
Títulos Hipotecarios serie K		
1.000	para el 15 de Enero.	99 50
Títulos Hipotecarios serie M		
1.500	para el 15 de Enero.	99 50

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
1.410	para el 15 de Enero.	66 60
2 820	ídem ídem.	66 60
3 760	ídem ídem	66 60
7.050	para fin de Febrero.	65 90
14 100	ídem ídem	65 90
23 500	ídem ídem	66 —
9 400	para el 15 de Enero.	66 70
28 2 0	para fin de mes	66 70
9 4 0	ídem ídem	66 70
4 7 0	ídem ídem	66 70
4 700	para el 15 de Enero.	66 70
4 700	para fin de Febrero.	66

Empréstito de Conversión

Pesos		Por ciento
4 662 50	para el 15 de Enero.	85 80
13 987 50	idem ídem	85 —
9.325	para fin de Febrero.	86 —
9.325	ídem ídem.	86 —
4.662 50	para el 15 de Enero.	86 —
4.662 50	ídem ídem.	86 —
2 797 50	ídem ídem.	86 —
1 865	ídem ídem.	86 —
3.916 50	ídem ídem.	85 90
4 662 50	para fin de mes	85 80
4.662 50	ídem ídem.	85 80
3.730	para el 15 de Enero.	85 90
4.662 50	para fin de mes	85 90
4 662 50	ídem ídem.	85 90
4.662 50	ídem ídem	85 90
Deuda Obras Públicas y Conversión de 1918		
5.000	para el 15 de Enero.	95 10
5 000	ídem ídem.	95 10
12 000	ídem ídem.	95 10
10 000	ídem ídem	95 10
Deuda Nacional de Saneamiento		
2.000	para el 15 de Enero.	96 40
Deuda Interna 1916		
2 900	para el 15 de Enero.	101 60
1.100	ídem ídem.	101 60
7.000	ídem ídem.	101 70
3.000	ídem ídem	101 70
Acciones Banco Popular		
50	para el 16 de Enero.	102 —
Títulos Hipotecarios serie H		
1.400	para el 15 de Enero.	99 90
2.100	ídem ídem	100 —
Títulos Hipotecarios serie L		
2.000	para el 15 de Enero.	99 70
Títulos Hipotecarios serie M		
7.800	para el 16 de Enero.	99 70
Títulos Hipotecarios serie N		
4.600	para el 15 de Enero.	99 70
Títulos Hipotecarios serie O		
1 000	para el 15 de Enero	99 50
2.000	ídem ídem.	99 50
1.000	ídem ídem	99 50
Títulos Hipotecarios serie Q		
7.300	para el 16 de Enero.	99 60
10.000	para el 15 de Enero.	99 60
Títulos Hipotecarios serie R		
3.500	para el 15 de Enero.	99 60
Títulos Hipotecarios serie S		
1.000	al contado.	100 10
5.000	para el 15 de Enero.	100 20
5.000	ídem ídem.	100 20
1.000	ídem ídem.	100 30
2 000	ídem ídem.	100 30
3 000	ídem ídem.	100 30
3.200	ídem ídem	100 30

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 18.15	Central . . 17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . . 21	Central . . 20.30

Expedición de correspondencia para el exterior

Vía terrestre

Para la Argentina (Gualeguaycnú), vía Fray Bentos: a las 23.
Para el Brasil (Uruguayana, Itaquí, Livramento, Bagé, Río Grande, Porto Alegre y Pelotas), vía Rivera: a las 18.
Para el Brasil (Santa Victoria), vía Rocha: a las 23.

Expedición de correspondencia para el interior

Para Barra Santa Lucía: a las 15.
Para San José y Ecilda Paullier: a las 16.
Para Nueva Palmira, Mercedes, Fray Bentos y Nuevo Berlín: a las 23.
Para Maldonado, Rocha, Chuy y Castillos: todos los días a las 8.
Para Pando: a las 16.
Para San Ramón: a las 15 y 30.
Para José Batlle y Ordóñez y Sarandí del Yí: a las 23.
Para Río Negro y P. del Carmen (por Durazno): a las 2ª
Para Rivera, Cuñapirú, Corrales, Santa Ernestina y Paso Lapuente del Yaguarón: a las 18.
Para el Salto: a las 21.
Para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo: a las 18.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 14 de Enero de 1920

Teresa Alesandro, italiana, 90 años, viuda, Uruguay 1531.
Matilde Gómez de Figueira, española, 67 años, viuda, Magallanes 1168.
Francisca Javiera, oriental, 30 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Alfredo Antonio Gonsach, oriental, 10 días, Hospital Pereira-Rossell.
Rufina López, oriental, 68 años, soltera, Rondeau 1975.
Franklin Lincon Palacios, oriental, un año, Manuel Haedo 48.
Leopoldo Alsina, oriental, 2 años, Cerrito 722.
Valentina Martínez de Cabrera, oriental, 50 años, viuda, Hospital Maciel.
José Fernández, brasileño, 47 años, soltero, Hospital Maciel.
Ceferina Fernández de Rivieso, oriental, 50 años, casada, Hospital Maciel.
Manuel Fernández Pose, se ignora, 42 años, se ignora, Hospital Maciel.
Pedro Albúncula, oriental, 5 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Amelia Rivero, oriental, 2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Moreno Alberto Villaverde,, oriental 2 1|2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
José María Camacho, oriental, 5 días, Asilo Dámaso Larrañaga.
Leonidas Fernández, oriental, un año, Asilo Dámaso Larrañaga.
Irma Constancia Izquierdo, oriental, 4 meses, Particular 2888.

Imprenta Nacional

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Jueves 15 de Enero de 1920

TARIFA DE AVISOS

Aprobada por decreto del Consejo Nacional de Administración, fecha 12 de Mayo de 1919

	Por centímetro diario
De 1 a 3 días	$ 0.30
Por 5 "	" 0.24
" 10 "	" 0.12
" 15 "	" 0.10
" 20 "	" 0.08
" 30 "	" 0.07
" 60 "	" 0.05
" 90 "	" 0.04

Los **avisos** a 2 y 3 columnas pagarán en proporción.

Se considera que **veinticinco palabras** equivalen a un centímetro de columna.

Avisos matrimoniales: por 8 días.. $ 1.50

Los acompañados con declaración de pobreza, "gratis".

Para avisos comerciales a que se refiere la ley de 26 de Septiembre de 1904, por 20 días .... $ 4.00
Excediendo de cuatro centímetros, pagarán, por cada centímetro de exceso .... " 1.00

Los avisos Registro de Marcas de Fábrica y Comercio, de una columna, por seis centímetros de largo, 15 días .... $ 6.00
Por cada centímetro de exceso.... " 1.00

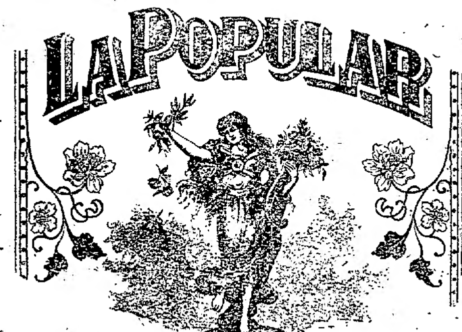
El Administrador.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 6955



Montevideo, Enero 11 de 1920. — Con esta fecha, Enrique J. Triay, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"LA POPULAR" (Renovación)
para distinguir artículos de la categoría 8, clases 62.a a 70.a (menos yerba mate). — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.15-4044-v.en.31.

Fiscalía e Inspección General de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase a propuestas para la provisión de vestuario de verano (año 1920), para las policías de los Departamentos de campaña, a distribuirse en la próxima estación, en la forma siguiente: Para las policías urbanas: Mil setecientos uniformes, compuestos de una casaquilla de paño o sarga y dos pantalones largos de brin o de fustagno, o tres mil cuatrocientos uniformes de una casaquilla y un pantalón de brin, fustagno u otra tela semejante. Para las policías rurales: Dos mil trescientas una blusas de paño o sarga y dos pantalones de montar, sistema "Breech", o de brin o de fustagno, o cuatro mil seiscientos uniformes de una blusa y un pantalón de montar, de brin, fustagno u otra tela semejante, todo de acuerdo con el pliego de condiciones, muestras y demás antecedentes que se hallan de manifiesto en esta Fiscalía y a disposición de los interesados, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de las 8 a 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se presentarán en esta oficina el día dieciséis de Marzo próximo, a las quince horas, y en el mismo acto se abrirán y leerán en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 15 de 1920. — Francisco F. Porro, Oficial 1.o.
En.15-4040-v.en.24.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL GABARRO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión cortador, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2358, y doña DORALISA GOMEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía (Canelones), domiciliada en la calle Joaquín Requena número 2338.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil.
2626-v.en.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO RAMOS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en Madrid, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1871, y doña CARMEN SORRENTINO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1871.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil.
2625-v.en.22.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3.er TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Atilio y Arturo de Arturo, cesión de bienes", se hace saber a los acreedores de dicho concurso, señores Viuda de Ariznabarreta, Alonso y Radisch, Munyo, Iriarte y Cía., Cibils Carballal y Cía., Tambusio Hnos., Ignacio J. Errea, Emilio Coelli, A. Fazzolli y Cía., Brauschaman y Cía., Percontino y Cía., Perfecto González y Cía., Eulogio Maglio, Chiolfi, Pieri y Cía., Pablo Buzzetti, Marinoni y Cía., La Anglo Argentina, Juan Maggiolo, Sánchez, Marín y Cía., Domingo Serra, Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno, Rosciano y Cía., Juzgado Letrado de Comercio de primer turno, Juzgado Letrado Departamental de primer turno, Regusci y Voulminot, Staud y Cía., Francisco Torres Insagarat, J. A. Barreiro, Luis Daglio y Cía., Eugenio Barth y Cía., V. Martínez, Riccardi y Cía., Pérez y Estrada, J. Avalo y Cía., Edo. Loppacher, José Conti y Cía., Razetti y Hnos., Moreno Hnos., Nocetti, Ratti y Crosta, Rosciano y Cía., J. B. Volonté, Grumbach, Valder y Cía., Mestre y Blatge, Otto Muller, Carmelo Gorga, Aurelio Palma, Matías Zeballos, E. Vidal y M. Deferrari, Trabucati y Cía., Carlevaro y Cía., Sociedad de Editores, Manuel Vila, Evans, Torton y Cía., Delfino Hnos., Juan Peluffo, West India Oil Cía., Aquilino Berro, Brignoni Hnos., Blengio Hnos y Cía., Agustín Cantonet, Larghy y Cía., Humbert y Cía., Juan Dgo. Lanza, Novo y Cía., Poncetti y Cía., Víctor Molinari, Manuel Vila, José Martínez, Orsini, M. Bertani, Roque Arias, Francisco Arduino, Rogelio Cobelli, Silverio Guisso, Sebastián San Martín, Francisco de la Hoz, Oscar Peixoto, Pascual Renzi, Alfredo Beltrand, T. López Ferreira, Fortunato I. Amar, Valentín de la Sota, Dgo. López, Antonio Felice, Blas Florentino, Robustiano Colina, Lauro M. Artuccio, Sgo. Antuña, Caramela y Cía., D'Angelo Hnos., Guidice y Cía., Aquiles Zanetti, Alonso y Cerizola, San Martín Hnos., Manuel Martínez, Ramón Sagrera y Banco de Cauciones. Que los concursados han consignado en la Oficina de Crédito Público a la orden del Juzgado el importe del porcentaje que corresponde a sus acreedores en sus respectivos créditos. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — Eloy G. Pereira, Actuario.
En.15-4045-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a doña Vicenta López, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado su esposo don Juan García, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Enero 13 de 1920. — Eduardo Routín, Actuario.
En.15-4043-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Sinforosa R. Rodríguez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A los efectos de esta publicación se habilitó el feriado próximo. — Treinta y Tres, Diciembre 20 de 1919. — Eduardo V. Vió, Actuario.
En.15-4039-v.en.24.

Cámara de Comercio

La Cámara de Comercio, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 20 del artículo 24 y por el artículo 47 de los Estatutos de la Bolsa de Comercio, invita a los señores socios de esta asociación a asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social el día jueves 22 del corriente, a las 15 horas.

Orden del día:

1. Aprobación del acta de la asamblea general ordinaria de fecha 28 de Enero de 1919.
2. Considerar los informes presentados por la Cámara de Comercio y la Comisión Administrativa.
3. Deslinde de las atribuciones comprendidas en los artículos 43 y 44 de los Estatutos; y
4. Elección de cinco socios para integrar la Cámara de Comercio y diez suplentes, para representar los siguientes grupos:

IV—Ferretería, bazar, librería y droguería.
VI—Exportadores y saladeristas.
VII—Consignatarios de frutos del país y barraqueros.
VIII—Agentes marítimos y de seguros.
IX—Industriales en general. — Montevideo, Enero 14 de 1920. — El Secretario.
En.15-4042-v.en.22.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá he contratado vender a Constantino Rodríguez y Cía., el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Paysandú número 1101, esquina Paraguay, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica a mis acreedores para que se presenten en la indicada casa con los

justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — Teodoro Vázquez.
En.15-4041-v.feb.3.

Al comercio y al público

En cumplimiento de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace saber la disolución de la sociedad comercial contraída por doña Teresa M. de Fernández y don César Castro Aquino, garage y depósito de autos en la calle Rivera número 2180, de esta ciudad, y que el establecimiento continuará bajo la dirección de ex socio que suscribe. — César Castro Aquino.
En.15-4037-v.feb.3.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

CONCURSO DE PRACTICANTES

De acuerdo con lo que establece el artículo 2.o del Reglamento vigente, se llama a concurso para proveer los cargos de practicantes internos de los establecimientos de la Asistencia Pública Nacional que se hallen vacantes el día de la terminación del concurso.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en el sellado correspondiente, en la Secretaría de la Asistencia Pública, calle Uruguay número 822, hasta el 30 de Abril próximo.

El Reglamento para el concurso se encuentra en la Secretaría a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las pruebas a que se refiere el artículo 7.o del citado Reglamento, se efectuarán en la primera quincena del mes de Mayo del corriente año. — Montevideo, Enero 4 de 1920. — La Dirección General.
En.5-3856-v.en.14.

Consejo Nacional de Higiene

LLAMADO A LICITACION

Llámase a propuestas para la provisión de artículos de almacén para la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, calle Rincón número 467, de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán el día viernes 23 del corriente, a las 9 horas, en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — A. Vidal y Fuentes, Presidente. — P. Prado, Secretario.
En.13-4010-v.en.22.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a propuestas para la provisión de verduras para la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, calle Rincón número 467, de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente se abrirán el viernes 23 del corriente, a las 10 horas y 30, en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 10 de 1920. — Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente. — P. Prado, Secretario.
En.13-4009-v.en.22.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por el término de quince días para la impresión de la Estadística Sanitaria de la República correspondiente al año 1917, con sujeción al pliego de condiciones que encontrarán los interesados a su disposición en la Secretaría del Consejo, calle Rincón número 467 de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 26 del corriente, a las 10 horas, a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que a su juicio sea más conveniente o el de rechazarlas todas si estimase que ninguna es aceptable. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — A. Vidal y Fuentes, Presidente. — P. Prado, Secretario.
En.13-4011-v.en.27.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de carne para la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la corporación, calle Rincón número 467, de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán el día sábado 24 del corriente, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que crea más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 12 de 1920. —A. Vidal y Fuentes, Presidente —. P. Prado, Secretario.
En.13-4008-v.en.22.

Caja de Jubilaciones y Pensiones

AL PERSONAL DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley de 6 de Octubre de 1919, la Comisión que suscribe convoca a las Empresas de Teléfonos, Aguas Corrientes, Gas, Ferrocarril, Tranvías y Telégrafos, que no pertenecen al Estado, y a su respectivo personal, para la elección del primer Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Servicios Públicos, acto que tendrá lugar en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, calle Andes número 1168, los días 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de Febrero próximo, desde las 14 horas y 30 a las 18 horas.

El personal votante puede solicitar, después del 20 del presente mes, en la Gerencia de su respectiva Empresa, las instrucciones con arreglo a las cuales se realizará la elección. — Montevideo, Enero 10 de 1920. —Enrique Givogre, Presidente. — Alfonso Pacheco. — R. Sayagués Laso.
En.12-3991-v.feb.14.

A LAS EMPRESAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

Se hace saber a las Empresas comprendidas en la ley de 6 de Enero de 1919 (Teléfonos, Aguas Corrientes, Gas, Ferrocarriles, Tranvías y Telégrafos, que no pertenecen al Estado), que no hubieren remitido todavía al Ministerio de Hacienda la relación de su personal, de acuerdo con lo ordenado por el Consejo Nacional de Administración, por decreto de fecha 10 de Diciembre de 1919, que deben remitirla antes del 31 del presente mes de Enero, bajo apercibimiento de pedirse la aplicación de las penas correspondientes. — Montevideo, Enero 10 de 1920. — Enrique Givogre, Presidente de la Comisión de Elecciones.
En.12-3992-v.en.16.

Secretaría de la Dirección G. de S. de Sanidad del E. y Armada

LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de almacén, fidelería, panadería y vino tinto nacional al Hospital Militar Central, desde el 1.o de Marzo del año actual al 28 de Febrero de 1921, de estricto acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Consejo todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría, Avenida 8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga, hasta el día quince del corriente mes, a las diez horas, en que serán abiertas con intervención de la Escribanía de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho d aceptar la que su juicio fuere más conveniente o de rechazarlas todas si no encontrara alguna aceptable. — Montevideo, Enero 2 de 1920. — Nicolás García y Casatroja, Secretario General.
En.3-3841-v.en.15.

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso hasta el día 15 de Marzo próximo, a contar desde la fecha, para proveer en propiedad los puestos de practicantes internos vacantes en el Hospital Militar Central, de acuerdo con el reglamento y programa que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, Avenida 8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las solicitudes de los aspirantes en el sellado correspondientes y con sujeción estricta al reglamento, se recibirán en la precitada Secretaría hasta la fecha arriba determinada y en los días y horas señaladas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1919. — Nicolás García y Casatroja, Secretario General.
Dic.17-3600-v.mz.15.

Dirección G. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado

LICITACION

Venta de pieles finas y ordinarias de lobo

Llámase a licitación para la venta de 3.380 pieles finas, aproximadamente y 7.000 ordinarias, de la faena de 1919.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Dirección, calle 25 de Mayo número 412, en el sellado correspondiente, y por la totalidad de las pieles de cada clase, estableciéndose precio por cada piel, antes del 21 del corriente, a las diez horas, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Las pieles pueden ser examinadas cualquier día hábil, hasta el de la licitación, de 8 a 11 horas, en el depósito situado en la calle 25 de Agosto 575, y se venden en el estado en que se encuentran, debiendo efectuarse el pago en la fecha de la aceptación de la propuesta y el retiro de las pieles dentro del término de sesenta días.

La Dirección aceptará las propuestas que considere más ventajosas, reservándose el derecho de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — La Dirección.
En.9-3961-v.en.20.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION DE IMPUESTO A LOS TABACOS

De acuerdo con lo establecido en la ley de 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario, esta oficina hace saber a los señores mayoristas, importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos que deben presentarse a esta Dirección antes del 31 del corriente solicitando nueva inscripción, y para lo cual en la solicitud respectiva deben establecer los requisitos siguientes:

Nombre del peticionario, denominación de la casa comercial, domicilio, calidad de la inscripción, capital en giro, denominación de las marcas o etiquetas, contenido o capacidad de las mismas, detalle de las maquinarias que posean, y peso del ciento de las etiquetas o marcas vacías.

Deberán, asimismo, acompañar dos marcas o etiquetas de cada una de las que se pretendan librar a la circulación, firmadas al dorso por los interesados. — Montevideo, Enero 5 de 1920. — Jas. Olivera. — V.o B.o: Cuñarro.
En.8-3920-v.en.15.

Palacio Legislativo

LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de las ventanas de fachada en los pisos principal y segundo alto, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se hallan de manifiesto en la Oficina Técnica del Palacio, todos los días hábiles desde las 9 a las 11 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez número 1342, hasta el 15 de Enero de 1920, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Comisión del Palacio el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o el de rechazarlas todas. —Montevideo, Diciembre 10 de 1919. — La Secretaría.
Dic.12-3511-v.en.15.

Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal

LLAMAMIENTO A LICITACION

Llámase a licitación para la impresión de los Anales de Instrucción Primaria durante el año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley, acompañadas del sellado de repuesto y timbre de biblioteca respectivos, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 24 del corriente, a las 11 horas, cualquiera sea el número de proponentes que concurran, en virtud de tratarse de un segundo llamamiento.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 14 de 1920. — V. Stewart, Secretario.
En.14-4038-v.en.23.

Mesas que recibirán los exámenes de los aspirantes al título de maestro nacional en el período de Enero de 1920:

Día 20 de Enero. — Matemáticas (primer grado): Presidente, Oscar J. Maggiolo; Vocales, Regelio Otatti; Juan A. Regules, Eduardo J. Castellanos y Héctor Tosar Estades.

Día 20. — Ciencias Físicas y Naturales (primer grado): Presidente, Antonio Camacho; Vocales, Clemente Estable, Ramón Barral y Octavio J. Arlas.

Día 21. — Moral: Presidente, Horacio Abadie y Santos; Vocales, Enrique Reyes, Sebastián Morey, Luisa G. de Murguía, Ar-

mando Castaingdebat, Alberto Lasplaces y Luisa Luisi.

Día 22. — Lenguaje: Presidente, Domingo R. Reyes; Vocales, José M. Castro, José P. Galcerán, Gerardo Olivet Ros y Anatolia Manrupe.

Día 22. — Dibujo y Caligrafía (segundo grado): Presidente, Orestes Baroffio; Vocales, Hipólito Coirolo y Alejandro Pietromarchi.

Día 23. — Agricultura y Ganadería: Presidente, Alfredo Ramos Montero; Vocales, Teodoro Alvarez, Ricardo Salgueiro Silveira y Agustín Trujillo Peluffo.

Día 23. — Matemáticas (segundo grado, primer curso): Presidente, Rodolfo Muñoz Oribe; Vocales, Rogelio Otatti, Ana M. Federici, Juan A. Regules y Angela Pérez.

Día 24. — Dibujo: Presidente, Hermenegildo Sábat; Vocales, Vicente Puig, Luis Scarzolo Travieso y Alejandro Pietromarchi.

Día 24. — Física y Química: Presidente, Luis Pecantet; Vocales, Francisco V. Della Crocce, Pedro Lenoible, Armando Acosta y Lara y Emilio Tobler.

Día 26. — Francés: Presidente, Eduardo Rogé; Vocales, Irene Bauzér, Amalia B. de Ferrari, Sebastián Etchebarne, Octavio J. Ranguis, María S. H. de Lamas y Magdalena M. de Laurnaudi.

Día 26. — Matemáticas (segundo grado, segundo curso): Presidente Cristina Dufrechou; Vocales, Rogelio Otatti, Juan A. Regules y Ana M. Federici.

Día 27. — Economía Doméstica y Maternología: Presidente Blas Genovese; Vocales, Amabilia Galcerán, Josefina Tarigo, Juana Pugni y Angela Pérez.

Día 27. — Filosofía: Presidente, Daniel Martínez Vigil; Vocales, Clotilde Luisi, Sebastián Morey, Enriqueta Compte y Riqué y Arsenio Bargo.

Día 28. — Trabajos Manuales: Presidente, Juan Villarino; Vocales, Francisco Martínez Vázquez, Magdalena Daquó, Mariana Pereira y María T. Barros.

Día 28. — Ciencias Naturales (segundo grado, primer curso): Presidente Rafael Schiaffino; Vocales, José L. Rachetti, Inés Luisi, Aída Farell y Luisa P. de Schanon.

Día 29. — Lectura: Presidente, Serafín Ledesma; Vocales, Ema C. de Princivalle, Joaquín Mestre, Rosa Marino, Luisa Luisi, María V. de Abella y Luisa G. de Murguía.

Día 29. — Ciencias Naturales (segundo grado, segundo curso): Presidente, Rafael Schiaffinio; Vocales, José L. Rachetti, Inés Luisi, Luisa P. de Schanon.

Día 30. — Geografía y Cosmografía (primer grado, segundo curso): Presidente, Ildefonso García Acevedo; Vocales, Arturo Carbonell y Migal, Urbano Loustau, Angélica G. de Alsina y Luisa Casterán.

Día 30. — Industrias: Presidente, Alfredo Samonati; Vocales, María Gorostondo, Cloris Simeto y Sara Elola.

Día 31. — Historia y Constitución: Presidente, Raúl E. Bathgen; Vocales, Leogardo M. Torterolo, Manuel Nieto y Clavera, Aurora V. de Brunetto, Delia Molinari, Atahualpa Alegre Parallada y Ricardo Hernández.

Día 31. — Literatura y Composición: Presidente, Eduardo Ferreira; Vocales, Alberto Lasplaces, Luis Varela Acevedo y Fermín Garicoits.

Día 2 de Febrero. — Caligrafía: Presidente, Débora Vitale d'Amico; Vocales, Hipólito Coirolo, Juan B. Deffeminis, Josefina Tarigo y Ernesto Mazzá.

Día 2. — Historia Americana: Presidente, Eduardo Jiménez de Aréchaga; Vocales, Miguel Leogardo Torterolo, Isabel P. de Vidal, Eugenio Petit Muñoz, Félix Polleri, Ricardo Martínez Quiles y Rivera Travieso.

Día 3. — Historia Universal (primer curso): Presidente, José M. Fernández Saldaña; Vocales, Leogardo M. Torterolo, Eugenio Petit Muñoz, Isabel P. de Vidal y Gerardo Olivet Ros.

Día 4. — Sociología y Economía Política: Presidente, doctor Miguel A. Páez Formoso; Vocales, Julio M. Llamas, Alberto Lasplaces.

Día 5. — Historia Universal (segundo curso): Presidente. José M. Fernández; Vocales, Leogardo M. Torterolo, Eugenio Petit Muñoz, Isabel P. de Pintos y Gerardo Olivet Ros.

Día 6. — Derecho Constitucional: Presidente, Justino Jiménez de Aréchaga; Vocales, Margarita M. de Sanguinetti, Luis Arcos Ferrand y Francisca Beretervide.

Día 7. — Pedagogía: Presidente, Agustín C. Gaggero; Vocales, Leonor Hourticou, Enrique Reyes, Elena P. de Pecantet y Juana Artigalá.

Nota — Los exámenes se efectuarán en la Escuela de Aplicación de Señoritas, Colonia 1194, de 8 a 12 y de 15 a 18.

En.14-4034-v.en.23.

(SECRETARIA)

Llámase a licitación para refaccionar seiscientas (600) mesas escolares, con plazo para presentar las propuestas hasta el 20 del corriente, a las 11 horas.

Las propuestas, en el sellado de ley, serán abiertas en presencia de los interesados en el día y hora indicados para el vencimiento, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 7 de 1920. — V. Stewart, Secretario.

En.8-3915-v.en.20.

Universidad de la República

CONVOCATORIA

Debiendo realizarse el 24 del corriente mes la colación pública de grados, de acuerdo con lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo de 27 de Abril de 1917, se convoca, por disposición del señor Rector, a todos los que estén en condiciones de recibir algún grado universitario en dicha colación, para que se presenten a inscribirse en la Secretaría de la Facultad a que pertenecen, bajo apercibimiento de serles postergada hasta el año siguiente la obtención de sus títulos. — Montevideo, Enero 7 de 1920. — A. C. Pacheco, Secretario General.

En.9-3922-v.en.19.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Se hace saber a los interesados que los pedidos de inscripción de matrículas para el corriente año universitario de 1920, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad desde el 10 al 31 del presente mes, de 9 horas y 30 a 11.

Vencido el plazo indicado se harán efectivas las multas que establecen los artículos 4.o y 5.o del decreto del Poder Ejecutivo de 28 de Abril de 1917, salvo el caso de los estudiantes inscriptos para los exámenes extraordinarios del próximo mes de Febrero, quienes podrán matricularse hasta la víspera de la apertura de los cursos.—Montevideo, Enero 8 de 1920. — El Secretario.

En.10-3962-v.en.16.

Administración G. de Correos, Telégrafos y Teléfonos

LICITACION DE FORRAJES

Segundo y último llamado

De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo de esta Administración en sesión de fecha 27 del corriente mes, llámase, por segunda y última vez, a licitación para la provisión, durante el año 1920, de maíz, alfalfa, afrecho y avena, destinados a la manutención de los animales existentes en la caballeriza de la institución.

Las propuestas para la provisión del forraje indicado deberán presentarse en esta Secretaría, el día 16 de Enero próximo, a las 9 horas y 30 minutos, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran al acto.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — La Secretaría.

En.2-3814-v.en.14.

Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal

INGRESO A LOS INSTITUTOS

Se hace saber a los interesados que las solicitudes de ingreso de alumnos simples a los institutos normales se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el 31 del corriente. — Montevideo, Diciembre 20 de 1919. — Víctor Stewart, Secretario.

Dic.22-3702.-v.dic.31.

Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación, por el término de quince días para la obtención del servicio de aprovechamiento industrial de los decomisos que se efectuarán por insalubres en los mataderos municipal y particulares de Maroñas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Inspección todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y en el papel sellado correspondiente hasta las 12 horas del día 25 de Enero corriente, en que serán abiertas delante de los interesados o de sus representantes autorizados, haciéndose presente que la duración de dicho permiso será la del período comprendido desde los treinta días de aceptarse la propuesta más ventajosa hasta el 1.o de Marzo de 1923, y que la Inspección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — Ricardo Garzón, Secretario.

En.10-3974-v.en.24.

Imprenta Nacional

LICITACION

Se llama a licitación pública para el suministro de 2.500 resmas papel diario y de obra.

En el local de esta imprenta, calle Magallanes número 979, se encuentra el pliego de condiciones a disposición de los interesados.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 del corriente, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — La Administración.

En.13-4035-v.en.23.

Administración del Diario Oficial

Se hace saber que desde la fecha se hallan a la venta los tomos del "Registro Nacional de Leyes" del año 1918.

A la rústica, el tomo .... $ 2.00
" media pasta, ídem .... " 3.00

La Administración.

NOTA — En la Administración se hallan también a la venta los tomos, desde 1908 a 1917, a los mismos precios.

La venta de tomos encuadernados del "Diario Oficial" se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión a cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Mayo 24 de 1919. — La Administación.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 6937

NOVO

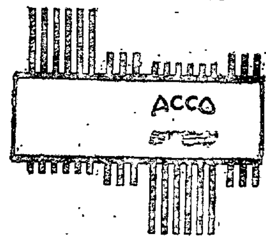
Montevideo, Enero 9 de 1920. — Con esta fecha, Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Jonas y Colver Ltd., de Sheffield (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"NOVO" (Renovación)

para distinguir artículos de las categorías 2, 3, 5 y 9, clases 9.a, 16.a, 42.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.12-3998-v.en.28.

ACTA N.o 6935



Montevideo, Enero 9 de 1920. — Con esta fecha, Carlos A. Basombrio, apoderado de Lightner y León, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ACCO"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.12-3996-v.en.28.

ACTA N.o 6859

Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Risso y Carli, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA INDUSTRIA LIBRE"

para distinguir los artículos de la categoría 7, clase 59.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.5-3865-v.en.22.

ACTA N.o 6845



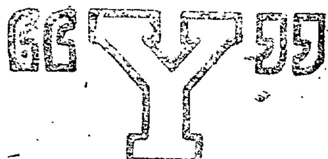
Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"GRANDE CHARTREUSE" (Renovación)

para distinguir los artículos de la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3927-v.en.26.

ACTA N.o 6878



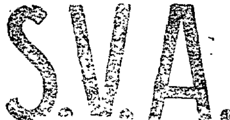
Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Fairbonks Morse y C.a, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"Y"

para distinguir artículos de las categorías 3, 5 y 9, clases 16.a, 17.a, 22.a, 38.a y 80.a.— Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3891-v.en.23.

ACTA N.o 6875



Montevideo, Diciembre 29 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Ruqui, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"S. V. A."

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3890-v.en.23.

ACTA N.o 6855



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Marti y Gutiérrez, de Alcalá de Guadaiba (España), han solicitado el registro de la marca:

"IDOR"

para distinguir artículos de las categorías 2, 7, 8 y 9, clases 11.a, 13.a, 14.a, 61.a, 71.a y 79.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3889-v.en.23.

ACTA N.o 6854



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Keratol Company, de Newark, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"KERATOL"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 10.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3888-v.en.23.

ACTA N.o 6853



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Scranton Lace Company, de Scranton, Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"SCRANTON"

para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 47.a, 49.a, 51.a y 52.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3887-v.en.23.

ACTA N.o 6892

Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Con esta fecha, C. Brandes y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CABALLERO" (renovación)

para distinguir artículos de las categorías 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, clases 8.a, 9.a, 10.a, 16.a, 27.a, 32.a, 40.a a 42.a, 44.a a 55.a, 56.a, 57.a, 58.a y 76.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3877-v.en23

ACTA N.o 6912



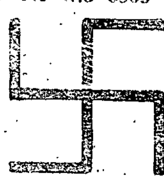
Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la Compañía Edward Cook Company, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"BULL DOG"

para distinguir artículos de las categorías 2, 3, 5 y 9, clases 14.a, 16.a, 17.aa 19.a, 20.a, 22.a, 39.a, 79.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección

En.7-3904-v.en.23.

ACTA N.o 6909



SWASTIKA

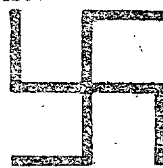
Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Con esta fecha, Adrúsbal Delgado, apoderado de la Anglo Mexican Petroleum Company Limited, ha solicitado el registro de la marca:

"SWASTIKA"

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3903-v.en.23.

ACTA N.o 6908



CRUZ SWASTIKA

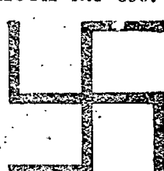
Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Con esta fecha, Adrúsbal Delgado, apoderado de la Anglo Mexican Petroleum Company Limited, ha solicitado el registro de la marca:

"CRUZ SWASTIKA"

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3902-v.en.23.

ACTA N.o 6907



SWASTIKA CROSS

Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Con esta fecha, Adrúsbal Delgado, apoderado de la Anglo Mexican Petroleum Company Limited, ha solicitado el registro de la marca:

"SWASTIKA CROSS"

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3901-v.en.23.

ACTA N.o 6903



Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la General Motors Truck Company, de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"G. M. C."

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 17.a, 22.a, 25.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3896-v.en.23.

ACTA N.o 6894



Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de Juan Silva García, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la categoría 6, clase 53.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3900-v.en.23.

ACTA N.o 6893

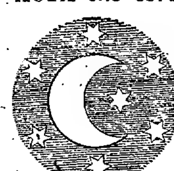
Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la Sociedad Anónima de Munich, Actiengesellschaft Paulanerbrau Salvatorbraurei, de Munich, ha solicitado el registro de la marca:

"SALVATOR" (renovación)

para distinguir artículos de las categorías 8 y 9, clases 68.a y 80.a.—Ricardo Sánchez Jefe de Sección.

En.7-3899-v.en.23.

ACTA N.o 6874



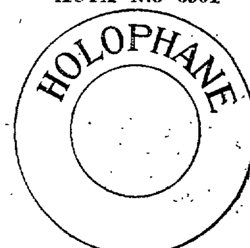
Montevideo, Diciembre 20 de 1919. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de Ashwort y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"EL CRECIENTE" (renovación)

para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3898-v.en.23.

ACTA N.o 6901



Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Holophane Glass Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"HOLOPHANE" (renovación)

para distinguir artículos de la categoría 5, clases 39.a, 40.a y 41.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En7-3895-v.en.23.

ACTA N.o 6904



Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Robert H. Hassler Inc., de Indianapolis, Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"HASSLER"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 22.a, 25.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3897-v.en.23.

ACTA N.o 6883

RELIQUIA

Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Con esta fecha, los señores José María Calvo y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"RELIQUIA"

para distinguir artículos de las categorías 7 y 8, clases 58.a y 71.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3972-v.en.26.

ACTA N.o 6921

"LA MORENITA"



Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Juan Bernardi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LA MORENITA"

para distinguir artículos de las categorías 1, 2 y 7 a 9, clases 1.a, 9.a, 12.a, 14.a, 58.a, a 71.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3964-v.en.26.

ACTA N.o 6924



Montevideo, Enero 8 de 1920. — Con esta fecha, la Storm, Bull y Storm Ltda., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"JOHN BULL"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3987-v.en.26.

ACTA N.o 6873



Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de Emile J. Bannier, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"CONFITURE BANNIER"

para distinguir artículos de la categoría 8, clases 62.a, 63.a y 66.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3966-v.en.26.

ACTA N.o 6899

Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha el señor Gregorio Schwartz, apoderado de Luebeck y Franken, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"YERBERAL"

para distinguir artículos de la categoría VIII, clase 69.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Dic.31-3796-v.en.17.

ACTA N.o 6925



Montevideo, Enero 8 de 1920. — Con esta fecha, P. Carvalho y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"BAZAR DEL JAPON"

para distinguir artículos de las categorías 7 y 8, clases 59.a y 62.a a 70.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3965-v.en.26.

ACTA N.o 6870



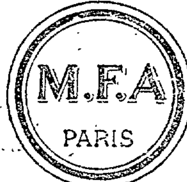
Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de Maurice Frings y Cía., de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"L. V."

para distinguir artículos de las categorías 6 y 9, clases 44.a, 45.a, 46.a, 47.a, 51.a, 52.a y 72.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3970-v.en.26.

ACTA N.o 6869



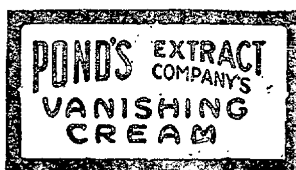
Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de Maurice Frings y Cía., de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"M. F. A."

para distinguir artículos de las categorías 6 y 9, clases 44.a, 45.a, 46.a, 47.a, 51.a, 52.a y 72.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3969-v.en.26.

ACTA N.o 6867



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Pond's Extract Company, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"POND'S EXTRACT COMPANY"

para distinguir artículos de las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 58.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3935-v.en.26.

ACTA N.o 6872



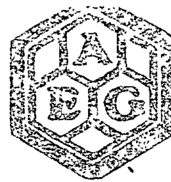
Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado del señor Emile J. Bannier, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"CONFISERIE BANNIER"

para distinguir artículos de la categoría 8, clases 65.a y 66.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3968-v.en.26.

ACTA N.o 6884



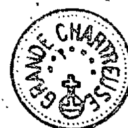
Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la A. E. G., Compañía Sudamericana de Electricidad, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"A. E. G."

para distinguir artículos de las categorías 3 y 5, clases 20.a y 39.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3971-v.en.26.

ACTA N.o 6846



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"GRANDE CHARTREUSE" (Renovación)

para distinguir artículos de las categorías 7, 8 y 9, clases 58.a, 68.a, 69.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3928-v.en.26.

ACTA N.o 6871



Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado del señor Emile J. Bannier, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"CONSERVES ALIMENTAIRES BANNIER"

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 62.a, 55.a y 66.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.10-3967-v.en.26.

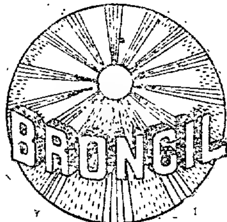
EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

ACTA N.o 6849



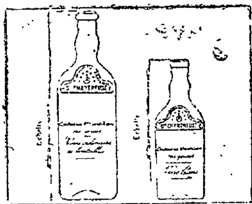
Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA ESPECIAL" (Renovación)
para distinguir artículos de la categoría 8, clases 6?.a y 69.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3931-v.en.26.

ACTA N.o 6915



Montevideo, Enero 3 de 1920. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Virgilio Sampognaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"BRONCIL"
para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3426-v.en.26.

ACTA N.o 6850



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:
"ENVASES" (Renovación)
para distinguir artículos de las categorías 7, 8 y 9, clases 58.a, 68.a, 69.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3932-v.en.26.

ACTA N.o 6848



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:
"Gde. CHARTREUSE" (Renovación)
para distinguir artículos de las categorías 7, 8 y 9, clases 58.a, 68.a, 69.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3930-v.en.26.

ACTA N.o 6879



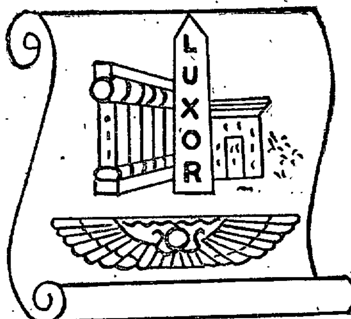
Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Fairbanks Morse y Co., S. A., de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:
"WALLIS"
para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 16.a, 17.a, 22.a, 25.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3937-v.en.26.

ACTA N.o 6902



Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Scripps Booth Corporations, de Detroit, Michigan (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"SCRIPPS - BOOTH"
para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 17.a, 22.a, 25.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3924-v.en.26.

ACTA N.o 6852



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Ohio Leather Company, de Girard, Ohio (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"LUXOR"
para distinguir artículos de las categorías 1 y 2, clases 5.a y 10.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3925-v.en.26.

ACTA N.o 6865



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Union Carbide Company, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"NIAGARA" (Renovación)
para distinguir artículos de la categoría 2, clase 11.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3934-v.en.26.

ACTA N.o 6880



Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Fairbanks Morse y Co., S. A., de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:
"MOR - LITE"
para distinguir artículos de las categorías 3, 4, 5 y 9, clases 20.a, 22.a, 35.a, 38.a, 39.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3938-v.en.26.

ACTA N.o 6889



Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Ajax Rubber Company, Inc., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"AJAX ROAD KING"
para distinguir artículos de las categorías 2 y 3, clases 10.a y 25.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3942-v.en.26.

ACTA N.o 6890



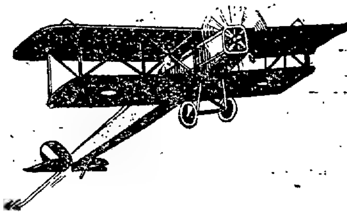
Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Samson Tractor Company, de Janesville (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"SAMSON"
para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 17.a, 22.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3943-v.en.26.

ACTA N.o 6905



Montevideo, Diciembre 29 de 1919. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Emersen Phonograph Co., de Nueva York, han solicitado el registro de la marca:
"EMERSON"
para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.2-3826-v.en.19.

ACTA N.o 6900



Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la National Aniline y Chemical Co., Inc., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA" (Aeroplano)
para distinguir artículos de las categorías 1, 2 y 9, clases 3.a, 11.a, 15.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3944-v.en.26.

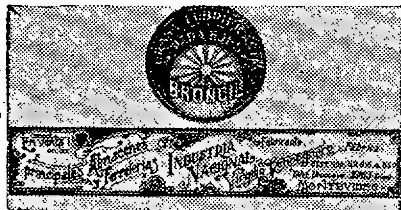
EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

ACTA N.o 6891

Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Con esta fecha, C. Brandes y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MIGNON" (renovación) para distinguir artículos de las categorías 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, clases 8.a, 9.a, 10.a, 16.a, 27.a, 32.a, 40.a a 42.a, 44.a a 58.a y 76.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3877-v.en.23.

ACTA N.o 6914



Montevideo, Enero 2 de 1920. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Virgilio Sampognaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ETIQUETA" para distinguir los artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.5-3857-v.en.22.

ACTA N.o 6862



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Ditta Fratelli Gancia y Cía., de Canelli (Italia), ha solicitado el registro de la marca: "GANCIA ASTI SPUMANTE" para distinguir los artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.5-3863-v.en.22.

ACTA N.o 6860



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Risso y Carli, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "1.o DE MAYO" para distinguir los artículos de la categoría 7, clase 59.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.5-3866-v.en.22.

ACTA N.o 6863



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Ditta Fratelli Gancia y Cía., de Canelli (Italia, ha solicitado el registro de la marca: "SPUMANTE GANCIA" para distinguir los artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.5-3869-v.en.22.

ACTA N.o 6861

Casa Escasany

Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Casa Escasany, Sociedad Anónima de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca: "CASA ESCASANY" para distinguir los artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.5-3867-v.en.22.

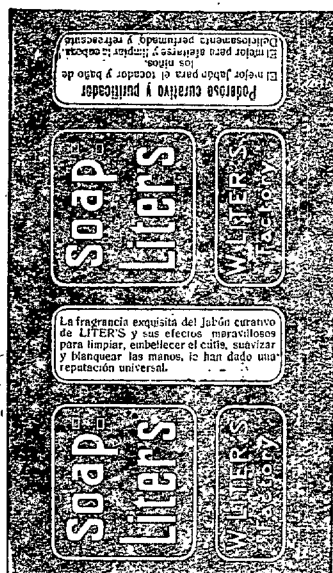
ACTA N.o 6864

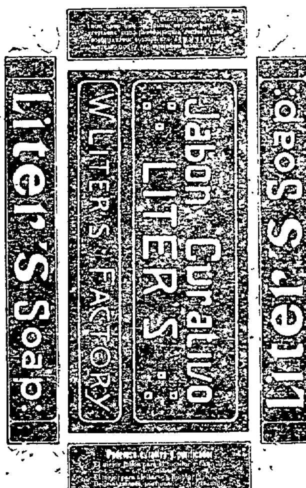


Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Ditta Fratelli Gancia y Cía., de Canelli (Italia), ha solicitado el registro de la marca: "ETIQUETA MOSCATO CHAMPAGNE" para distinguir los artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.5-3870-v.en.22.

ACTA N.o 6804





Con fecha 5 de Diciembre de 1919, los señores Silvio Grossi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ETIQUETA ESPECIAL" destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría VII, clase 58.a. — Montevideo de 1920. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.3-3838-v.en.21.

ACTA N.o 6906

Montevideo, Diciembre 29 de 1919. — Con esta fecha el señor *Joaquín F. da Silva*, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca (renovación): "DOS AFRICANOS" para distinguir artículos de la categoría VIII, clases 61.a a 71.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Dic.31-3797-v.en.17.

ACTA N.o 6897



Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier, ha solicitado el registro de la marca: "COURONNE" (Renovación) para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.5-3871-v.en.22.

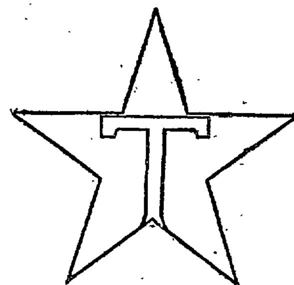
ACTA N.o 6898

"ANSALDO"

Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Enrique Brusco, apoderado de la Società Anonima Italiana Gio. Ansaldo y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca: "ANSALDO" para distinguir los artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.5-3872-v.en.22.

ACTA N.o 6911



Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Con esta fecha el señor Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Texas y Company, de Port Arthur y Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca: "T" para distinguir artículos de la categoría I, II, IV, VI, y IX, clases 3.a, 7.a, 11.a, 29.a, 32.a, 33.a, 55.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.3.3840-v.en.21.

ACTA N.o 6885



Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha Segundo Fernández Santamarina, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CERVANTES" para distinguir artículos de la categoría VIII, clases 62.a a 70.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Dic.31-3795-v.en.17.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

ACTA N.o 6940



Montevideo, Enero 9 de 1920. — Con esta fecha, Antonio Picasso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"ANGELICA"
para distinguir artículos de la categoría 8, clases 61.a a 71.a (excepto licores). — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.12-3995-v.en.28.

ACTA N.o 6847



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges Rene Mathieu, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:
"GRANDE CHARTREUSE" (Renovación)
para distinguir artículos de las categorías 7 y 8, clases 58.a y 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3929-v.en.26.

ACTA N.o 6851



Montevideo, Diciembre 17 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mendel y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"LYSOFORM"
para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3933-v.en.26.

ACTA N.o 6936



Montevideo, Enero 9 de 1920. — Con esta fecha, Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Jonas y Colver Ltd., de Sheffield (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:
"I. C." (Renovación)
para distinguir artículos de las categorías 2 a 5 y 9, clases 8.a, 16.a, a 20.a, 22.a, 31.a, 32.a, 42.a y 80.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.12-3997-v.en.28.

ACTA N.o 6886

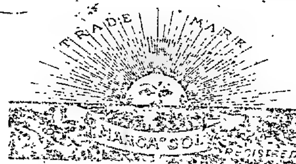
Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Virgilio Sampognaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"LA COLORADA"
para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3941-v.en.26.

ACTA N.o 6916



Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apederado de Kempton y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:
"EL ARMISTICIO"
para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3951-v.en.26.

ACTA N.o 6868



Con fecha 19 de Diciembre de 1919, los señores Eugenio Danrée y Cía., de Montevideo, solicitan el registro de la marca:
"SOL" (Renovación)
destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a a 71.a (menos tes). — Montevideo, de 1919. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
Dic.26-3739-v.en.14.

ACTA N.o 6918



Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apederado de Kempton y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:
"EL GENERALCITO"
para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3953-v.en.26.

ACTA N.o 6882



Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Tirasso, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:
"VINOS TIRASSO"
para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3940-v.en.26.

ACTA N.o 6920



Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apederado de Kempton y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:
"LA HEROINA"
para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3955-v.en.26.

ACTA N.o 6881

INSTANTINA

Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Bayer Company, Inc., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"INSTANTINA"
para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3939-v.en.26.

ACTA N.o 6888

ISKO

Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Isko Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:
"ISKO"
para distinguir artículos de las categorías 3, 4, 5 y 9, clases 22.a, 35.a, 38.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.7-3893-v.en.23.

ACTA N.o 6917



Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apederado de Kempton y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:
"LOS CUATRO MENDIGOS"
para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3952-v.en.26.

ACTA N.o 6919



EL ZUAVO

Montevideo, Enero 5 de 1920. — Con esta fecha, Reginald A. Beare, apederado de Kempton y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:
"EL ZUAVO"
para distinguir artículos de la categoría 6, clases 44.a a 55.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.9-3954-v.en.26.

ACTA N.o 6895



GLOBO

Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Con esta fecha, Bonino y Schroder, apoderados de los señores W. R. Grace y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"GLOBO"
para distinguir artículos de la categoría 3, clase 27.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
En.7-3894-v.en.23.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

ACTA N.o 6913

Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Con esta fecha el señor Genaro Puglia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"TITAN"

para distinguir los artículos de la categoría 8, clase 69.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.5-3873-v.en.22.

ACTA N.o 6896



Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Con esta fecha, Ferreiro, Agullo y Otero, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"FLORA"

para distinguir los artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 66.a y 70.a a 80.a. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.8-3910-v.en.24.

ACTA N.o 6877

Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Fairbanks Morse y Co., S. A., de Buenos Aires han solicitado el registro de la marca:

"Co."

para distinguir artículos de las categorías 3, 5 y 9, clases 16.a, 17.a., 22.a, 38.a y 80.a. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.9-3936-v.en.26.

ACTA N.o 6887



Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Oakland Motor Car Company, de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"OAKLAND"

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 17.a, 22.a, 25.a y 80.a.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.7-3892-v.en.23.

ACTA N.o 6820



Con fecha 12 de Diciembre de 1919, el señor José Damonte, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CONTINENTAL"

destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.14-4022-v.en.30.

ACTA N.o 6803

Con fecha 5 de Diciembre de 1919, los señores Silvio Grossi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LAVANDER"

destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría VII, clase 58.a. — Montevideo de 1920. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.3.3837-v.en.21.

ACTA N.o 6866



Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Pond's Extract Company, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"POND'S EXTRACT"

para distinguir artículos de las categorías 2, 7 y 9, clases 2.a, 58.a y 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.14-4032-v.en.30.

ACTA N.o 6910

Montevideo, Diciembre 30 le 1919. — Con esta fecha Matías González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"PECTORAL BENZOCINAMICO DE GUACO Y CAMBARA"

para distinguir artículos de la categoría IX, clase 79.a. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Dic.31-3809-v.en.17.

ACTA N.o 6802

Con fecha 5 de Diciembre de 1919, los señores Silvio Grossi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ARIANNA"

destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría VII, clase 58.a. — Montevideo de 1920. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

En.3.3836-v.en.21.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras de consolidación y reparación del edificio que ocupa la escuela rural número 30, en Estación Tarariras, Departamento de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 279, y en el Concejo de Administración Departamental de Colonia, todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente ($ 0.25), se recibirán bajo sobre cerrado en esta Secretaría y el Concejo de Administración Departamental de Colonia el día 23 del corriente, a las 10 hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que a su juicio sea más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

En.10-3975-v.en.23.

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Obras Públicas llama a concurso de mérito para la provisión de un puesto de Ingeniería de primera clase en la Dirección Puerto de Montevideo.

Los aspirantes podrán consultar las bases del concurso en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de las 9 a las 11 horas, hasta el día 30 de Enero próximo venidero. — La Secretaría.

En.24-3719-v.en.30.

(SECRETARIA)

Profundización del canal de entrada del puerto de Montevideo

Llámase a licitación pública para la ejecución del dragado a 10 metros del canal de entrada al puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la Dirección respectiva.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el 5 de Febrero de 1920, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o el de rechazarlas todas. — La Secretaría.

Dic.10-3463-v.feb.5.

Varadero en La Teja

El Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con la Comisión respectiva del Consejo Nacional de Administración, ha resuelto prorrogar hasta el 18 de Febrero próximo, con carácter de improrrogable, el plazo fijado para la presentación de un proyecto de varadero en La Teja y ejecución de las obras correspondientes. — Montevideo, Enero 5 de 1920. — La Secretaría.

En.8-3916-v.feb.17.

Construcción de un puente en Picada de Varela

Llámase a licitación pública para la construcción de un puente sobre la Picada de Varela, en el río San José, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles desde las 8 a las 11 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el 21 de Enero de 1920, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o el de rechazarlas todas.—Montevideo, Noviembre 21 de 1919.—La Secretaría.

Nov.24-3087-v.en.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

CONTADURIA MUNICIPAL

Se llama a propuestas para la amortización de $ 32.000.00 nominales en Obligaciones Municipales (ley 16 de Mayo de 1917).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Enero corriente, a las 11 horas, en el local de esta Contaduría calle 18 de Julio núm. 1120, donde se encuentran a disposición de los interesados los formularios impresos para la presentación de propuestas. — Montevideo, Enero 2 de 1920. — El Contador.

En.5-3862-v.en.15.

Llámase, por segunda vez, a propuestas para la amortización de Obligaciones Municipales (ley 20 de Noviembre de 1915), adquisición del Balneario y Hotel Casino de Carrasco, por la cantidad efectiva de cuatro mil doscientos pesos ($ 4.200.00).

Las propuestas serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados el día 15 de Enero de 1920, a las 10 horas, en el local de esta Contaduría, calle 18 de Julio número 1120.

En esta oficina se encuentran a disposición de los interesados los formularios para la presentación de propuestas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — El Contador.

En.2-3815-v.en.15.

DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Doña Rosa Pérez se ha presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del nicho número 626 del Cementerio del Buceo, que está a nombre de don Vicente Pérez.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente, ante este repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1919. — La Dirección.

En.10-3988-v.ab.10.

Habiendo solicitado permiso don Manuel Jubin para extraer del sepulcro número 79 del Cementerio del Buceo, que es de su propiedad, los restos de Luisa G. Mauri, Juana Barrios, Daniel Vecino, María Bagnasco, Josefa Unanue, Josefa V. Taboada, María L. Grasso, Domingo Lavian, Angel Bianchi, María Aldao, Juan Aldao, Manuel S. Píriz, Julio Galuzzi, un feto, Reinaldo Rosso, Carlos M. Souza, un feto, Clara Bruno de Maranghello, Alfredo Machado Leal, Rosa Ragliante, Juana Taramasca, María B. de Pitto, Ramón Dodó, Vicente Pitto, Clementina Agatti, Gabriel Gambarino, Carolina R. de Fernández, Adelaida Frua y los de Adelaida Garbarino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 5 de 1920. — La Dirección.

En.8-3911-v.ab.7.

Habiendo solicitado doña Teresa Pagani de Baccino, propietaria del sepulcro núme-

ro 1955 del Cementerio del Buceo, extraer los restos de Pablo Melogno, Miguel Cestaso, María Páez, María H. Robinson de Pérez, Josefa Ginel, Josefa Maestroni, Pedro Ricci y los de Dominga V. de Gualano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — La Dirección.

En.5-3875-v.ab.6.

Los señores Cornelio, Adolfo Guerra y Hugo O'Neill Guerra, se han presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado de los nichos números 845 y 846 de primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de los señores Guerra Hermanos.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1919. — La Dirección.

Dic.6-3390-v.mz.6.

Don Vicente Casatroja, propietario del nicho número 246 del Cementerio del Buceo ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1919. — La Dirección.

Dic.12-3517-v.mz.12.

Don Ramón G. Costa se ha presentado a esta oficina solicitando boleto duplicado de los nichos números 1114 y 1115 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de su finado tío don José Antonio Costa.

Se hace pública la petición para los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirán los boletos solicitados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1919.—La Dirección.

Nov.27-3173-v.feb.27.

Habiendo solicitado doña Ema Piaggio de Piedra Cueva, propietaria del sepulcro número 323 del Cementerio del Buceo, extraer los restos de Dante Melesi, María Porai, María Luisa Montefiori, José Galli, Federico Carlos Montefiori, María Teresa Balocco, María Catalina Laurieri, Domingo Ghio, Juan Zapata, Leira Costi, Susana T. de Duchaqui, Amelia Rattini, Carlos Montefiori, Juan Sampere, Herminia T. de Beltrand, un feto, María Arroyo de Olivera, Graciana P. de Vila, Tomasa Sampere, Emilia Vila de Pousa y los de un feto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1919. — La Dirección.

Nov.13-2820-v.feb.13.

Habiendo solicitado don Zoilo Pereira, propietario del nicho número 228 del segundo cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de María Landi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarles a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado — Montevideo, Noviembre 10 de 1919. —La Dirección.

Nov.12-2800-v.feb.13.

Federico García Martínez se ha presentado ante esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 1360 del primer cuerpo del Cementerio Central, que se encuentra a nombre de don Manuel Martínez.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1919. — La Dirección.

Nov.6-2625-v.feb.6.

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

SECCION PDOVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Esta oficina llama a licitación pública para la provisión de uniformes de verano destinados al personal de vigilancia de la Dirección General de Paseos Públicos, de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local de esta oficina, Avenida Gonzalo Ramírez número 1214, todos los días hábiles desde las 8 horas hasta las 12.

Las propuestas, en el sellado de ley, se recibirán en la misma el día 16 del mes en curso, a las 10 horas, para abrirse en presencia de los interesados que concurran, reservándose esta Sección Proveeduría el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o el de rechazarlas todas sino consultasen los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Enero 5 de 1920. —Ricardo E. Yannicelli, Jefe.

En.8-3907-v.en.16.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE CANELONES

(COMISION DELEGADA)

Se hace saber a los interesados que las cuentas que existan pendientes con esta institución deben ser presentadas, para su debida justificación, a las oficinas de la misma, dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha. — Canelones, Enero 2 de 1920. — Juan A. Bianchi, Presidente. — Eudoro Melo, Secretario.

En.5-3858-v.en.16.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO LEGUISAMO FURLONG, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia, domiciliado en el Hotel Barcelona, y doña DOROTEA TEIXEIRA NUÑEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en el Hotel Barcelona.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil.

2602-v.en.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSEBIO SOLER, de 53 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Colonia número 977, y doña MARGARITA ALMANSI, de 41 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Bolonia, domiciliada en la calle Colonia número 977.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil.

2582-v.en.16.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesadas hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONARDO ALBERTO BUTLER, de 43 años de edad, de estado divorciado, de profesión ingeniero, de nacionalidad inglés, nacido en Devonshire, domiciliado en la calle Solís número 1536, y doña MARIA ELENA SCALLAU, de 39 años de edad, de estado soltera; de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en el Rosario de Santa Fe, domiciliada en la calle Solís número 1536.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2620-v.en.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Asencio número 1440, y doña MARIA ANGELICA PEREZ, de 20 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito número 465.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2607-v.en.20.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDINO GAMALLO, de 34 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1600, y doña CONCEPCION DOMINGUEZ, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1600.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2608-v.en.20.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMBROSIO PEREYRA Y LEAL, de 43 años de edad, de estado divorciado, de profesión farmacéutico, de nacionalidad español, nacido en I. Canarias, domiciliado en la calle Paysandú número 860, y doña ANA EMILIA ZANINI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito número 339.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días cómo lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2609-v.en.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELEUTERIO VALLVERDU, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Cerrito número 433, y doña MARIA BERTRAU, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Cerrito número 433.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2575-v.en.16.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR FRANCISCO MAUTONE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Misiones número 1230, y doña IDA ROCANOVA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Misiones número 1230.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — C. Zumarán Arocena, Oficial del Estado Civil.

2601-v.en.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO O'NEILL GUERRA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rincón número 638, y doña EMMA HAMILTON YLLA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Buenos Aires, número 367.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — C. Zumarán Arocena, Oficial del Estado Civil.

2600-v.en.20.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LOPEZ, de 32 años de edad,

de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Valencia, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1210, y doña DOMINGA MARZOA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Isla de Flores 1270.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.

2577-v.en.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL MOSQUERA de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ejido número 1362, y doña MANUELA MOSQUERA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Ejido número 1332.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.

2578-v.en.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ELIAS PAYON, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Canelones número 1366; y doña EMILIA CAUSILLA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vázquez número 1055.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.

2579-v.en.16.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADEO ENRIQUEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Colonia número 1374, y doña TRINIDAD GOÑEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Gregorio Suárez número 46.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

2598-v.en.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVERIO VALVERDE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Uruguay número 1086, y doña VICENTA ALVAREZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense domiciliada en la calle Colonia número 1254.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

2597-v.en.20.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTINO DIAZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Yaguarón número 1467, y doña EMILIANA CAVERO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Tagarabuela (España), domiciliada en la calle Yaguarón número 1467.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

2599-v.en.20.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BASSIGNANA DROCCO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad italiano, nacido en Cuño, domiciliado en la calle Guaná s|n número, y doña ROSA MARIA VIRGINIA MAGNONE, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Paraguay número 1374.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

2569-v.en.16.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DIAZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Salto, domiciliado en la calle Mercedes número 1718, y doña AQUILINA PEREZ, de 30 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Mercedes número 1718.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

2624-v.en.21.

En Montevideo, y el día 11 de mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL PERDOMO, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Pando (Canelones), domiciliado en la calle Particular número 1017, y doña JUANA MARIA LEONARDA CASTRO, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Particular número 1017.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

2622-v.en.21.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PORTELLA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Baleares, domiciliado en la calle Blandengues número 1782, y doña LUISA BANCHERO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Gaboto número 1691.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial de Estado Civil.

2623-v.en.21.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS ARGIBAY, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español (ciudadano legal), nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Mercedes número 1483, y doña MARGARITA RODRIGUEZ CHARLONE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes número 1483.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

2596-v.en.19.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

(Agraciada 2348)

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANUEL TORTEROLO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bequeló número 2185, y doña JUANA BERTA MARQUILLO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tala número 2180.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.

2611-v.en.20.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO NOCETO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Santa Fe número 1170, y doña MARIA JOSEFA FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Santa Fe número 1170.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.

2610-v.en.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO ARCIA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Oficial número 62, (10.a sección), y doña TERESA CAPPUCCIO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Montevideo, domiciliada en la calle Arroyo Grande número 2482.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.

2553-v.en.15.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO CASARTELLI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Di Como, domiciliado en la calle Quito número 1575, y doña CLEMENTINA BINAGHI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Di Como, domiciliada en la calle Quito número 1575.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.

2554-v.en.15.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VICENTE DODERA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión viticultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Peñarol el día 26 de Marzo del año 1897, domiciliado en el Peñarol, de esta sección, y doña REMIGIA DELIA CURTI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol el día 1.o de Octubre del año 1899, domiciliada en el Peñarol, de esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Pablo V. Otero, Oficial del Estado Civil.

2594-v.en.19.

En Colón, y el día 3 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CORONEL, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo el día 4 de Octubre del año 1893, domiciliado en Colón, y doña MARIA EUGENIA REYNA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el día 25 de Noviembre de 1897, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Pablo V. Otero, Oficial del Estado Civil.
2551-v.en.15.

En Colón, y el día 29 del mes de Diciembre del año 1919, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO MENDEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José el día 8 de Septiembre del año 1892, domiciliado en Montevideo (14.a sección judicial), y doña AMANDA MATEOS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno el día 17 de Mayo del año 1898, domiciliada en Colón.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Pablo V. Otero, Oficial del Estado Civil.
2552-v.en.15.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BANTI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Garibaldi número 1665, y doña CARMEN MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agricultura número 38.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.
2618-v.en.21.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR SARNIGUET, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Acevedo número 1294, y doña JOSEFINA MILANO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rondeau número 90 (Unión).
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.
2619-v.en.21.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GAMARRA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Artes número 2, y doña DOLORES SAGARRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Ellauri número 87.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.
2574-v.en.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO FERRARI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Malvín (Montevideo), domiciliado en el Camino Maldonado, y doña ESPERANZA LIBERATA MARTINEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Agricultura número 80.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.
2573-v.en.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en en matrimonio don RICARDO OLIVENCIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Navarro y 13 de Julio, y doña MARIA DOLORES RIMBAUT, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida General Flores número 28.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.
2572-v.en.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PALUMBO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Constituyente número 1834, y doña MARGARITA LIMA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pogreso y 8 de Octubre.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.
2571-v.en.16.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1920, a las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don ATANASIO FERMIANO ACOSTA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en el Barrio Pérez Castellanos, y doña MAGDALENA MONTES DE OCA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en el Barrio Pérez Castellanos.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Luis Citraro, Oficial del Estado Civil.
2570-v.en.16.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 7 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO NANTEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Barrio Libertad, y doña NATALIA DIANA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle José P. Varela sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Umberto J. Rienzi, Oficial del Estado Civil.
2615-v.en.21.

En Maroñas, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO CAPRILE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Chacarita, y doña FLORENTINA M. SETTIMO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el camino Maldonado sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Humberto J. Rienzi, Oficial del Estado Civil.
2590-v.en.17.

En Maroñas, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ILHARRESCONDO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Manga, y doña GRACIANA ETCHEGOYEN, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesin labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Manga.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Humberto J. Rienzi, Oficial del Estado Civil.
2589-v.en.17.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FIGUEIRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en el Barrio La Palma, y doña JACINTA DEBEDENETTI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Barrio Paysandú.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2603-v.en.20.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO BATTALINO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Millán número 2583, y doña PLACIDA DEARMAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la Avenida General Flores número 2885.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2605-v.en.20.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERCISO GANDOLFI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión contratista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Patria número 1004, y doña MARIA ELVIRA MEDICA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bella Vista número 1783.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2604-v.en.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO R. ALMOZARA, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Aldea número 110, y doña ADELAIDA GONZALEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Vilardebó número 1597.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2593-v.en.17.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON BARBE, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Caraguatay número 2061, y doña TERESA GIORELLE, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cuaraguatay número 2061.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2592-v.en.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1920, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO NICOLAS ANGIONE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Independencia número 1717, y doña DULETA ROSA RECUPIDO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Inmobiliaria número 2938.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2591-v.en.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SEBASTIAN VENANCIO AUGE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Gerona, domiciliado en la calle Reconquista número 412, y doña ELVIRA VIOTTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Larrañaga sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2564-v.en.15.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DOPICO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Chile número 686, y doña MARIA CARMEN FERNANDEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Nueva Granada número 37.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
2614-v.en.21.

En la villa del Cerro, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO ROUSES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la Colonia Uruguaya, y doña MERCEDES ROMERO, 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la Colonia Uruguaya.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
2583-v.en.17.

En la Villa del Cerro y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL UMPIERREZ, de 31 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Flores, domiciliado en la calle Portugal sin número, y doña SATURNINA GARCIA, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Sarandí Grande, domiciliada en la calle Portugal sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
2576-v.en.16.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero de año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LIGUORI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Caridad número 880, y doña ROSA BONAROGLIA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle República Francesa número 36 b.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2616-v.en.21.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BOLIVAR F. MELENDEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle General Miró número 30, y doña AMELIA CERRUTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lozano número 97.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2557-v.en.15.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORESTES FERRARI FERRERO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Salsipuedes número 1767, y doña ALCIRA FORCADE REYES, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Santa Fe, domiciliada en la calle Agraciada número 2950 (bis).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2556-v.en.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FIRPO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Camino Suárez número 235, y doña MARIA PAZOS, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Particular número 27.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2557-v.en.15.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERVANDO ELIAS GARABAL, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Estomba número 75, y doña MARIA C. DELLA CELLA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Camino Millán número 290 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
2555-v.en.15.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1920, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS EDUARDO CASTELLANOS, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yi número 1057 (5.a sección), y doña MAURA PEREZ ELLIS, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Fray Bentos, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1257.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2620-v.en.21.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO FIORI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yaguarón número 1793 (8.a sección), y doña MARIA LUISA SALEMME, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle República número 1766.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2606-v.en.20.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ISMAEL LAURENT URRUTIA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires), domiciliado en la calle Blandengues número 1467 (12.a sección), y doña MARIA AURELIA VALENTINA BAILLO COUTINHO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José de Mayo, domiciliada en la calle Municipio número 1608.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2595-v.en.19.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS COSENTINI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Municipio número 1771, y doña MARIA ANGELICA SORBO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 1841.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2561-v.en.15.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAMOS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 1772, y doña CARMEN SPINA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 1870.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2562-v.en.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PARODI CANESSA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones número 1273 (5.a sección), y doña VIRGINIA ISABEL ALVAREZ SONORA, de 27 años de eadd, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Gaboto número 1404.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
2563-v.en.15.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Santiago Vázquez, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL EBBERO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, el 29 de Mayo de 1887, domiciliado en la sección, y doña JUANA DE LEON, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 25 de Agosto de 1887, domiciliada en la sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Esteban M. Canale, Oficial del Estado Civil.
2582-v.en.17.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han pro-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

yectado unirse en matrimonio don SECUNDINO DIAZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Helcano número 10, y doña CLOTILDE PIERRE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Porvenir número 24.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
2613-v.en.21.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ULISES MARQUEZ MARTORELL, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lavalleja número 1775, y doña SARA SANTOS, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, dociciliada en la calle Victoria número 1541.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
2580-v.en.16.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO VELAZQUEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Industria número 20, y doña SERAFINA MURO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la calle Quebracho número 2.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
2581-v.en.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO CORONEL, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Guayaquí número 72, y doña CIPRIANA CELIA GOMEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guayaquí número 107.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
2560-v.en.15.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1920, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGUNDO YON, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Bulevar Artigas sin número, y doña GREGORIA PEREZ, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en el Bulevar Artigas sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
2559-v.en.15.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1920, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO ANDRES BORGES, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida al Cerro número 244, y doña JUANA EVANGELISTA RUIZ DIAZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la Avenida al Cerro número 244.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
2617-v.en.21.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1920, a las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO COLOMBO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión tejedor, de nacionalidad italiano, nacido en Milán, domiciliado en el Pantanoso, y doña CARMEN MARIANA MARIA FERRARO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Trabajo número 33 (La Victoria).
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
2584-v.en.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR OZZOLINI, de 76 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Italia, domiciliado en el camino a la Tablada número 523, y doña MARIA PASINI, de 72 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Brescia, domiciliada en el camino a la Tablada número 523.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
2587-v.en.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GONZALEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Victoria, y doña SEGUNDINA FRAQUIA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en La Teja.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
2586-v.en.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1920, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PRADO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en La Victoria, y doña JOSEFA FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Trabajo número 138.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
2585-v.en.17.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1919, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO AMOROSO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en Peñarol, y doña TERESA BERRUTTI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Peñarol.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Abelardo Rondán, Oficial del Estado Civil.
2565-v.en.15.

En Sayago, y el día 25 del mes de Diciembre del año 1919, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ZAFFARONI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en Peñarol, y doña INOCENCIA MARIA TAGLIABUE, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Milano, domiciliada en Peñarol.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Abelardo Rondán, Oficial del Estado Civil.
En.8-3568-v.en.15.

En Sayago, y el día 3 del mes de Enero del año 1920, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BERTONASCO, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Conciliación, y doña MAGDALENA MAZZUOCO, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Sayago.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Abelardo Rondán, Oficial del Estado Civil.
2582-v.en.15.

En Sayago, y el día 30 del mes de Diciembre del año 1919, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MONTALDO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Ganaderos número 12, y doña MARIA ELEUTERIA GONZALEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle Ganaderos número 12.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Abelardo Rondán, Oficial del Estado Civil.
2567-v.en 15.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1.er TURNO

Interesados por costas del Juzgado Letrado de lo Civil de 1er. turno. Años 1918-1919: Concurso de José Luis Gómez, prorrateo: Castiglioni, $ 1.94; alguacil Santiago, $ 0.20; A. Hernando, $ 1.22; A. Mandía, pesos 6.12. — Emilio Savio y Antonio S. Gaibissio contra Guillermo Pereda, planilla número 4989: Ejecutante, $ 2.25. — Julio Herrera y Obes contra Pablo Minelli, entrega de acciones: Parte actora, $ 17.90. — Saturnina Mujica de Machado contra Manuel E. García, ejecución de hipoteca, planilla número 10844: Juez de Paz Bastos, $ 1.00. —Juan Errasun contra Cirilo Genoni, ejecución de hipoteca, planilla número 11137: Juez de Paz Bastos, $ 1.00. — Julián Malo contra Policarpo Aznares, cumplimiento de contrato, planilla número 10755: Escribano Sagarra, $ 0.50. — Cirila Mercedes Gómez contra los herederos de Rómulo Chopitea Cumplido, investigación de la paternidad, planilla número 12322: Juez de Paz Frejeiro, $ 0.40. — Testamentaría Agustín García, incidente Julio Sienra, planilla número 109: Tasador Bálsamo, $ 1.50. — Emeterio Barreto, por sí, sus hijos y otros, venta de bienes en condominio, planilla número 1633: Escribano Furno, $ 0.60. — Juan Francisco Cabral, prescripción treintenaria, planilla número 12235: Escribano Stagnaro, $ 0.40. La West India Oil Company contra la sucesión de Francisco García Lagos, cobro de pesos, planilla número 11296: Juez de Paz Zavalla, $ 1.40. — Testamentaría José Luis Vila, planilla número 427: Escribano Guilleman, $ 3.00; tasador Martorell, $ 1.00. — Sucesión Eugenio María Peran: Tasador Miranda, $ 1.50. — Testamentaría Domingo Bazzano, planilla número 13395: Juez de Paz Zavalla, $ 1.00. — Juan A. Costa, mensura, planilla número 13133: Escribano Jorge Castro, $ 1.20. — Carmen Díaz, intestada, prorrateo: Rematador A. Cúneo, $ 4.80. — Guillermo Clulow contra Julio Rosas, cobro de pesos, planilla número 13639: Juez de Paz Moratorio, $ 0.20. — Sucesión José Villano-va Suárez, planilla número 12909: Juez de Paz Vigil, $ 1.00. — Sucesiones Josefa Rodríguez de Rey y Sixto Rey, planilla número 12311: Tasador, Francisco L. García, pesos 1.97. — Antonio Ciffone contra Juan Giornadelli, cobro de pesos y daños y perjuicios, planilla número 12766: Juez de Paz Canale, $ 1.60. — Carmen G. de García contra la sucesión Flora Silva de Espinosa, planilla número 5576: Perito Sosa, $ 50.00. — Concurso de José Maggiani, actuaciones, planilla número 13591: Juez de Paz Mendoza, $ 5.80. — Carlos A. Fein contra los señores Ohevé y Fefeu, cumplimiento de contrato, planilla número 80: Tasador Miranda, $ 1.70. — Josefa Williams de Guerra, venia, planilla número 345: Tasador Marto-

rell, $ 1.95. — Banco Hipotecario del Uruguay contra María Folle de Montautti, sobre entrega de bienes en anticresis, planilla número 13499: Juez de Paz Bastos, pesos 1.40. — Cristián Algut contra Francisco Rodríguez Camusso, incidente mandado correr por separado sobre medidas de seguridad, planilla número 13199: Teniente Alcalde Cibils, $ 0.80. — Luis Tambasco contra la Compañía Pacific Steam Navigation Company, planilla número 246: Tasador Hernández, $ 0.90. — Vicente Vidal contra la Empresa de Tranvías Eléctricos "La Transatlántica", daños y perjuicios, prorrateo: Escribano Sagarra, $ 1.26; Juez de Paz Caputo, $ 0.86; Juez de Paz Mendoza, $ 0.90; Juez de Paz Dieux, $ 0.93. — José María Cabrera, incapacidad: Alguacil Magariños, $ 6.00. — Antero Anselmo da Cunha contra Anacleto E. Román, planilla número 13202: Traductor A. Horne Lavalle, $ 10.00. — Banco de Préstamos Inmobiliarios contra Ramón Canals, ejecución de hipoteca, planilla número 16322: Juez de Paz Muñoz, $ 2.60. — Sucesión Martina Camacho de Rodrígues, planilla número 14747: Juez de Paz Otero, $ 2.20. — Alberto Calero contra Secundino Eguren, planilla número 13.153: Escribano Furno, $ 0.40. — Sucesión Andrea Acosta de Corso, planilla número 211: Tasador Martorell, $ 1.90. — Testamentaría Pablo Clemente Ricci, planilla número 15320: Escribano Barreiro, $ 2.80. — Sucesión Luis Mellia, planilla número 16035: Tasador Cerisola, $ 2.38. — Carlos de Leonardis contra la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, planilla número 65: Tasador de Medina, $ 1.70. — Juan Carlos Alzáibar contra María Concepción Gómez Torto de García y otros, planilla número 80: Tasador Ríos Silva, $ 1.60. — Manuel A. Parodi contra Angel Mariano de Elía Illa, Ernesto B. Pomés y otros, sobre cumplimiento de promesa de venta, planilla número 17743: Juez de Paz Jalabert, $ 1.40. — Banco Hipotecario del Uruguay contra Lilia Inés y Esmeralda María Mendoza Mugget, ejecución de hipoteca, planilla número 17613: Ejecutados, pesos 4.90. — Carmen Portugal, en representación de su menor hija María Eusebia y otros, contra la sucesión de Isidoro Manzino, petición de herencia, planilla número 17866: Escribano Barbot, 1.10. — Sucesiones de Nicolás Bergallo, Feliciana Bacamonte de Bergallo, Luis, Santiago, María L. Bergallo y Flora B. de Salaberry, planilla número 157: Tasador Requena García, pesos 2.10. — Testamentaría de Bernardino Duhalde, planilla número 163: Tasador Briagno, $ 1.00. — La sucesión de Luis Federico Lebet contra Federico Casalia, cobro de pesos, planilla número 148. Tasador Faig, $ 2.40. — Raymundo Barona contra Oscar C. Santos, planilla número 268: Tasador Vila, $ 4.00; perito Ferreira, $ 7.80. — Patricio A. Pereira, Actuario.

En.14-4031-v.en.16.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 2.o TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Salvagno, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.9-3959-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel Mazzino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.9-3958-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa A. Cavassa de Castro o Josefa Adriana Cavassa de Castro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.7-3885-v.en.27.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por Agustín N. Dodera, en los autos sucesorios de Felicia Fontana de Dodera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La partida de nacimiento de Elda Felicia Miguela, donde dice, refiriéndose a la madre de ésta, Josefina, debe decir Felicia Josefina; 2.o En la partida de nacimiento del peticionario, donde dice Doderc, con c al final, debe decir Dodera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro Civil, se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Enero 2 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.5-3855-v.en.21.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados "Ana Gardone de Ramasso, sucesión", ha sido presentado un escrito por el doctor Ambrosio Luis Ramasso, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la partida de matrimonio de Antonio Ramasso y Ana Gardone, donde dice Ramaso, debe decir Ramasso; donde dice Gardón, debe decir Gardone; donde dice Acinelly, debe decir Accinelli, y donde dice Aicardo, debe decir Aicardi. 2.o En la partida de nacimiento de Domingo, donde dice Ramaso, debe decir Ramasso; donde dice Gardón, debe decir Gardone; donde dice Achinelli, debe decir Accinelli. 3.o En la partida de defunción de Domingo, donde dice Ramaso, debe decir Ramasso; donde dice Gardón, debe decir Gardone. 4.o En la partida de nacimiento de Juan, donde dice Achinelli, debe decir Accinelli. 5.o En la partida de nacimiento de José, donde dice Gardoni, debe decir Gardone; donde dice Achinelli, debe decir Accinelli. 6.o En la partida de nacimiento de Catalina Luisa Nicolasa, donde dice Acinelli, debe decir Accinelli. 7.o En la partida de nacimiento de Ambrosio Luis, donde dice Cardone, debe decir Gardone, y donde dice Acinelli, debe decir Accinelli. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro Civil, se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Enero 2 de 1920. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.3-3848-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ursula Ferrer Comas o Ursula Ferrer y Comas de Iglesias, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.2-3820-v.feb.2.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Sucesión de José Garibotto, pieza relativa a la expedición de segunda copia, mandada correr por separado", se hace saber al público que ha sido presentado un escrito por el doctor Leopoldo González Lerena, en representación de los herederos de José Garibotto, solicitando se le expida segunda copia de una escritura referente a un solar de terreno con edificios y mejoras, ubicado en el paraje conocido por La Estanzuela, en esta ciudad, compuesto de 523 metros cuadrados y 57 decímetros, teniendo 13 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Patria; 30 metros 17 centímetros en el Norte, frente a la calle Durazno números 2246 y 2248, y 49 metros 50 centímetros en el Sud, confinante con Luis Garrone, y por el Oeste, con el arroyo de la Estanzuela. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

En.2-3821-v.feb.2.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Sucesión de José Rufino Duarte", se cita, llama y emplaza al señor Alejandro Vicente Duarte, sus sucesores o causahabientes, durante el término de noventa días, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1919 — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.27-3756-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Isabel Gelabert Silveira de Domenech o Isabel Gelabert de Domenech, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.26-3731-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Pedocchi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar, a sus efectos, que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.26-3730-v.en.17.

Convocatoria

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Concurso voluntario de Alejandro Sosa Díaz", se convoca a acreedores a junta general, la que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Sarandí número 466, el día 24 del próximo mes de Marzo, a las 15 horas. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. Se hace constar que al efecto de las publicaciones ha sido habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.24-3714-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Antonia Aguiar de Galán, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.22-3697-v.en.22.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Baradar o Baladar y doña Florinda González de Baradar o Baladar, a fin de que los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; al mismo tiempo se cita, llama y emplaza, dentro del expresado término de noventa días, especialmente a los herederos Mónica González de Lamet, Emiliana González de Pereira, Luisa González de Almanza, Juan González, Segundo González, Ildefonso González, Silvestre González, Francisco González, Gregorio Elina y Rosa Orrego y González, a sus sucesores y a cualquier persona que se considere con derecho a los bienes sucesorios para que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar

a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.20-3673-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lorenzo o Lorenzo Eustaquio Gaminara, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación.—Montevideo, Diciembre 16 de 1919.—Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.20-3672-v.en.27.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3.er TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Duvimioso Terra contra la sucesión de Adolfo del Campo, cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Adolfo del Campo para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los citados autos y en los sucesorios del mismo señor del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.
En.14-4033-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gerónima Bónora de Piaggio, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.
En.7-3905-v.en.17.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Enrique Buero y otros contra la sucesión de Urbano Machado Bitancourt, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Urbano Machado Bitancourt, y especialmente a Leopoldina María de Jesús, Felixberto M. Bitancourt, Antonio M. Bitancourt, Ana María Machado, María Cristina de Jesús, María García de Machado y Antonia Machado, a los sucesores de todos ellos para que dentro del expresado término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los indicados autos, seguidos sobre prescripción de una fracción de campo situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de 2132 hectáreas, 7.571 centiáreas 48 decímetros, según mensura judicial efectuada por el agrimensor Paseyro en 1898, y linda: por el Norte, el arroyo Malo, dividiendo con la sucesión Gauna; por el Sud, tres líneas quebradas, dividiendo con la sucesión de Urbano Machado de Bittancourt; por el Este, línea recta dividiendo con Camilo Florencio, hoy Francisco Duthil, y por el Oeste, línea recta, dividiendo con Paulino Alonso, Manuela Pereyra Pérez, Enrique Barboza, Agustín Alvarez, Luciano Villanueva, antes Larraturos, y Ana Machado (a) Platero, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor. —Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.
En.3-3831-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Emilio Carlos Manara, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Dic.30-3777-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wescesiao Regules, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Eleonor Catalina María Munro de Monson; citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.
Dic.16-3583-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Alberto Gard y Sanjuán, se cita, llama y emplaza a don Ramón Figueredo para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado don Cirilo P. Quiñones por ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, bajo apercibimiento, para que en caso de no comparecer de nombrársele de oficio defensor que lo represente. Se previene que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eduardo Pérez Olave, Actuario.
En.10-3808-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón Cillero, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado el feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.
En.9-3949-v.en.18.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan B. Schiaffino, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.
En.5-3863-v.en.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza a doña María Enriqueta Caballero para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Alejandro Mattia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.
En.5-3864-v.feb.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber que en el expediente sucesorio de don Andrés Adano y doña Angela María Catalina Ferraro, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La de defunción de Angela María Catalina Ferraro y las de nacimiento de sus hijos Juan Antonio, Lorenzo Antonio, Angel Pedro, Antonia María, Gerónima Juana y Gregoria Carmen Adano, por aparecer en ellas el apellido Ferrari en vez de Ferraro, que es el que corresponde. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 74 de la ley de Estado Civil, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.31-3793-v.en.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza a don Arthur Ernest Jones para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio iniciado por su esposa doña Violet W. Skelton, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.30-3778-v.en.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza a doña María Magdalena Jorge para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Humberto Horacio Carelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose el feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.30-3779-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan B. Vallarino, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — José Pedro Barbot, Actuario.
En.12-4002-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Rafael Cuenca, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa doña Araceli Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 28 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.
En.5-3873-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Baliño y Vidal, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 30 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.
En.3-3827-v.en.14.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a doña María Doufrain, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Guillermo Heimes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.
En.2-3707-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a doña María Dolores Lages o Lage, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado su esposo don Gerardo Russomanno, bajo apercibimiento de nombrársele defen-

sor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 25 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

En.2-3816-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don José González, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por ejecución de hipoteca le ha iniciado don Vicente Sarli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderá toda la tramitación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

Dic.31-3807-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Detrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Federico Mc. Curdy Atkinson, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Luisa Sextia Fanny Aude, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial.— Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

Dic.31-3812-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Detrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Otto Emilio Behr, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Isabel Ida Petersen, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

Dic.31-3813-v.en.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Alejandro Alfredo Vacchini, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa doña Claudina Belloni, "dicha Eugenia", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Montevideo, Diciembre 18 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

Dic.26-3741-v.en.26.

Interdicción general de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, dictado en los autos seguidos por doña Edelmira Soria contra don Salin M. Gitar, por divorcio unilateral, se hace saber al público que se ha decretado interdicción general de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal. —Montevideo, Noviembre 28 de 1919.—Eduardo Routín, Actuario.

Dic.26-3740-v.en.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Francisco Casañas, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por ejecución de hipoteca le han iniciado los señores Favaro y Espiell, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se entenderá toda la tramitación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Montevideo, Diciembre 13 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

Dic.16-3593-v.en.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Nicolás Jasidakis, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Antonia Martinelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Montevideo, Diciembre 12 de 1919. — Eduardo Routín, Actuario.

Dic.15-3578-v.en.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y emplaza a don Carlos Raúl Guiñazú para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Gilda Arabehety, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Montevideo, Noviembre 24 de 1919. — Eduardo Routín Actuario.

Nov.27-3183-v.en.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 86819, cobro de contribución", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derechos sobre el mencionado inmueble para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, calle Millán número 2585, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al efecto de este emplazamiento ha sido habilitado el feriado próximo. El bien, por el cual se acciona, tiene cincuenta y seis metros sesenta y cinco centímetros de frente a la calle Cuñapirú, mirando al Noroeste, y sesenta y seis metros cuarenta centímetros en la línea de fondo, lindando con don Lorenzo Ghigeno, Bernardo Piera y otro, don Cristóbal Somma, Gabriel Varela, Francisco Mazza, Roque Catenacci, Julio Graciosi y con la propiedad empadronada con el número 86814, de propietario desconocido; en la línea del costado que mira al Sudoeste, tiene ochenta y nueve metros con cincuenta centímetros, que lindan con don Juan Debernardi, y en el costado que mira al Nordeste, ochenta y siete metros cincuenta centímetros, lindando con Piffes y Calzada. La superficie total del terreno es de cuatro mil novecientos veinte metros cuadrados, y su aforo para el pago de la contribución inmobiliaria la suma de tres mil pesos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. —Ricardo Jalabert.

Dic.30-3789-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 77099, cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derechos sobre el expresado inmueble para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, calle Millán número 2585, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los nombrados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al efecto de este emplazamiento se ha habilitado el feriado próximo. La ubicación del bien es en el Cerrito de la Victoria, siendo la fracción comprendida entre las calles números 19 y 21 al Norte y Sud, respectivamente, y las calles números 4 y 2 al Este y Oeste, respectivamente. Su superficie es de siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados, y su aforo para el pago de la contribución inmobiliaria la suma de dos mil cuatrocientos pesos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Ricardo Jalabert.

Dic.30-3787-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 77009", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derechos a la nombrada propiedad para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, calle Millán número 2585, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que el efecto de este emplazamiento ha sido habilitado el feriado próximo. El bien citado está ubicado en el Cerrito de la Victoria, en cuyo plano es la fracción número 1, y está comprendida entre las calles números 21 y 23, y la de los Treinta y Tres al Norte, Sud y Este, respectivamente, y por el Oeste, con calle sin nombre. La superficie del terreno es de siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados, y su aforo para el pago del impuesto la suma de dos mil seiscientos pesos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919. —Ricardo Jalabert.

Dic.30-3788-v.en.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con la sucesión de Martín Aguirre, cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a la manzana número 40 A, de esta Villa del Cerro, compuesta de ochenta y cinco metros de frentes: al Norte, a la calle Rusia; al Sur, a la calle Bolivia; al Este, a la calle Chile, y al Oeste, a la calle Portugal; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dicha propiedad se halla empadronada con el número 24429, y aforada en seis mil quinientos pesos. A los efectos de las publicaciones respectivas, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3626-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "La Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 24125", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a la manzana número 60 C, de esta Villa del Cerro, de un área de siete mil trescientos setenta y nueve metros con ochenta y cinco metros noventa centímetros de frentes: al Norte, a la calle China; al Sur, a la calle Austria, y al Este y Oeste, a calles públicas; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. —A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3627-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 24164", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros, ubicada en la manzana número 20 A, de esta Villa del Cerro, con ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Vizcaya, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros también de frentes al Norte, a la calle China, y al Sur, a la calle Austria; lindando al Este con terreno de dicha manzana; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3629-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro del impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 25523", se cita, llama y emplaza a don Justino Salvañac, a don Estanislao Péndola y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno de quinientos setenta y siete metros, ubicado en la manzana número 116 A, de esta Villa del Cerro, con diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Este a la calle Portugal, por cincuenta y tres metros sesenta y nueve centímetros de fondo, lindando: al Norte, con terreno de la misma manzana; al Sur, con Miguel Roig, y al Oeste, con José López; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defesor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3628-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuestos inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 24622", se cita, llama y emplaza a don Baltazar Martínez y a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno de setecientos treinta y ocho metros, ubicado en la manzana número 50 A, de esta Villa del Cerro, con diecisiete metros de frente al Norte, a la calle Holanda, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Sur, con terreno de la misma manzana; al Este, con Domingo Carabel, y al Oeste, con Francisco Palarea; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3630-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 24270", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno ubicada en la manzana número 26 A, de esta Villa del Cerro, compuesta de un área de cinco mil setenta y dos metros, con ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Portugal; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros también de frentes, al Norte, a la calle Austria, y al Sur, a la calle Suecia, y treinta y dos metros doscientos quince milímetros también de frente al Este a la calle Chile, formando martillo en las líneas Suresto y Noreste, por donde linda, respectivamente, con Carlos Ott y con la propiedad empadronada con el número 25588 y dicho señor Ott; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones del caso, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa de Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3631-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 24089", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a la manzana número 10 A. de esta Villa del Cerro, de un área de siete mil trescientos setenta y nueve metros, con ochenta y cinco metros noventa centímetros de frentes: al Norte, a la calle Bélgica; al Sur, a la calle China; al Este, a la calle Paraguay, y al Oeste, a la calle Brasil; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por medio de apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones del caso, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3632-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos, gestión por cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 9233, cobro de impuesto inmobiliario de la propiedad empadronada con el número 25588", se cita, llama y emplaza al propietario y a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno ubicado en la manzana número 26 A, de esta Villa del Cerro, con un área de cuatrocientos sesenta y dos metros, con diez metros setenta y cuatro centímetros de frente a la calle Chile, al Este, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Sur y al Oeste, con propiedad empadronada con el número 24270, y al Norte, con Carlos Ott; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3633-v.en.20.

Emplazamiento

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con la propiedad empadronada con el número 8233, cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Ireneo Venegas y a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno ubicado en la manzana número 4 A, de esta Villa del Cerro, con diez metros treinta centímetros de frente al Sur a la calle Bélgica, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo, lindando: por el Norte, Este y Oeste, con terreno de dicha manzana, y entre las calles Portugal al Este y Paraguay al Oeste; para que dentro del término de noventa días comparezcan personalmente o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones respectivas, se habilitó la próxima feria mayor. — Villa del Cerro, Diciembre 16 de 1919. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

Dic.18-3634-v.en.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Calle Tajes número 66 (Pantanoso)

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36026, se cita, llama y plaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los autos. El inmueble referido tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte sobre calle pública, por igual extensión en su contrafrente al Sud, en donde linda con terreno baldío, de Pedro Passadas; veinte metros seiscientos dieciséis milímetros, más o menos, en los costados Este y Oeste, en donde linda, respectivamente, con terrenos baldíos, de propietarios desconocidos, empadronados con los números 36025 y 36027, respectivamente. Dicho inmueble tiene un área superficial de cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados, más o menos. Está ubicado en la manzana 5|29 del Pueblo Victoria, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en doscientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919.

Dic.31-3802-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36027, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte a calle Pública, por igual extensión al Sud en su contrafrente, por donde linda con Pedro Passadas; veinte metros seiscientos dieciséis milímetros, más o menos, al Este sobre la cale Nueva Troya, en donde forma esquina con la calle Pública, por igual extensión en el otro lado, al Oeste, en donde linda con el inmueble empadronado con el número 36026, de propietario desconocido. Dicho inmueble tiene una área superficial de cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados, más o menos. Está ubicado en la manzana número 5|29 del Pueblo Victoria, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en doscientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919.

Dic.31-3801-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36030, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene nueve metros ochenta centímetros de frente al Sud sobre calle pública, por igual extensión en su contrafrente, al Norte, por donde linda con A. Barabino y otro; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, más o menos, al Este, sobre la calle Nueva Troya, en donde forma esquina con calle pública; por igual extensión en el lado Oeste, en donde linda con Francisco Piria. Dicho inmueble tiene un área superficial de cuatrocientos veintiún metros cuadrados, más o menos. Está ubicado en la manzana 5|29 del Pueblo Victoria, y aforado para el pago de contribución inmobiliaria en trescientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919.

Dic.31-3800-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronado con el número 36033, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene treinta metros noventa y dos centímetros de frente al Sud sobre calle pública, por igual extensión en su contrafrente al Norte, por donde linda con Juan Kalchgruber; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, más o menos, sobre la calle Paysandú, al Oeste, en donde forma esquina con la calle Pública; por igual extensión en el otro lado, al Este, en donde linda con Ignacio Coelho. Dicho inmueble tiene un área superficial de un mil trescientos veintiocho metros cuadrados, más o menos. Está ubicado en la manzana 5|29 del Pueblo Victoria, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en setecientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919.

Dic.31-3799-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36025, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene veinte metros seiscientos dieciséis milímetros de frente al Oeste sobre la calle Paysandú, por igual extensión en su contrafrente, al Este, en donde linda con el solar empadronado con el número 36026, de propietario desconocido; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte sobre calle pública, en donde forma esquina con la calle Paysandú; por igual extensión en el otro lado, al Sud, en donde linda con Luisa C. de Molinari. Dicho inmueble tiene un área superficial de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados, más o menos. Está ubicado en la manzana 5|29 del Pueblo Victoria, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en cuatrocientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919.

Dic.31-3803-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36548, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido linda: frente al Sudeste a la Avenida al Cerro en una extensión de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco centímetros al Oeste con la calle Solís, formando esquina con la Avenida al Cerro; al Nordeste, con Basilio Moles, y al Nordoeste, con Héctor Paracampo. Dicho inmueble se halla ubicado en la manzana 36|64 del Pueblo Victoria, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la

cantidad de un mil ochocientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1919.
Dic.31-3798-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36056, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmeble referido tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste sobre la calle Sarandí, por igual extensión al Este, en donde linda con terrenos de Francisco Piria; sesenta y cinco metros doscientos ochenta y cuatro milímetros sobre calle pública, formando esquina con la calle Sarandí; por igual extensión en el otro lado, en donde linda con terreno de doña María Ellauri. Dicho inmueble está ubicado en la manzana número 9|33 del Pueblo Victoria. Tiene un área superficial de 1402 metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en ochocientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.
Dic.22-3691-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 35930, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido es la manzana 19 (bis) 19 del Pueblo Victoria, ubicado entre las calles 18 de Julio y Nueva Troya y Pública y Pública, con ochenta y cinco metros noventa centímetros en cada uno de sus cautro frentes. El inmueble referido tiene un área superficial de siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en un mil quinientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.
Dic.22-3690-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36063, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Américo Vespucio, por igual extensión al Oeste, en donde linda con terreno de José Sacias; sesenta y cuatro metros cuatrocientos veinticinco milímetros sobre calle pública, formando esquina con la calle Américo Vespucio; por igual extensión al otro lado, en donde linda con Pedro Ferrari y con el inmueble empadronado con el número 36066. Dicho inmueble está ubicado en la manzana número 9|33 del Pueblo Victoria. Tiene un área superficial de 1.384 metros cuadrados, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en ochocientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.
Dic.22-3689-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36306, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido es la manzana 23|47 del Pueblo Victoria, comprendida entre las calles Daymán, La Paz, Arapey y Treinta y Tres, con ochenta y cinco metros noventa centímetros en cada uno de sus cuatro lados. Tiene un área superficial de siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en dos mil ochocientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor.—Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.
Dic.22-3688-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 35925, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene ochenta y cinco metros noventa centímetros al Este sobre la calle La Plata; sesenta y cuatro metros cuarenta y dos centímetros al Oeste sobre la calle Solís; sesenta y tres metros setenta y dos centímetros al Norte sobre la calle Pública, y ochenta y cinco metros noventa centímetros al Sud sobre calle pública. Dicho inmueble es la manzana A 1 del Pueblo Victoria, menos el ángulo Solís y Pública, propiedad del señor Mullis. Dicho inmueble tiene un área superficial de seis mil seiscientos cuarenta metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en novecientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.
Dic.22-3687-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36930, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene diez metros siete mil trescientos setenta y cinco de frente al Norte sobre la calle Queguay, por igual extensión al Sud, por donde linda con María L. de Petrone; por cuarenta y dos metros quince centímetros de los dos lados, por donde linda con Buenaventura Caviglia y el inmueble número 36931, de propietarios desconocidos. Dicho inmueble está ubicado en la manzana número 39 del Pueblo Victoria. Tiene un área superficial de 461 metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en seiscientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1919. — Julio O. Dieux.
Dic.22-3686-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 36931, se cita, llama y emplaza al propietario o quien se considere con derechos sobre el referido inmueble, que se describirá a continuación, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble referido tiene diez metros siete mil trescientos setenta y cinco de frente al Norte sobre la calle Queguay, por igual extensión al Sud, por donde linda con María L. de Petrone; por 42 metros 15 centímetros en los dos lados, en donde linda con los inmuebles empadronados con los números 36930 y 36932, de propietarios desconocidos. Dicho inmueble está ubicado en la manzana número 59 del Pueblo Victoria. Tiene un área superficial de 461 metros cuadrados, más o menos, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en quinientos pesos. En estos autos ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembrei 19 de 1919. — Julio O. Dieux.
Dic.22-3685-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber la apertura de la sucesión de Elcira Gómez, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se hace constar que para esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial. — Artigas, Diciembre 24 de 1919. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.
Dic.30-3770-v.en.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se cita, llama y emplaza a los herederos Ireneo, Jacinto, Arturo, Melitón, Adela y Edmundo Rufino Méndez, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio sucesorio de Tomé Méndez (hijo) y Camila Guimaraens, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Septiembre 15 de 1919. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.
Dic.20-1498-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber la apertura de la sucesión de Proceso Viana de Andrade, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se hace constar que para la publicación de este edicto se habilitó la próxima feria judicial. —Artigas, Diciembre 10 de 1919. — Ambrosi o S. Miranda, Escribano Público.
Dic.19-3659-v.en.19.

Interesados por costas

Segunda publicación — Sucesión Antonio Sorrondegui: al Juez de Paz Miguel Gamboa, $ 14.80. — Sucesión Pedro Chaves da Cruz: al Juez de Paz Manuel V. Rodríguez, $ 6.40. — Sucesión María Josefa Alves Pedroso: al Juez de Paz Manuel V. Rodríguez, $ 8.90. — Sucesión Santiago Tesadri: al tasador Santiago F. Conti, $ 4.40.

Primera publicación. — Manuel C. Meneses solicita una notificación: al Juez de Paz Juan B. Rivas, $ 5.80. — Gabino Núñez y Bernardino I. dos Santos, sumario: al Juez de Paz Manuel Rodríguez, $ 25.20, y al Juez de Paz Juan B. Rivas, $ 3.00. — Sucesión Joaquina Cándida Leal de dos Santos: al Juez de Paz Juan B. Rivas, $ 1.40. — Y a los efectos del artículo 215 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. —Artigas, Diciembre 31 de 1919.—Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.
En.7-3881-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Carlos María Carámbula, se hace saber la apertura de la sucesión de Casimiro Alvarez, citándose a la vez a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Artigas, Octubre 28 de 1919. — Ambrosio S. Miranda, Escribano Público.
Nov.5-2580-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Félix Castro y don Donato Castro, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos de esta publicación se habilitó el feriado próximo mayor. — Canelones, Diciembre 23 de 1919. — Sebastián C. Sagarra, Actuario.
En.8-3913-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Jo-

sé Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Ferrone, a fin de que todos los que se consideren con derechos à los bienes de ella, por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 24 de 1919. — Juan F. Furno, Actuario.

En.5-3854-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana Isabel Brum de Silvera, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 24 de 1919. — Juan F. Furno, Actuario.

En.5-3853-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardino Noble, a fin de que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ella, por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 18 de 1919. — Juan F. Furno, Actuario.

En.5-3852-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

De mandato del que suscribe, en los autos caratulados "La Agencia de Rentas con la sucesión de don Plácido Benítez, por cobro del impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a un solar de terreno situado en esta villa, calle España, empadronado con el número noventa y uno, propiedad de dicha sucesión, para que por sí o por medio de apoderado constituído en legal forma comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. A los efectos del emplazamiento se habilita el feriado. — Rosario, Diciembre 17 de 1919. — Bernardo Paz.

Dic.20-3688-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ricardo de Pereda, citándose a la vez a todos los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 14 de 1919. — Isidoro Vidal, Escribano.

Dic.5-3376-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del infrascripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, encargado del despacho de la 1.a sección, se cita, llama y emplaza a don Miguel A. Thomasset o a quien se considere dueño del solar de terreno embargado que más abajo se menciona, para que dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, comparesca a este Juzgado de Paz de la 1.a sección a estar a derecho en el juicio que le promueve el apoderado legal de la Empresa Constructora de Pavimentos en el pueblo de Punta del Este Juan A. Casterés, cobro de pesos, por concepto del afirmado construído por dicha empresa frente a la calle Veintidos entre Diecisiete y Dieciocho del solar L de la fracción 54 del amanzanamiento del pueblo de Punta del Este, según plano oficial levantado en Marzo de 1890 por el agrimensor don Francisco Surroca, y para cumplir lo que determina los artículos 951 y 952 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá de acuerdo con el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. —Maldonado, Septiembre 22 de 1919. — Pablo Moreno Podestá, Juez de Paz Encargado.

Oct.11-1930-v.en.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Manuel Díaz y Ramona Silva, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. Se cita al heredero ausente Ramón Díaz por el mismo término, bajo apercibimiento de que si pasados los noventa días no se presentase se le nombrará curador. Quedó habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Maldonado, Noviembre 13 de 1919. — Antonio Stagnaro, Escribano.

Dic.30-2976-v.en.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Capella y Pons, se emplaza a doña María Gómez de Lafone Quevedo para que por sí o apoderado comparezca a estar a derecho dentro del término de ciento veinte días en el juicio que sobre posesión treintenaria ha iniciado en este Juzgado don Francisco J. Olariaga sobre unos solares ubicados en Punta del Este y para que como vendedora de esos solares defienda la evicción inmediata a los compradores.—Maldonado, Noviembre 11 de 1919.—Antonio Stagnaro, Actuario.

Nov.24-3094-v.en.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del infrascripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, encargado del despacho de la 1.a sección, se cita, llama y emplaza a don Miguel A. Thomasset o a quien se considere dueño de los solares de terreno embargados que más abajo se mencionan, para que dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, comparezca a este Juzgado de Paz de la 1.a sección a estar a derecho en el juicio que le promueve el apoderado legal de la Empresa Constructora de Pavimentos en el pueblo de Punta del Este Juan A. Casterés, cobro de pesos, por concepto del afirmado construído por dicha empresa frente a la calle Veintiuno entre Tres y Dieciséis de los solares A, B, C y D de la fracción 45, del amanzanamiento del pueblo de Punta del Este, según plano oficial levantado en Marzo de 1890 por el agrimensor don Francisco Surroca, y para cumplir lo que determinan los artículos 951 y 952 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá de acuerdo con el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Septiembre 22 de 1919.— Pablo Moreno Podestá, Juez de Paz Encargado.

Oct.11-1929-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Pedro Curcio, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, declarándose al efecto de la publicación habilitado el feriado mayor. — Minas, Enero 9 de 1920. — Leonardo Sollier, Actuario.

En.13-4014-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Umpiérrez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Octubre 3 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

Nota — Se hace constar que ha sido habilitada la feria para esta publicación. — Minas, Diciembre 24 de 1919. — Sollier.

En.13-4013-v.feb.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Conde de Jorge, acreditando en forma su personería e iniciando los autos "Hilario Jorge, rectificación de la partida de defunción", y en el que solicita lo siguiente: Que en la partida de defunción de Hilario Jorge donde aparece éste con el apellido Orge, se establezca Jorge, que es el verdadero. Y de acuerdo con lo que dispone la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación, habilitándose al efecto el feriado mayor en cuanto sea necesario. — Minas, Diciembre 22 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

En.10-3982-v.en.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Juan María Cartalla, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento del peticionario en la cual se ha puesto José María, en vez de Juan María; el apellido del padre Cartaya, en vez de Cartalla, que es el verdadero, y la nacionalidad del mismo oriental, en vez de español; 2.o La de nacimiento de Pablo Julián Cartalla, en la que se ha puesto el apellido del padre y del abuelo como Cartaya, en vez de Cartalla; la nacionalidad del padre y de la abuela paterna españoles, en vez de orientales, y la de los abuelos maternos, Francisco Preliasco y Angela Santero, españoles, en vez de italianos; 3.o La de nacimiento de Evaristo Cartalla, en la que se ha puesto, por error, el apellido de la madre y del abuelo materno como Preiliasco, en vez de Preliasco; y 4.o La de nacimiento de Timoteo Feliciano Cartalla, en la que se ha establecido la nacionalidad de la abuela materna, Angela Santero, como oriental, siendo italiana. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días, habilitándose la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Minas, Diciembre 29 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

En.7-3879-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Julia Benítez de Garabal y Otero, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, habilitándose la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Minas, Diciembre 20 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

Dic.26-3737-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, doctor don Martín Berinduague, encargado del despacho de este Juzgado, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Segunda Olivera de Franco, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, habilitándose la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Minas, Diciembre 11 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

Dic.19-3655-v.en.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Sebastián C. Robaina, dictada en el expediente caratulado "Marcelino Soria con María Suárez, divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Suárez para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado su esposo don Marcelino Soria, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que en estos autos ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de la publicación del edicto de emplazamiento respectivo. — Minas, Diciembre 4 de 1919. — Leonardo Sollier, Actuario.

Nov.25-3115-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se cita, llama y emplaza a don José Ferrari para que por sí o por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que le sigue el señor Fiscal de lo Civil y del Crimen, por pérdida de la patria potestad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 24 de 1919. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.

Nov.28-3202-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Isabel Weldon Chalking, citándose a la vez a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Noviembre 15 de 1919. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. Nov.25-3120-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de don Manuel Generoso Alvarez, citándose a la vez a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Octubre 14 de 1919. — Joaquín Brandao, Sosa, Actuario. Oct.20-2150-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Divorcio absoluto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Augusto Espinosa, se hace saber que en los autos caratulados "Enrico Fermino de Oliveira contra Idalina Souza Borges, divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "4840. —Rivera, Diciembre 13 de 1919. — Vistos estos autos, seguidos por don Enrico Fermino de Oliveira, solicitando se convierta en divorcio absoluto la separación de cuerpos decretada por las autoridades judiciales del Brasil entre el peticionario y su esposa, doña Idalina Souza Borges; Resultando: Que con los documentos glosados de fojas 2 a fojas 12, debidamente traducidos y legalizados, se justifica que por sentencia de divorcio dictada por el señor Juez de Comarca de la ciudad de Bagé (Estado de Río Grande del Sur, Brasil), don José Bernardo de Medeiros Junior, con fecha 5 de Agosto de 1916, fué decretado el divorcio entre los cónyuges don Enrico Fermino de Oliveira y doña Idalina Souza Borges, y que esa sentencia pasó en autoridad de cosa juzgada; Resultando: Que habiéndose conferido vista al señor Fiscal, dicho magistrado a fojas 16 vuelta, manifestó que debía decretarse la conversión en divorcio absoluto de la separación de cuerpos resuelta por las autoridades judiciales del Brasil; Considerando: Que han transcurrido más de tres años desde que quedó ejecutoriada la sentencia de separación personal entre los cónyuges, según resulta de autos, siendo procedente, por lo tanto, decretar de plano la conversión en divorcio absoluto solicitada, de acuerdo con lo que establece el artículo 185 del Código Civil; Considerando: Que la forma en que se pidió la separación de cuerpos se halla enumerada en el artículo 187 número 2 del referido Código, y que existe jurisprudencia en el país en favor de la tesis sostenida en el escrito inicial. Por todo ello, y lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio absoluto la separación personal de los cónyuges don Enrico Fermino de Oliveira y doña Idalina Souza Borges, decretada por las autoridades judiciales del Brasil, y, por consiguiente, disuelto el matrimonio que celebraron los expresados cónyuges el 15 de Diciembre de 1906 ante el señor Juez del tercer distrito de la ciudad de Bagé, don Idalino Goncalvez Valente. Notifíquese a doña Idalina Souza Borges, por medio de edictos, que se publicarán durante noventa días, y acredítense en autos esas publicaciones con los diarios respectivos, que podrá agregar el señor Actuario. Ejecutoriada, comuníquese a la Dirección General del Registro de Estado Civil; expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses pertinentes, y, previo pago de acrecidas, archívese. — Augusto Espinosa. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Augusto Espinosa, etc. — Arturo Vivas Cerantes". — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado. — Rivera, Diciembre 24 de 1919. — Arturo Vivas Cerantes, Escribano Público. En.10-3985-v.feb.10.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Augusto Espinosa, dictada en los autos caratulados "Esteban Ferrari de Andión contra María de los Anjos Andión, divorcio", se hace saber que con fecha 15 de Diciembre de 1919, ha recaído la siguiente sentencia: "4865. — Rivera, Diciembre 15 de 1919. — Vistos estos autos, seguidos por don Esteban Ferrari de Andión, solicitando se convierta en divorcio absoluto la separación de cuerpos decretada por las autoridades judiciales del Brasil entre el peticionante y su esposa doña María Clara de los Angeles Andión; Resultando: Que con los documentos glosados desde fojas 1 a fojas 40, debidamente traducidos y legalizados, se justifica que por sentencia dictada por el señor Juez de Comarca de la ciudad de Pelotas (Estado de Río Grande del Sur, Brasil), doctor Federico Bastos, con fecha 25 de Mayo de 1898, fué decretado el divorcio entre los cónyuges don Esteban Ferrari de Andión y doña María Clara de los Angeles Andión, y que esa sentencia pasó en autoridad de cosa juzgada; Resultando: que habiéndose conferido vista al señor Fiscal, dicho magistrado, a fojas 42, manifestó que es perfectamente legal lo solicitado por el actor en el escrito de fojas 41; Considerando: que han transcurrido más de tres años desde que quedó ejecutoriada la sentencia de separación personal entre los cónyuges, según resulta de autos, siendo procedente, por lo tanto, decretar de plano la conversión en divorcio absoluto solicitada, de acuerdo con lo que establece el artículo 185 del Código Civil; Considerando: Que la causa que motivó la separación de cuerpos se halla entre los enumerados por el artículo 148, número 3.o, y que dan mérito al divorcio, en virtud de lo que dispone el artículo 187, número 1 del mismo Código Civil; y Considerando: Que existe jurisprudencia en el país en favor de la tesis sostenida en el escrito de fojas 41 a 42. Por todo ello, y lo dispuesto por el artículo 193 del referido Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio absoluto la separación personal de los cónyuges don Esteban Ferrari de Andión y doña María Clara de los Angeles Andión, decretada por las autoridades judiciales del Brasil. Notifíquese a la expresada señora por medio de edictos, que se publicarán durante noventa días, y acredítense en autos con los diarios respectivos, que se agregarán. Ejecutoriada, comuníquese a la Dirección General del Registro de Estado Civil, expídanse los testimonios pertinentes, háganse los desgloses que se solicitaren, y, previo pago de acrecidas, archívese. — Augusto Espinosa. — Así lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Augusto Espinosa, etc., etc. — Arturo Vivas Cerantes, Escribano Público". — Se hace constar que para la publicación del presente edicto, se ha habilitado el feriado. — Rivera, Diciembre 20 de 1919. — Arturo Vivas Cerantes, Escribano Público. Dic.27-3750-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, y en el expediente rotulado "Ramona Mujica de Villar y Juan A. Casterés y Cía. contra la sucesión Jacinto Barrios y Mauricia Méndez, cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a doña María Petrona, Guzmán, Gualberto y Ramiro Barrios o a quienes sus derechos representen para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Noviembre 26 de 1919. — Juan Cendán, Escribano. Dic.1.o-3256-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Eduardo Artecona, y en el expediente rotulado "Sucesión Avelina de dos Santos de los Santos", se cita, llama y emplaza a la heredera Malvina Milares de los Santos de Casuriaga, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado que la represente en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Rocha, Noviembre 15 de 1919. — Juan Cendán, Escribano. Nov.25-3121-v.feb.24.

JUZGADO L. DE LO CIVIL COMERCIAL Y CORRECCIONAL DEL SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Gurruchaga, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose, al efecto, habilitado la feria mayor.— Salto, Diciembre 24 de 1919. — Jorge N. Castro, Actuario. Dic.30-3785-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Manuel Mello, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose, al efecto, habilitado la feria mayor. — Salto, Diciembre 24 de 1919. — Jorge N. Castro, Actuario. Dic.30-3784-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelardo Véscovi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Florinda Oxley de Pimentel, Joaquín José da Silva Pimentel, Gregorio Pimentel, Amalia Pimentel y José Pimentel, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Haciéndose constar que por decreto del mismo Juzgado, dictado en los autos, fué habilitada la feria mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Salto, Diciembre 24 de 1919. — Bismarck Suárez, Actuario. En.7-3882-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelardo Véscovi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joaquín Sotelo y de doña Raymunda Frutos, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Haciéndose constar que por decreto del mismo Juzgado, dictado en estos autos, fué habilitada la feria mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Salto, Diciembre 24 de 1919. — Bismark Suárez, Actuario. En.3-3842-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelardo Véscovi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel da Cruz Piegas, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose dispuesto en dicho auto la habilitación del feriado a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 23 de 1919. —Bismark Suárez, Actuario. Dic.30-3786-v.en.30.

JUZGADO DE FERIA DE LA CIUDAD DE SAN JOSE

Aviso judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Departamental de Feria, don Bruno Chamorro Perdomo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Sánchez Vera, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Enero 10 de 1920. —A. M. Acosta y Lara, Actuario de Feria. En.13-4017-v.en.22.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Departamental de Feria, don Bruno Chamorro Perdomo, por licencia del titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan María Piñeyro, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San José, Enero 8 de 1919. — A. M. Acosta y Lara, Actuario. En.12-3990-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en el juicio ini-

lindan así: 6 metros de frente al Oeste a la calle Juan M. Blanes, por donde la puerta del edificio está designada con el número 1262; por 14 metros 37 centímetros de fondo, lindando por el Este con el solar número 12, de don José Brusino, y por el Norte y Sur con terrenos de don Aurelio Romano. 3.o A las diecisiete horas y treinta minutos: Un espléndido solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en el Cordón, de esta Capital, compuesto de 12 metros 88 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Arenal Grande, donde las puertas del edificio tienen los números 1382 y 1384; 12 metros 24 centímetros en la línea del Este, al fondo, lindando hoy con don Doroteo Williman; y 82 metros, 89 centímetros en las líneas Norte y Sur, lindando por este último viento con don Lucas Bergara y don José Revello, y por el Norte, con Caffarena, Baliñas, Manava, Francisco Berriol y Bartolo Repetto, y una fracción de terreno con las mejoras que contiene y le correspondan, que es parte de la propiedad empadronada con el número 15057, ubicada en el Cordón, de esta ciudad, compuesta la fracción de noventa y tres metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, teniendo cuatro metros 45 centímetros de frente al Este a la calle Vecinal, conocida con el nombre Falsa Rivera; por 21 metros de fondo, lindando por el Norte, con la sucesión de don Andrés Pasolini; por el Sur, con el terreno de doña Martina María de las Nieves Bergara, y por el Oeste, con don Manuel Garzón. 4.o El día 21 de Enero del año entrante, a las catorce horas y treinta, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio: Un soberbio terreno de chacra con las poblaciones y demás mejoras que contiene y correspondan, situado en el Rincón del Cerro, en este Departamento de Montevideo, compuesto de 7 hectáreas 778 metros 64 decímetros cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor don Benjamín F. Conde en Febrero de 1913, delimitado así: por el Norte, en línea de 8 metros 59 centímetros con el camino que va al Paso de la Arena y también a la Barra de Santa Lucía, hoy Santiago Vázquez, y 104 metros 10 centímetros con don Ignacio Mondegar; por el Sud, en línea de 112 metros 20 centímetros, con doña María Elhordoy, doña Rosa Delgado y sucesión Lugones; por el Este, en extensión líneal de 796 metros 90 centíemtros con don Pedro Bolla, y por el Oeste, en línea de 627 metros 60 centímetros con la viuda de García, y en línea de 175 metros con el nombrado don Ignacio Mondegar. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil;. 2.o Que los gastos y derecho de escritura, impuesto universitario y certificados serán de cuenta de los compradores 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de la publicación y remate. — Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Informes, al martillero, Durazno 1921.

En.3-3839-v.en.20.

ANTONIO S. ZORRILLA

Juzgado Letrado de lo Civil de 3.er turno

Propiedad. Constituyente número 1406, esquina Santiago de Chile. Base: $ 80.000. El jueves 5 de Febrero a las 17 y 30. De acuerdo con el siguiente:

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 3.er turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría Leonor Quadros de Vila", se hace saber al público que el día 5 de Febrero de 1920 a las diez y siete horas y treinta, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda, y con la base de $ 80.000, el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, situada en la manzana número 166 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesta de 535 metros 32 decímetros cuadrados, teniendo 16 metros 45 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Constituyente, donde su puerta está designada con el número 1406: 35 metros 61 centímetros en el costado Oeste, que por formar esquina, son también de frente a la calle Santiago de Chile número 1336; 31 metros 75 centímetros en el costado Este, lindando con la fracción A, y 15 metros 63 centímetros, en la línea del Sud, lindando con doña Florinda Maino. Se previene: 1.o Que el mejor postor, deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del uno por ciento del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.3-3846-v.feb.5.

ANTONIO S. ZORRILLA

Juzgado Letrado de lo Civil de 3.er turno

Propiedad calle Soriano número 1206. Base: $ 12.000. El miércoles 4 de Febrero a las 17 y 30. De acuerdo con lo siguiente:

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestado de 3.er turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría Leonor Quadros de Vila", se hace saber al público que el día 4 de Febrero de 1920, a las diez y siete horas y treinta, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y con la base de $ 12.000, el siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, situada en la manzana número 82 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesta de 153 metros 71 decímetros, 80 centímetros y 50 milímetros cuadrados, teniendo 7 metros 158 milímetros de frente al Norte, a la calle Soriano, donde la puerta del edificio está designada con el número 1206, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Sur, por donde linda con terreno de don Juan Haget; por el Oeste, con el de doña Francisca Medina de Ladrieri; y por el Este, con don Domingo Gounoulhon. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del uno por ciento del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Eloy G. Pereira, Actuario.

En.3-3847-feb.4.

REMATE DE ANIMALES VACUNOS

Tenencia Alcaldía del 2.o distrito de la 7.a sección de Rocha

Habiéndose vencido el término por el cual se llamaba a los que se consideraran dueños de cinco animales vacunos (tres vacas con cría y dos novillos), sin que se haya presentado persona alguna a reclamarlos, se va a proceder a la venta de ellos el día 30 de Enero próximo venidero, para con su producto abonar el pastoreo de ellos durante nueve meses. La venta se hará al mejor postor y en campo del señor J. M. Torres. — Garzón, Diciembre 30 de 1919. — Israel M. Torres, Teniente Alcalde.

En.8-3912-v.en.23.

ENRIQUE CALVO

Juzgado Letrado Departamental del Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abelardo Véscovi, en los autos sucesorios de don Antonio Juan Maglio, se hace saber que el día 31 de Enero de 1920, a las 10 horas, en la Barraca Inglesa de los señores Armstrong Hnos., calle 19 de Abril número 762, por el martillero don Enrique Calvo, asistido del Alguacil y del infrascripto Actuario, se procederá a la venta de 6.310 kilos de lana, sin base y al mejor postor y al contado; cuyas lanas corresponden a los años 1918 y 1919, distribuídas en la siguiente forma: 18 bolsas con 2.725 kilos y 25 bolsas con 3.585 kilos, respectivamente. El mejor postor deberá consignar en mano del martillero el importe de su oferta. Haciéndose constar que por decreto del mismo Juzgado dictado en los autos fué habilitada la feria mayor a los —Salto, Diciembre 24 de 1919. — Bismarck —Salto, Diciembre 24 de 1919. — Bismarck Suárez, Actuario.

En.7-3883-v.en.22.

JOSÉ GUTIERREZ

Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — De mandato del suscripto, Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, en expediente seguido por la sucesión de don Marcelo Posada contra don Carlos Escayola y otros, sobre ejecución de hipoteca. se hace saber al público que el día 21 de Febrero del año entrante, a las diez horas, y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate, por el martillero don José Gutiérrez, asistido del Alguacil del Juzgado y del suscripto Juez, del inmueble siguiente, de pertenencia de los ejecutados: Una finca y terreno con frente a la calle 18 de Julio número 41, y fondo a la calle General Flores, de esta ciudad, lindando por el Oeste, o sea por su frente, con la referida calle 18 de Julio; por el Norte, en parte con don Marcelino Posada, y en parte Andrés Grajales e Hijo con otros proindiviso; por el Este, o sea por el fondo, con la calle General Flores mencionada, y por el Sur, con la sucesión de don Juan B. Magnone, compuesto dicho terreno de diecisiete metros setenta centímetros de frente por 85 metros cono noventa centímetros de fondo hacia la referida calle General Flores. También se hace saber: 1.o Que al solo efecto de la publicación de edictos se ha habilitado la feria mayor; 2.o Que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta al serle aceptada, la que deberá pasar las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de doce mil cuatrocientos pesos; y 3.o Que los antecedentes se hallan en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1919. — José B. Nattino.

Dic.3-3835-ven.20.

COMERCIALES

Al comercio y al público

Participo que he resuelto vender a favor de don Arturo Díaz las existencias de mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sita en la Avenida 8 de Octubre número 52, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 14 de 1920. — Juan Gubitosi (hijo).

En.14-4028-v.feb.2.

Al comercio y al público

Participamos que por escritura de esta fecha hemos disuelto la sociedad que en el ramo de fabricación de jabones y perfumería existe establecida en la calle Nicaragua número 1927, de esta ciudad, que ha girado bajo la razón social de J. R. García y Compañía, de la que éramos únicos socios, habiendo, por la misma escritura formalizado nueva sociedad colectiva para los que suscriben y en comandita para don Salvador Puig, la que continuará en el giro de esos mismos comercios de fabricación de jabones y perfumería, con la denominación "Edén", bajo la firma de J. R. García y Compañía en el propio domicilio. A los efectos de la ley comercial hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 3 de 1920. —José Ramón García. — Emilio Mirza.

En.14-4025-v.feb.2.

Disolución de sociedad

Con fecha 10 de Enero de 1920 ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la firma Tijon Marcow y Enrique Singer, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Tijon Marcow.

En.14-4030-v.feb.2.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender a favor de don Adolfo José Giorello las existencias de mi casa de negocio sita en la calle General Flores esquina Nuevo Circo, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 12 de 1920. — Graciano Iriberry.

En.14-4036-v.feb.2.

Al comercio y al público

Participo que he contratado vender al señor Manuel E. Lorenzo mi casa de denominada "Biógrafo Gloria", situada en esta Capital, calle Constituyente número 1570, pasando el activo saneado a poder del comprador, señor Lorenzo, y quedando el pasivo a mi cargo, debiendo presentarse los que se consideren con algún derecho a deducirlos en el término legal. De acuerdo con las leyes vigentes hago esta publicación. — Montevideo, Enero 3 de 1920. — Juan Delaube.

En.14-4026-v.feb.2.

Al comercio y al público

Hacemos saber que de común y perfecto acuerdo ha sido totalmente disuelta la sociedad que sobre negocios de frutos del país

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS ONCE HORAS Y TREINTA

y consignaciones giraba en esta plaza bajo el rubro de Saquieres y Techera, habiendo don Lorenzo Tassano comprado a don Sixto A. Saquieres la parte que repersentaba en el aludido negocio, y constituído una nueva sociedad con don Deolindo Techera y Francisco Oxacelhay para explotar el ramo expresado, y bajo la firma de Tassano, Techera y Cía. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 1.o de 1920. — Sixto A. Saquieres. — Lorenzo Tassano. — Deolindo Techera. — Francisco Oxacelhay.

En.14-4029-v.feb.2.

Disolución de sociedad

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano don José Luis Antuña (hijo), hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de Muela e Izaguirre, que giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo a cargo del socio don Demetrio Antonio Izaguirre. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — Eustaquio Pilar Muela. — Demetrio Antonio Izaguirre.

En.13-4018-v.feb.2.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público que desde el 31 de Diciembre de 1919, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma Icardi y Requejo en el ramo de almacén, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Icardi. A los efectos de la ley respectiva hacemos estas publicaciones. — Rivera, Enero 8 de 1920. —Urbano Requejo. — S. A. Icardi.

En.13-4016-v.feb.2.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Basilio Vdovin el comercio que en el ramo de puesto de comestibles tengo establecido en la calle Grecia número 270 (Villa del Cerro). De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 13 de 1920. — Guzmán Asachi.

En.13-4015-v.feb.2.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Manuel Calbelo y Manuel Rivas el comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en la calle Caridad número 872. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — José Burgui.

En.12-3994-v.en.31.

Promesa de venta

Participo al comercio en general que he prometido vender las existencias de mi casa de comercio establecida en Feliciano (12.a sección del Durazno), al señor Rogelio de San Vicente. Ruego a los que tengan cuentas pendientes con mi casa, se sirvan pasar a normalizarlas. — Feliciano, Noviembre 30 de 1919. — José P. Ferreira.

En.12-4001-v.en.31.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Manuel y Antonio Rodríguez las existencias de la casa de comercio que teníamos establecida en esta ciudad, calle Garibaldi número 2196, en los ramos de almacén y comestibles y bajo la razón de Castro y Cousillas. En consecuencia, los acreedores pueden ocurrir a dicho comercio durante el término de treinta días, donde les serán satisfechos sus créditos. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — Benito Castro. — Jesús Cousillas.

En.12-3993-v.en.31.

Al público y al comercio

Participo al comercio que con intervención de la oficina de balances de Fontaina, Capurro y Cía., he prometido en venta a los señores Brandón y Cía. la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en esta ciudad, calle Reconquista esquina Alzáibar. Los que se consideren acreedores deben concurrir a la misma casa con los justificativos de sus créditos dentro del término establecido por la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 7 de 1920. — José Gómez.

En.12-4000-v.en.31.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender a don Menotti F. Tornesi mi casa de comercio en el ramo de peluquería, con artículos de mercería, ubicada en la Estación Montes (casa de Regueiro), Departamento de Canelones. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago las presentes publicaciones. — Montes, Enero 8 de 1920. — Antonio Zuam.

En.12-3999-v.en.31.

Al comercio y al público

Hacemos saber que por escritura que autorizó hoy el escribano don Rafael V. Salguero ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la firma Arrondo y Harguindeguy, pasando el activo y pasivo de la casa, denominada "Café Universal" al socio don Miguel Harguindeguy, y se llama a los acreedores a percibir sus créditos dentro de treinta días. — San José, Enero 9 de 1920. — José Arrondo. Miguel Harguindeguy.

En.12-4004-v.en.31.

Almacén vendido

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino he contratado vender a favor de la señora Elvira Savena el almacén de comestibles y bebidas al por menor situado en la calle Patria número 1053, esquina Durazno, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos.—Montevideo, Enero 9 de 1920. — Fernando Iphar.

En.12-4006-v.en.31.

Al público y al comercio

A los efectos legales participo que he contratado vender a favor del señor Mario Carrara el comercio que en el ramo de librería y cigarrería tengo establecido en la calle Cerrito número 448, esquina Misiones. De conformidad a la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derecho se presentarán con los justificativos de sus créditos en la calle Cerrito número 364, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 10 de 1920. — Martín J. Vega.

En.12-4005-v.en.31.

Disolución de sociedad

Por escritura que el día 8 del corriente autorizó el escribano don Juan F. Cortazzo, fué declarada disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Ferreiro y Agulló, haciéndose cargo del activo la nueva sociedad de Ferreiro, Agulló y Otero, y del pasivo los señores Ferreiro y Agulló. Y a los efectos prescriptos por la ley se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — Ferreiro y Agulló.

En.12-4007-v.en.31.

Al comercio y al público

Participo al comercio que por escritura que autorizó ayer el escribano señor Eduardo Ravenna, he prometido vender a los señores Manuel Remuñan y Alfonso San Román mi casa de comercio denominada "Confitería y café Chanteclair", situada en esta Capital, en la calle 25 de Mayo número 351, debiendo presentarse en la misma, con los justificativos correspondientes, los que se consideren con algún derecho. — Montevideo, Enero 9 de 1920. — Esteban Lahore.

En.10-3989-v.en.30.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender a los señores Luis Pereira y Cía. las existencias de mi casa de comercio establecida en Cuchilla Negra, 3.a sección del Departamento de Rivera, y que giraba bajo la firma del que suscribe. Y a los efectos de lo dispuesto en las leyes vigentes, hago la presente publicación. — Cuchilla Negra, Enero 2 de 1920. — Cipriano Lopetegui.

En.10-3976-v.en.31.

Al público y al comercio

Hago saber al público que desde el 1.o de Febrero del corriente año el activo y pasivo de la Empresa Telefónica "La Nacional", de mi pertenencia, pasará a la sociedad Julio E. Rivero y Cía., que constituiré con el señor Alberto Cámpora, mediante escritura pública que será otorgada en aquella fecha, debiendo los que tengan créditos contra la Empresa pasar a cobrarlos a la Gerencia de la misma. — Paysandú, Enero 10 de 1920. — Julio E. Rivero.

En.10-3981-v.en.30.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída, sin contrato escrito, para explotar los ramos de almacén, tienda, ferretería y acopio de frutos del país en Poblado del Sauce, novena sección del Departamento de Minas, retirándose el socio Víctor Begeres, y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alberto Echave. Se hace esta publicación a los efectos determinados en la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Echave y Begeres.

En.9-3960-v.en.30.

Venta de negocio

He prometido vender mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, sita en la calle Durazno esquina Gaboto, al señor Carlos Eugenio Morandi. Toda persona con derecho de acreedor puede presentar su cuenta en la calle Canelones número 1381, dentro del plazo de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — José Sarli.

En.9-3923-v.en.29.

Al público y al comercio

Hacemos saber que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Luis Ruy hemos prometido vender a los señores Grille y Banbat la casa de comercio que tenemos establecida en Mansavillagra, Departamento de Florida. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1919. — Airaldi Hermanos.

En.9-3950-v.en.30.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que Cándido Fernández ha prometido vender a José María Montero y Manuel Montero la parte que tiene en la panadería de "Las Pirámides", ubicada en la calle Arenal Grande número 2554, esquina Isla de Gorriti, de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en el local de la citada panadería. — Montevideo, Enero 5 de 1920. —Cándido Fernández. — José M. Montero.— Manuel Montero.

En.9-3947-v.en.30.

Al público y al comercio

Se hace saber al público y al comercio en general que habiendo terminado de contratar obras con el señor Carlos M. Tapia, y a los efectos de la ley respectiva, hago esta publicación para que los que se consideren con derecho se sirvan pasar por esta casa, calle Canelones número 1540. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — Salvador Sierra de los Santos.

En.9-3948-v.en.30.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que con la intervención de la oficina de balances y remates de Pedro Riera he prometido vender a favor de don Eduardo Vaccaro el almacén de mi propiedad sito en la calle Colonia número 1600, esquina Piedad, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, notifico a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 8 de 1920. — José Pujol.

En.9-3946-v.en.30.

Venta de carnicería

Por el presente hacemos saber que por documento firmado en la escribanía de Juan J. Domínguez e Hijos, Avenida 18 de Julio número 1562, nos obligamos a vender a don Ceferino Suárez y escriturarle a la terminación de este emplazamiento el negocio de carnicería y anexos establecido en esta ciudad, calle Constituyente número 1851, esquina a la de Yaro, quedando a nuestro cargo las deudas y obligaciones correspondientes hasta hoy inclusive. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1919. — Francisco Domínguez Hermanos.

En.7-3824-v.en.28.

Disolución de sociedad

Se hace saber que desde la fecha el señor Felipe C. Gary ha quedado el solo a cargo del activo y pasivo de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Ga-

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que de común acuerdo y por ante el escribano Botta quedó disuelta la sociedad que gira en esta plaza bajo el nombre de Paganini y Cotelo, respecto de la barraca "La Corona", situada en esta ciudad, calle Minas número 1372, quedando el activo y pasivo al señor Paganini. — Montevideo, Diciembre 20 de 1919. — Juan B. Cotelo. — H. O. Paganini. Dic.29-3761-v.en.19.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido a los señores Ramón Iriarte y Santiago Giacobbe el comercio que en el ramo de puesto de verdura y comestibles tenía establecido en la Avenida al Cerro número 173. De conformidad a la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de series abonados. — Montevideo, Diciembre 28 de 1919. — Vicente Giménez. Dic.29-3765-v.en.19.

Al comercio y al público

A los efectos legales hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Pedro Turón Camy la parte que me corresponde en el "Hotel Pirámides". — Montevideo, Diciembre 27 de 1919. —Baldomero Correa Goodall. Dic.30-3768-v.en.19.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio en general que he prometido en venta al señor don Segundo Fernández mi casa de comercio que en el ramo de café, denominado "Café Europeya", tengo establecido en esta ciudad en la calle Sarandí número 449, formando esquina con la calle Misiones. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago las siguientes publicaciones, a fin de que todos mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1919. —Guillermo Méndez. Dic.26-3735-v.en.15.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón social de Hijos de Domingo Mendy, con fábrica de calzado en la calle Rivera número 378 a, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Juan Pedro Mendy. — Montevideo, Diciembre 20 de 1919. — Hijos de Domingo Mendy. Dic.26-3733-v.en.15.

RELACION de los edictos matrimoniales, remitidos por los Juzgados de Paz de los Departamentos de la República, de acuerdo con la ley de 5 de Mayo de 1916.

CANELONES

Américo Sampognaro, oriental, 26 años, soltero, empleado, con Clelia Ripari, argentina, 26 años, soltera, labores. En Las Piedras el 22 de Abril de 1918.

Rufino Sosa, oriental, 32 años, soltero, comercio, con Gumersinda Bermúdez, oriental, 26 años, soltera, labores. En Las Piedras el 29 de Abril de 1918.

Pantaleón Rama, oriental, 30 años, soltero, labrador, con Estefanía M. Olano, oriental, 24 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 11 de Mayo de 1918.

Juan Sorhobigarat, oriental, 38 años, agricultor, soltero, con América Mercedes Bassi, oriental, 20 años, soltera, labores. En Las Piedras el 18 de Mayo de 1918.

Hipólito Rivi, oriental, 29 años, soltero, labrador, con Eduviges Siri, oriental, 26 años, soltera, labores. En Las Piedras el 28 de Junio de 1918.

Teodoro Ocdekaven, norteamericano, 37 años, soltero, comerciante, con Isolina da Silva Carvalho, portuguesa, 23 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 18 de Julio de 1918.

Moisés Duque, oriental, 26 años, soltero, viticultor, con Amelia Smith, oriental, 22 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 20 de Julio de 1918.

Antonio Marchessino, italiano, 48 años, viudo, agricultor, con Angela Delgado, oriental, 45 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 20 de Julio de 1918.

Germán Pérez, oriental, 26 años, soltero, jornalero, con Sara Martínez, oriental, soltera, 18 años, labores. En Las Piedras el 27 de Julio de 1918.

Juan Carlos Viglione, oriental, 33 años, soltero, viticultor, con Delia Cotelo, oriental, 23 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 1.o de Agosto de 1918.

Alfredo González Acosta, oriental, 22 años, soltero, jornalero, con Petrona Perdomo, oriental, soltera, labores. En Las Piedras, el 3 de Agosto de 1918.

Miguel Camejo, oriental, 22 años, soltero, labrador, con Felicia Infante, oriental, 18 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 10 de Agosto de 1918.

Rafael Petrillo, oriental, 27 años, soltero, viticultor, con Ana Anela Baldone, oriental, 25 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 24 de Agosto de 1918.

Higinio Ranvich, oriental, 32 años, soltero, jornalero, con Amelia Gumersinda García, oriental, 24 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 29 de Agosto de 1918.

Lorenzo Blangero, oriental, 26 años, soltero, viticultor, con María Rosa Marrubio, oriental, 25 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 31 de Agosto de 1918.

Luis Bertolino, oriental, 28 años, soltero, albañil, con Josefina Battaglini, oriental, 24 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 24 de Septiembre de 1918.

Omar Monegal, oriental, 37 años, soltero, empleado, con María Mercedes Gutiérrez, oriental, 24 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 24 de Septiembre de 1918.

Graciano de Armas, oriental, 35 años, soltero, labrador, con Bernardina Rodríguez, oriental, 30 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 5 de Octubre de 1918.

Félix Toscanini, oriental, 43 años, soltero, agricultor, con Rosa Prando, italiana, viuda, 32 años, labores. En Las Piedras el 5 de Octubre de 1918.

Martín Liborio Silva Colmán, oriental, 35 años, soltero, comerciante, con Elena Orcazbarro, española, 33 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 9 de Julio de 1918.

Vicente Gil Menéndez, oriental, 29 años, hacendado, con Brenda Angélica Pláceres, oriental, 20 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 11 de Octubre de 1918.

Genaro Luis Modernel, oriental, 26 años, soltero, jornalero, con Laura Rodríguez, oriental, 22 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 12 de Octubre de 1918.

Jacinto Rodríguez, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con Ciriaca Rodríguez, oriental, 24 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 12 de Octubre de 1918.

José Antonio Colello, oriental, 25 años, soltero, viticultor, con Dolores Luisa Landó, oriental, 22 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 19 de Octubre de 1918.

Lázaro Campora, italiano, 29 años, soltero, viticultor, con Eugenia Etcheverry, oriental, 22 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 26 de Octubre de 1918.

José Ramón Martínez, español, soltero, 32 años, jornalero, con Juana Bartet, oriental, 20 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 28 de Diciembre de 1918.

Sócrates Augusto Covelo, oriental, 26 años, soltero, militar, con Santina Dora Massini, oriental, 19 años, soltera, labores. En Las Piedras, el mes de Enero de 1919.

Francisco Otasso, oriental, 22 años, soltero, comerciante, con María Teresa Giachello, oriental, 19 años, soltera, labores. En Las Piedras, el mes de Enero de 1919.

Gerónimo Baracco, oriental, 32 años, soltero, comerciante, con Hilaria Giménez Cabra, española, 34 años, soltera, labores. En Las Piedras, el mes de Enero 1919.

Ventura Pedro Pastorino, oriental, 27 años, soltero, con Amabilia Cotelo, oriental, 19 años, soltera. En Las Piedras, el mes de Marzo de 1919.

Luis Enrique Pavese, argentino, 30 años, soltero, con Ofelia Luc Reyes, oriental, 25 años, soltera, labores. En Las Piedras, el mes de Marzo de 1919.

Ignacio Ramón Beracochea, oriental, con Severina Zabaleta, oriental. En Las Piedras, el mes de Abril de 1919.

Tomás Stocco, oriental, con Elcira Cotelo, oriental. En Las Piedras, el mes de Abril de 1919.

Juan Pedro Cabaglieri, oriental, con María Elena Molina, oriental. En Las Piedras, el mes de Marzo de 1919.

Antonio Juan Odin, italiano, con Haydée Bussi, oriental. En Las Piedras, el mes de Abril de 1919.

Luis José Cattaneo, oriental, con María Clara Colombo, oriental. En Las Piedras, el mes de Marzo de 1919.

Viriato Amorós, oriental, con María D. Saquiéres, oriental. En Las Piedras, el mes de Abril de 1919.

Fernando Berriel, oriental, con Leonor Galozo, oriental. En Las Piedras, el mes de Abril de 1919.

Antonio Castro, oriental, con Josefa Fernández, española. En Las Piedras, el mes de Abril de 1919.

Leoncio Veira, oriental, con Valentina Pérez, oriental. En Las Piedras, el mes de Abril de 1919.

José Manuel Carlo, francés, 25 años, soltero, comercio, con Silveria Suárez, oriental, 24 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 16 de Mayo de 1919.

José Pisano, italiano, 31 años, soltero, labrador, con Zelmira Echeverri, oriental, 20 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 17 de Mayo de 1919.

Blas Varela, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con Mariana Isabel Douson, oriental, 26 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 22 de Mayo de 1919.

Manuel H. Goyret, oriental, 33 años, soltero, empleado, con Ema Araquistain, oriental, 30 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 24 de Mayo de 1919.

Jacinto J. García, oriental, 31 años, soltero, empleado, con María Estrella Marquez, oriental, soltera, 26 años, labores. En Las Piedras, el 26 de Mayo de 1919.

Tomás Llanes, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Sara Moreira, oriental, 22 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 5 de Julio de 1919.

Paulo Bonino, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Corina Martínez, oriental, 23 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 12 de Julio de 1919.

Felipe Viera, oriental, 50 años, soltero, comerciante, con Luisa Pérez, oriental, 30 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 18 de Julio de 1919.

José I. Pombo, oriental, 26 años, soltero, empleado, con Haydée M. Pereira, oriental, 20 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 15 de Agosto de 1919.

Oscar I. Cardelllac, oriental, 28 años, soltero, comerciante, con Zulma M. Viñoly, oriental, 25 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 20 de Agosto de 1919.

Francisco Bonini, oriental, 21 años, soltero, chauffeur, con Eulogia Rissi, oriental, 16 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 23 de Agosto de 1919.

Indalecio Scasso, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Micaela Pérez, oriental, 27 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 23 de Agosto de 1919.

Ramón Francisco Stocco, oriental, 30 años, soltero, albañil, con María P. Ravazzani, oriental, 19 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 6 de Septiembre de 1919.

Guillermo Varela, oriental, 27 años, soltero, empleado, con María Isabel Maqui, oriental, 20 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 6 de Septiembre de 1919.

Nolberto Alarcón, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con María Luisa Cabrera, oriental, 20 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 18 de Septiembre de 1919.

Ernesto Germano, oriental, 26 años, soltero, empleado, con María Esther Mandragón, oriental, 21 años, soltera, labores. En Las Piedras, el 18 de Septiembre de 1919.

6.a Sección — Eustaquio Soria, oriental, 30 años, soltero, labrador, con Mónica Britos, oriental, 26 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Junio de 1918.

Isabelino B. Montegihiopo, oriental, 23 años, soltero, labrador, con Matilde B. Stellano, oriental, 21 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Junio de 1918.

Amado García, oriental, 20 años, soltero, labrador, con Tomasa Lalbaney, oriental, 23 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Junio de 1918.

Bernardino Viña, oriental, 31 años, soltero, labrador, con Gregoria F. Schinca, oriental, 26 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Julio de 1918.

Fausto Rodríguez, oriental, 29 años, soltero, talabartero, con Delmira T. Saettone, oriental, 26 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Junio de 1918.

Claudio González, oriental, 33 años, soltero, labrador, con Carmen González, oriental, 27 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Junio de 1918.

Leonardo C. de Horta, oriental, 27 años, soltero, con Ramona Dupouy, oriental, 20 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Junio de 1918.

Lorenzo Cúneo, oriental, 24 años, soltero, labrador, con Regina González, oriental, 19 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Julio de 1918.

Ramón Díaz, oriental, 26 años, soltero, labrador, con María de la C. Hernández, oriental, 25 años, labores, soltera. En Sauce, el mes de Julio de 1918.

Angel Díaz, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Margarita Bona, oriental, 24 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Julio de 1918.

Guillermo Martínez, oriental, soltero, 42 años, labrador, con María C. Salvarry,

oriental, 24 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Julio de 1918.

Secundino Martínez, oriental, 40 años, viudo, empleado, con M. Dolores Furost, oriental, 38 años, viuda, labores. En Sauce, el mes de Julio de 1918.

Santos González, oriental, 30 años, soltero, labrador, con María Fariña, oriental, 17 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Julio de 1918.

Juan C. Garibotto, oriental, 34 años, soltero, empleado, con Constanza Berrutti, oriental, 25 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Agosto de 1918.

Rogelio González, oriental, 21 años, soltero, labrador, con Aurelia Giocosa, oriental, 18 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Agosto de 1918.

Juan Rodríguez, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con María Zeballos, oriental, 18 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Agosto de 1918.

Domingo Marrero (hijo), oriental, 23 años, soltero, labrador, con Dominga Marrero, oriental, 17 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Agosto de 1918.

Benigno Pérez, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Carmen Pérez, oriental, 23 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Septiembre de 1918.

Francisco Tejera, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Lida Estellano, oriental, 23 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Septiembre de 1918.

Emilio Rodríguez, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Robustiana Ariosa, oriental, 24 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Septiembre de 1918.

Gregorio Aquilino Maciel, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Sinforosa Tejera, oriental, 20 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Septiembre de 1918.

Luciano González, oriental, 39 años, soltero, labrador, con Carmen Robaina, oriental, 27 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Octubre de 1918.

Eusebio de León, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Juana M. de la C. Marrero, oriental, 25 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Octubre de 1918.

Pablo Camejo, oriental, 24 años, soltero, con Blanca María E. Capins, oriental, 23 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Octubre de 1918.

Saturnino Rodríguez, oriental, 21 años, soltero, labrador, con Cristina Cavalo, oriental, 22 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Enero de 1919.

Vicente E. Furest, oriental, 26 años, comercio, soltero, con Enriqueta Catalina Golisio, oriental, 17 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Enero de 1919.

José L. Fachola, oriental, 33 años, soltero, jornalero, con Maura Peirán, oriental, 31 años, soltera, labores. En Sauce, el 15 de Febrero de 1919.

Domingo Rodríguez, oriental, 28 años, soltero, jornalero, con Lorenza Barrio, oriental, 18 años, soltera, labores. En Sauce, el 20 de Febrero de 1919.

Cándido Blanco, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Severina Díaz, oriental, 19 años, soltera, labores. En Sauce, el 22 de Febrero de 1919.

Cirilo Sosa, oriental, 47 años, soltero, jornalero, con Angela Robaina, oriental, 36 años, soltera, labores. En Sauce, el 22 de Febrero de 1919.

Eduardo Fernández, oriental, 31 años, soltero, labrador, con Donata Arbelo, oriental, 26 años, soltera, labores. En Sauce, el 22 de Febrero de 1919.

Francisco Morales, oriental, 30 años, soltero, labrador, con Eleuteria Toledo, oriental, 23 años, soltera, labores. En Sauce, el 22 de Febrero de 1919.

Antolín Gadea, oriental, 30 años, soltero, empleado, con Eugenia Scaldaferro, oriental, 22 años, soltera, labores. En Sauce, el 22 de Febrero de 1919.

Policarpo Soca, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Ramona Castro, oriental, 25 años, soltera, labores. En Sauce, el 12 de Abril de 1919.

José Senges, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Dolores Orta, oriental, 25 años, soltera, labores. En Sauce, el 12 de Abril de 1919.

Juan Ragazzo, oriental, 33 años, soltero, labrador, con María Ghignoni, oriental, 28 años, soltera, labores. En Sauce, el 12 de Abril de 1919.

Justo Bonilla, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Luisa Fraga, oriental, 24 años, soltera, labores. En Sauce, el 12 de Abril de 1919.

José Veiga, español, 26 años, soltero, comerciante, con María Bazán, oriental, 21 años, soltera, labores. En Sauce, el 12 de Abril de 1919.

Juan Francisco Maberino, oriental, 33 años, soltero, labrador, con Manolina A. Batista, oriental, 25 años, soltera, labores. En Sauce, el 12 de Abril de 1919.

José F. Peluffo, oriental, 31 años, soltero, labrador, con María Victoria Berta, oriental, 22 años, soltera, labores. En Sauce, el 9 de Marzo de 1919.

Epifanio A. Arnello, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Juana Gianusa, oriental, 23 años, labores, soltera. En Sauce, el 10 de Marzo de 1919.

Juan María B. Monfort, oriental, 25 años, soltero, empleado, con Gregoria Mesa, oriental, 22 años, labores, soltera. En Sauce, el 9 de Marzo de 1919.

Angel Hernández, oriental, 20 años, soltero, labrador, con Servanda Hernández, 18 años, soltera, labores. En Sauce, el 3 de Mayo de 1919.

Miguel Beltrán, oriental, 35 años, soltero, labrador, con María Nieves, oriental, 33 años, soltera, labores. En Sauce, el 30 de Abril de 1919.

Pedro Ferrari, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Brígida Lista, oriental, 24 años, soltera, labores. En Sauce, el 17 de Mayo de 1919.

Enrique Lindeur, oriental, 28 años, soltero, carpintero, con María Coasini, oriental, 27 años, soltera, labores. En Sauce, el 7 de Junio de 1919.

Pedro Gallo, oriental, 36 años, soltero, labrador, con Nicanora Soria, oriental, 26 años, soltera, labores. En Sauce, el 7 de Junio de 1919.

Juliano González, oriental, 36 años, soltero, comercio, con Anastasia Labandera, oriental, 26 años, soltera, labores. En Sauce, el 21 de Junio de 1919.

Inocencio F. Mancini, oriental, 21 años, soltero, labrador, con Marcelina de Sejas, oriental, 22 años, soltera, labores. En Sauce, el 21 de Junio de 1919.

Manuel González, 28 años, soltero, labrador, oriental, con Carmen Berruti, oriental, 25 años, soltera, labores. En Sauce, el 26 de Julio de 1919.

Roque Saqueires, 29 años, soltero, labrador, oriental, con Lucía Ana Ruidías, 19 años, oriental, soltera, labores. En Sauce, el 26 de Julio de 1919.

Juan María Moreira, oriental, 24 años, soltero, comercio, con Isabel Felicia Berrutti, oriental, 21 años, soltera, labores. En Sauce, el 26 de Julio de 1919.

Ricardo Villanueva, oriental, 30 años, soltero, herrero, con Nicolasa Uranga, oriental, 25 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Agosto de 1919.

José González Borges, español, 51 años, viudo, labrador, con Petrona Rodríguez, oriental, 36 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Agosto de 1919.

José María Taboada, oriental, 37 años, soltero, labrador, con Carolina Catrofe, oriental, 36 años, labores, soltera. En Sauce, el mes de Agosto de 1919.

José Sejas, español, 25 años, soltero, labrador, con María Bonilla, oriental, 27 años, soltera, labores. En Sauce, el mes de Agosto de 1919.

Juan Inmediato, oriental, 21 años, soltero, labrador, con Isidra Tejera, oriental, 19 años, soltera, labores. En Sauce, el 11 de Octubre de 1919.

Bartolo R. Blanco, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Francisca Tassano, oriental, 17 años soltera, labores. En Sauce, el 14 de Octubre de 1919.

Gabino Santos, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Carmen Santos, oriental, 24 años, soltera, labores. En Sauce, el 14 de Octubre de 1919.

Máximo González, oriental, 63 años, viudo, labrador, con Dorotea Chabarro, oriental, 45 años, soltera, labores. En Sauce, el 14 de Octubre de 1919.

Luis Gutiérrez, oriental, 24 años, labrador, con Agustina de Armas, oriental, 23 años, soltera, labores. En Sauce, el 14 de Octubre de 1919.

Félix Ponce, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con Ramona Alvarez, oriental, 16 años, soltera, labores. En Sauce, el 10 de Octubre de 1919.

Amario Barrio, oriental, 41 años, viudo, labrador, con Felipa Rodríguez, oriental, 23 años, soltera, labores. En Sauce, el 10 de Octubre de 1919.

Víctor Yelpo, oriental, 29 años, labrador, soltero, con Dominga María Limongi, oriental, 29 años, soltera, labores. En Sauce, el 25 de Octubre de 1919.

Felipe Montenegro, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Felicia Pérez, oriental, 20 años, soltera, labores. En Sauce, el 25 de Octubre de 1919.

7.a Sección — Alberto Picardo, 26 años, soltero, agricultor, con María Silveria Bentancor, 24 años, soltera, labores. En Pando, el 12 de Marzo de 1919.

José María Fregerio, 21 años, soltero, empleado, con María del C. Colazo, 17 años, soltera, labores. En Pando, el 22 de Marzo de 1919.

Marcelino Mathurin, 69 años, viudo, industrial, con María Josefa Otero, 47 años, soltera, labores. En Pando, el 27 de Marzo de 1919.

Hipólito Ferreira, 32 años, agricultor, con Camila González, 24 años, soltera, labores. En Pando, el 31 de Marzo de 1919.

César Gorea, argentino, 63 años, viudo, rentista, con Amalia Posada, oriental, soltera, 33 años, labores. En Pando, el mes de Abril de 1919.

José Lussin, oriental, soltero, 26 años, empleado, con Catalina Banquero, oriental, soltera, 29 años. En Pando, el mes de Abril de 1919.

Antonio R. Albornoz, oriental, 21 años, jornalero, con Aurora Aquino, oriental, 17 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Abril de 1919.

Andrés Trujillo, oriental, 20 años, herrero, soltero, con Martina Hayes, oriental, 18 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Abril de 1919.

Eugenio García, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Anita Vizcaíno, oriental, 26 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Mayo de 1919.

Juan Bautista Caballo, italiano, viudo, 40 años, empleado, con Exequiela Colazo, oriental, 33 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Mayo de 1919.

Luciano González, oriental, 31 años, soltero, agricultor, con Dominga Baudino, oriental, 24 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Mayo de 1919.

Guillermo Hernández, oriental, 37 años, soltero, labrador, con María Gutiérrez, oriental, 23 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Mayo de 1919.

Francisco Ferrari, oriental, 47 años, soltero, agricultor, con Matilde Florentina González, oriental, 23 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Junio de 1919.

Martín Flores, español, 35 años, soltero, labrador, con Josefa González, oriental, 29 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Julio de 1919.

Pedro Torres, oriental, 32 años, soltero, labrador, con Paula Alonzo, oriental, 34 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Julio de 1919.

Floro Andrada, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Saturnina González, oriental, 26 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Julio de 1919.

Antonio Vizcaíno, oriental, 32 años, soltero, labrador, con Carmen Pérez, oriental, 45 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Julio de 1919.

Hilario Hernández, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Florentina Medina, oriental, 25 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Julio de 1919.

Juan Víctor Albornoz, oriental, 24 años, soltero, empleado, con María Dolores Lapouble, oriental, 24 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Julio de 1919.

Juan González, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Carmen Franzero, oriental, 23 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Agosto de 1919.

Pedro Cedrés, oriental, 29 años, soltero, jornalero, con J. Paula Barrios, oriental, 27 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Agosto de 1919.

Carlos Vanzuli, oriental, 29 años, soltero, comercio, con Catalina Chiden, oriental, 25 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Agosto de 1919.

Federico A. Brito, oriental, 34 años, soltero, empleado, con Leonidas I. Molega, oriental, 27 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Agosto de 1919.

Beltrán Mainard, oriental, 33 años, soltero, comercio, con Emilia Urtiaga, oriental, 32 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Septiembre de 1919.

Julio César Butleri, oriental, 25 años, soltero, empleado, con Concepción de Ambroggio, oriental, 24 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Septiembre de 1919.

Amabilio Carbo, oriental, 27 años, soltero, hacendado, con Piedad M. Vigo, oriental, 23 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Septiembre de 1919.

Juan Aitcin, francés, 29 años, soltero, labrador, con Carmen Braida, oriental, 24 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Septiembre de 1919.

Vicente Gutiérrez, oriental, 29 años, soltero, labrador, con Felicia Butiérrez, oriental, 27 años, labores, soltera. En Pando, el mes de Septiembre de 1919.

Alejo Quintero, oriental, 33 años, soltero, labrador, con Ema Hernández, oriental, 25 años, labores, soltera. En Pando, el mes de Septiembre de 1919.

Liborio García, oriental, 29 años, soltero, labrador, con Jorgelina Frachir, oriental, 28 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Octubre de 1919.

Victorio Pérez, oriental, 33 años, labrador, soltero, con Mercedes Delgado, oriental, 24 años, labores, soltera. En Pando, el mes de Octubre de 1919.

Luciano F. Martínez, oriental, 41 años, soltero, agricultor, con Clementina Garti, oriental, 40 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Octubre de 1919.

Juan Pracca, italiano, soltero, 39 años, comercio, con Francisca C. Marestegui, es-

pañola, 34 años, viuda, comercio. En Pando, el mes de Octubre de 1919.

Manuel Hernández, oriental, 20 años, soltero, agricultor, con Faustina J. Fernández, oriental, 22 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Octubre de 1919.

Braulio M. Navarro, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Justa Olivera, oriental, 23 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Octubre de 1919.

Manuel Acosta, oriental, 63 años, viudo, militar, con Natalia Quintana, oriental, 43 años, viuda, labores. En Pando, el mes de Octubre de 1919.

Remo Mancini, oriental, 27 años, soltero, empleado, con Sara Severo, oriental, 25 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Octubre de 1919.

Francisco Parodi, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Angela Abergo, oriental, 20 años, soltera, labores. En Pando, el mes de Octubre de 1919.

Reynaldo T. Borriani, oriental, 24 años, soltero, con Rufina E. Bonilla, oriental, 25 años, labores, soltera. En Pando, el mes de Octubre de 1919.

8.a Sección — Lonjino Otero, oriental, 23 años, soltero, labrador, con Elaudina González, oriental, 24 años, soltera, labores. En Migues, el 23 de Enero de 1918.

Indalecio Martínez, oriental, 27 años, soltero, labrador, con María B. Píriz, oriental, 25 años, soltera, labores. En Migues, el 28 de Febrero de 1918.

Nicomedes Martínez, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Ascensión Bravo, oriental, 18 años, soltera, labores. En Migues, el 2 de Marzo de 1918.

Eulogio E. Hernández, oriental, 39 años, soltero, labrador, con Ramona Hernández, oriental, 28 años, soltera, labores. En Migues, el 2 de Marzo de 1918.

Filar González, oriental, 37 años, soltero, labrador, con Jorgelina Gadea, oriental, 31 años, soltera, labores. En Migues, el 22 de Marzo de 1918.

Exaltación Clavijo (hijo), oriental, 24 años, soltero, labrador, con Agustina de León, oriental, 20 años, soltera, labores. En Migues, el 23 de Marzo de 1918.

Pedro C. Areco, oriental, 21 años, soltero, labrador, con Gabina Gómez, oriental, 16 años, soltera, labores. En Migues, el 27 de Marzo de 1918.

Indalecio Corrales, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Desideria Otero oriental, 19 años, soltera, labores. En Migues, el 4 de Enero de 1919.

Atanasio González, oriental, 23 años, soltero, jornalero, con Juana Marín, oriental, 22 años, soltera, labores. En Migues, el 15 de Febrero de 1919.

Manuel Martínez, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Juana Santos, oriental, 24 años, soltera, labores. En Migues, el 26 de Febrero de 1919.

Bernabé Monroy Asencio, oriental, 30 años, soltero, agricultor, con Isabel Morales, oriental, 24 años, soltera, labores. En Migues, el 12 de Marzo de 1919.

Lorenzo Rocha, oriental, 39 años, viudo, agricultor, soltero, con Eulogia Dorta, oriental, 17 años, soltera, labores. En Migues, el 12 de Marzo de 1919.

Carmelo Borges, oriental, 33 años, soltero, labrador, con Olivia Borges, oriental, 20 años, soltera, labores. En Migues, el 17 de Marzo de 1919.

Alejandro Martín, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Carmen Máxima Serrato, oriental, 20 años, soltera, labores. En Migues, el 5 de Abril de 1919.

Francisco Quintero, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Roca Cabrera, oriental, 20 años, soltera, labores. En Migues, el 9 de Abril de 1919.

Luis Alvarez, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Ramona Hernández, oriental, 26 años, soltera, labores. En Migues, el 12 de Abril de 1919.

Teodoro Expósito, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Leoncia Barón, oriental, 22 años, soltera, labores. En Migues, el 16 de Abril de 1919.

Antonio Sierra, oriental, 34 años, soltero, agricultor, con Obdulia Rodríguez, oriental, 21 años, soltera, labores. En Migues, el 21 de Abril de 1919.

Ramón Bentancur, 30 años, oriental, soltero, agricultor, con Micaela Vila, oriental, 20 años, soltera, labores. En Migues, el 26 de Abril de 1919.

Pedro Cedrés, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Amelia Torres, 21 años, soltera, labores. En Migues, el 3 de Mayo de 1919.

José Juan Delavalle, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Delia Mónica Briñón, oriental, 19 años, soltera, labores. En Migues, el 10 de Mayo de 1919.

Cirilo Camejo, oriental, 27 años, soltero, empleado, con Paula Mederos, oriental, 22 años, soltera, labores. En Migues, el 17 de Mayo de 1919.

Eleuterio Perdomo, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Dolores Gómez, oriental, 23 años, soltera, labores. En Migues, el 25 de Junio de 1919.

10.a Sección — Juan F. Bonini, oriental, 38 años, soltero, magisterio, con Dionisia A. Palazzi, oriental, 28 años, soltera, magisterio. En Tala, el 28 de Enero de 1918.

Inocencio Torres, oriental, 22 años, soltero, labrador, con Paula Arias, oriental, 28 años, soltera, labores. En Tala, el 27 de Febrero de 1918.

Enrique Gutiérrez, oriental, 23 años, soltero, labrador, con Criselda Rodríguez, oriental, 26 años, soltera, labores. En Tala, el 6 de Marzo de 1918.

Hermenegildo Gualco, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Eudoxia Birrul, oriental, 22 años, soltera, labores. En Tala, el 9 de Marzo de 1918.

Juan Alonso, oriental, 30 años, labrador, soltero, con Victoria Acosta, oriental, 23 años, soltera, labores. En Tala, el 14 de Marzo de 1918.

Marcelino Cabrera, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Patricia del C. Martínez, oriental, 21 años, soltera, labores. En Tala, el 16 de Marzo de 1918.

Teófilo Hernández, oriental, 24 años, soltero, labrador, con Ignacia Peña, oriental, 23 años, soltera, labores. En Tala, el 20 de Marzo de 1918.

Rafael de la C. González, español, 26 años, labrador, soltero, con Rosa Machín, oriental, 21 años, soltera, labores. En Tala, el 23 de Marzo de 1918.

Juan J. Petrocelli, 27 años, soltero, herrero, con Petrona Peri, oriental, 27 años, soltera, labores. En Tala, el 23 de Marzo de 1918.

José S. Espino, oriental, 28 años, soltero, hacendado, con Carmen de León, oriental, 28 años, soltera, labores. En Tala, el 27 de Marzo de 1918.

Ventura Fontes, oriental, 38 años, soltero, labrador, con María Madama, oriental, 28 años, soltera, labores. En Tala, el 3 de Abril de 1918.

Gregorio Rey, oriental, 23 años, soltero, labrador, con Anacleta Pombo, oriental, 23 años, soltera, labores. En Tala, el 3 de Abril de 1918.

Carlos de León, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Berta Martínez, oriental, 19 años, soltera, labores. En Tala, el 4 de Abril de 1918.

José Martínez, español, 38 años, soltero, labrador, con María García, oriental, 29 años, soltera, labores. En Tala, el 6 de Abril de 1918.

Luis Tejera, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Antonia Javier, oriental, 22 años, soltera, labores. En Tala, el 6 de Abril de 1918.

Pedro Febles, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Zulema R. Alfonzo, oriental, 28 años, soltera, labores. En Tala, el 9 de Abril de 1918.

Zenón V. Acosta, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Victoria Estévez, oriental, 25 años, soltera, labores. En Tala, el 18 de Abril de 1918.

Domingo Quintero, oriental, 24 años, soltero, labrador, con Carmen Barretto, oriental, 24 años, soltera, labores. En Tala, el 26 de Abril de 1918.

Juan M. Duarte, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Everilda Colombo, oriental, 23 años, soltera, labores. En Tala, el 27 de Abril de 1918.

Pascual M. Ramos, oriental, 19 años, soltero, labrador, con Rosa Morales, oriental, 19 años, soltera, labores. En Tala, el 3 de Mayo de 1918.

Bernardo Camejo, oriental, 39 años, soltero, labrador, con Carmen E. Torres, oriental, 22 años, soltera, labores. En Tala, el 3 de Mayo de 1918.

José F. de León, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Josefina Barretto, oriental, 25 años, soltera, labores. En Tala, el 3 de Mayo de 1918.

Victoriano Ramos, oriental, 33 años, soltero, labrador, con Natividad Arias, oriental, 27 años, soltera, labores. En Tala, el 4 de Mayo de 1918.

Juan B. D. Cabrera, español, 43 años, soltero, labrador, con Cristina García, oriental, 30 años, soltera, labores. En Tala, el 5 de Mayo de 1918.

Julián de Armas, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Mónica Rodríguez, oriental, 24 años, soltera, labores. En Tala, el 8 de Mayo de 1918.

Anastasio Falero, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Rubelinda Larrañaga, oriental, 22 años, soltera, labores. En Tala, el 11 de Mayo de 1918.

Ramón Castro, oriental, 30 años, soltero, labrador, con Felipa Curbelo, oriental, 26 años, soltera, labores. En Tala, el 16 de Mayo de 1918.

Aurelio D. Perdomo, oriental, 37 años, soltero, labrador, con Josefina Rocha, oriental, 32 años, soltera, labores. En Tala, el 23 de Mayo de 1918.

Cristóbal P. Facciola, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Cándida, G. Rodríguez, oriental, 21 años, soltera, labores. En Tala, el 29 de Junio de 1918.

11.a Sección — Pedro Marcone, oriental, 35 años, soltero, cocinero, con Ventura Zulema Calonge, oriental, 18 años, soltera, labores. En San Ramón, el 20 de Mayo de 1918.

José Garín, oriental, 22 años, soltero, criador, con María Apolinaria Pérez, oriental, 25 años, soltera, labores. En San Ramón, el 20 de Mayo de 1918.

Juan de Dios de León, español, 51 años, agricultor, con Josefa Fittipaldi, oriental, 26 años soltera, labores. En Tala, el 20 de Mayo de 1918.

Héctor Mendoza y Durán, oriental, soltero, 39 años, militar, con Clelia Vitale d'Amico, 32 años, oriental, soltera, educacionista. En Tala, el 20 de Mayo de 1918.

Lizardo Florentino Cabral, oriental, 25 años, soltero, músico, con Carmen A. Zugarramendi, oriental, 26 años, soltera, labores. En Tala, el 3 de Junio de 1918.

Eduardo Honorato Camejo, oriental, 32 años, viudo, empleado, con Julia Lauría, oriental, 27 años, soltera, labores. En Tala, el 19 de Junio de 1918.

Abelardo Loza, oriental, 29 años, soltero, empleado, con Rufina Arispe, oriental, 27 años, soltera, labores. En Tala, el 3 de Julio de 1918.

Estanislao de León, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Amada Bentancor, oriental, 17 años, soltera, labores. En Tala, el 4 de Septiembre de 1918.

Juan Vizconde, oriental, 26 años, soltero, carpintero, con Donata Giovanetti, oriental, 20 años, soltera, labores. En Tala, el 4 de Septiembre de 1918.

José M.a Martínez, oriental, 21 años, soltero, agricultor, con Carmen Fernández, oriental, 18 años, soltera, labores. En Tala, el 4 de Septiembre de 1918.

Luis Tomás Camejo, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Flora Pose, oriental, 21 años, soltera, labores. En Tala, el 4 de Septiembre de 1918.

Francisco Soca, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con Clara Pérez, oriental, 24 años, soltera, labores. En Tala, el 4 de Septiembre de 1918.

Francisco Cabrera, oriental, 39 años, soltero, agricultor, con Balbina Rosa Pérez, oriental, 24 años, soltera, labores. En Tala, el mes de Septiembre de 1918.

Dimas Agelio Romero, oriental, 22 años, soltero, jornalero, con Celia González, oriental, 22 años, soltera, labores. En Tala, el 11 de Octubre de 1918.

Bruno Flechero, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con María Vence, oriental, 23 años, soltera, labores. En Tala, el 11 de Octubre de 1918.

Jacinto Ribero, oriental, 24 años, soltero, agricultor, con Celestina Bentancor, 23 años, soltera, labores. En Tala, el 11 de Octubre de 1918.

Alejandro Elías Zuganamundi, oriental, 40 años, soltero, propietario, con Rosa Ubal, oriental, 31 años, soltera, labores. En Tala, el 11 de Octubre de 1918.

Pablo Soca, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con Concepción Celestina Espino, oriental, 29 años, soltera, labores. En Tala, el 11 de Octubre de 1918.

Héctor Doroteo Soria, oriental, 24 años, soltero, criador, con Angela Muscio, oriental, 18 años, soltera, labores. En Tala, el 23 de Octubre de 1918.

Antonio Aquino, oriental, 23 años, soltero, jornalero, con María Esther Maldana, oriental, 19 años, soltera, labores. En Tala, el 23 de Octubre de 1918.

Segundo Manuel Ferreiro, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Julia Martínez, oriental, 24 años, soltera, labores. En Tala, el mes de Noviembre de 1918.

Francisco Andrés Santangelo, oriental, 28 años, soltero, electricista, con Natividad Angela Bruni, oriental, 23 años, soltera, labores. En Tala, el mes de Noviembre de 1918.

José Lorenzo Pérez, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con Zoila Mendieta, oriental, 19 años, soltera, labores. En Tala, el 21 de Diciembre de 1918.

Manuel Matos, oriental, 44 años, soltero, abastecedor, con Beatriz Cieciene, oriental, 37 años, soltera, labores. En Tala, el 21 de Diciembre de 1918.

Froilán Aguilar, oriental, 26 años, soltero, jornalero, con Luisa Ballesteros, oriental, 27 años, soltera, labores. En Tala el 21 de Diciembre de 1918.

Hugo Obiol Lemas, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Guillermina Molusterno, oriental, 20 años, soltero, labores. En Tala, el mes de Enero de 1919.

Faborise Belén, oriental, 29 años, militar, soltero, con Cayetana Alberta Ramos, oriental, 22 años, soltera, labores. En Tala, el 6 de Febrero de 1918.

Ramón Peña, oriental, 24 años, soltero, agricultor, con Carmen González, oriental, 19 años, soltera, labores. En Tala, el 15 de Febrero de 1919.

José María Martínez, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Sara María Gil, orien-

tal, 20 años, soltera, labores. En Tala, el 28 de Febrero de 1919.

Blas Hilario Martínez, oriental, 33 años, viudo, jornalero, con Marcolina Caravallo, oriental, 21 años, soltera, labores. En Tala, el 28 de Febrero de 1919.

Jorge Martínez, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Ignacia Florencia Martínez, oriental, 16 años, soltera, labores. En Tala, el mes de Febrero de 1919.

Gregorio Barone, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Rafaela Navarro, oriental, 35 años, soltera, labores. En Tala, el mes de Febrero de 1919.

José Fitipaldi, oriental, 24 años, soltero, agricultor, con Dorotea Cecilio, oriental, 24 años, soltera, labores. En Tala, el 29 de Marzo de 1919.

Emilio Conde, oriental, 37 años, viudo, agricultor, con Irene Conde, oriental, 30 años, soltera, labores. En Tala, el mes de Marzo de 1919.

José Vezzoso, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Ascención Martínez, oriental, 25 años, soltera, labores. En Tala, el mes de Marzo de 1919.

Juan Abbadie, francés, 50 años, soltero, jornalero, con Anselma Ferres, oriental, 49 años, soltera, labores. En Tala, el 18 de Abril de 1919.

Félix Rodríguez, oriental, 25 años, agricultor, soltero, con Carlota Espino, oriental, 19 años, soltera, labores. En Tala, el 18 de Abril de 1919.

Juan José Lauría, oriental, 45 años, jornalero, soltero, con Dionisia Parada, oriental, 52 años, soltera, labores. En Tala, el 25 de Abril de 1918.

Valentín Tomás Larrosa, oriental, 22 años, soltero, abastecedor, con Máxima Pérez, oriental, 18 años, soltera, labores. En Tala, el 25 de Abril de 1919.

Juan Grether, suizo, 30 años, soltero, criador, con Juana Abbadie, oriental, 19 años, soltera, labores. En Tala, el mes de Abril de 1919.

Zacarías Peña, oriental, 20 años, soltero, agricultor, con Pura Concepción Alberto, oriental, 21 años, soltera, labores. En Tala, el 31 de Mayo de 1919.

Ramón Gutiérrez, oriental, 22 años, soltero, jornalero, con Leonor Doldán, oriental, 18 años, soltera, labores. En Tala, el 31 de Mayo de 1919.

Nicolás Janivelli, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Ema Miranda, oriental, 17 años, soltera, labores. En Tala, el 31 de Mayo de 1919.

Benito Trotoyro, oriental, 26 años, soltero, comercio, con Margarita Clavijo, oriental, 16 años, soltera, labores. En Tala, el 31 de Mayo de 1919.

Angel G. Morán, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Manuela del C. Bonilla, oriental, 23 años, soltera, labores. En Tala, el mes de Mayo de 1919.

Luis López, español, 20 años, soltero, empleado, con Juana Ramón Lauría, oriental, 17 años, soltera, labores. En Tala, el 26 de Mayo de 1919.

José de los A. Bermúdez, oriental, 56 años, soltero, rentista, con Carolina A. Mercader, oriental, 35 años, soltera, labores. En Tala, el mes de Mayo de 1919.

Julián G. Moreno, oriental, 26 años, soltero, comercio, con María E. Franco, oriental, 18 años, soltera, labores. En Tala, el 21 de Junio de 1919.

Pedro Posada, oriental, 43 años, soltero, agricultor, con María Alonso, oriental, 38 años, soltera, labores. En Tala, el 21 de Junio de 1919.

Silvestre Martínez, oriental, 25 años, soltero, abastecedor, con Adelaida Lecouna, oriental, 21 años, soltera, labores. En Tala, el 12 de Julio de 1919.

Cristóbal Altier, oriental, 25 años, soltero, albañil, con Martina Ferrer, oriental, 19 años, soltera, labores. En Tala, el mes de Julio de 1919.
